

SC-CER101973

ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

2022 -2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

icontec ISO 9001 SC-CER101973

IQNet

WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

ANÁLISIS DE LA INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA 2022– 2023

MIEMBROS COMITÉ COBERTURA:

MARIO LOMBANA MORENO
DORYS LUCIA ARRIETA CARO
MARTHA PORTO DE CASTRO
JHON RODRIGUEZ SERRANO
OVIRIS CARABALLO
JORGE CASTRO MENDOZA
ELVIA CASTRO SÁENZ
ANGELICA OSPINO
MANUEL DE LOS SANTOS
CASSIANI REYES

INVITADOS PERMANENTES COMITÉ DE COBERTURA:

ADOLFO E VAZQUEZ PATRON
ALVARO MEZA NUÑEZ
MIRIAM MOGOLLON BARRIOS
NAZLY DEL C PEREZ BENITEZ
LILA MARIA SILVA GÓMEZ
JUAN DAVID MÉNDEZ
CARLOS CARRASQUILLA
VICENTE ARCIERI

GRUPO DE TRABAJO:

ÁNGEL PÉREZ SALGADO
RICARDO PUELLO
DIANA ULLOQUE
MARIA ELENA ARRIETA
ELSA STEVENSON ORTEGA
LADDY FIGUEROA
GREISE GARCES
LUZ STELLA CATRILLON
LEYDY SUAREZ
ALBA LUZ PAVA URRUTIA
MÓNICA SALÓM
LILIANA NÚÑEZ
JESSYCA DÍAZ MORELO
PAOLA GUZMAN
NINI JHOANNA TORRES CAMPO
XIOMARA PATERNINA SALGADO
ANGÉLICA BONFANTE
KAREN GARCES
NATALIA SOLANO
ORLANDO BACCI BONILLA
JOSÉ DEL RÍO NOGUERA

Cartagena de Indias, D., T. Y C., octubre 31 de 2022.

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN 7
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA 10
2.1 Leyes 10
2.2 Decretos 11
2.3 Resoluciones 12
2.4 Otras disposiciones 13
3. OBJETIVOS 14
3.1 Objetivo General: 14
3.2 Objetivos Específicos: 14
4. JUSTIFICACIÓN 15
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA 16
5.1 Capacidad de la Infraestructura Física Oficial Disponible 20
5.1.1 Necesidad de Arriendos para la Prestación del Servicio Público Educativo 27
5.1.2 Capacidad de la Infraestructura Tecnológica Oficial Disponible 29
5.1.2.1 Cantidad total de terminales para uso educativo 30
5.1.2.2 Salas de Informática 35
5.1.3.3 Estado General de las Infraestructura de RED 37
5.2 Capacidad Institucional: proyección de cupos 2023 37
5.2.1 Establecimientos Educativos Oficiales 38
5.2.2 Formación de Jóvenes y Adultos 39
5.2.3 Establecimientos Educativos de Régimen Especial 41
5.2.4 Establecimientos Educativos de Matrícula Contratada 42
5.2.4.1 Establecimientos Educativos del Banco de Oferentes 43
5.2.4.2 Establecimientos Educativas administrados por Confesiones Religiosas 45
5.2.4.4 Establecimiento Educativos administrados por Concesión 47
5.2.5 Implementación de Estrategias Flexibles 47
5.2.6 Oferta Bilingüe Bicultural 49
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA 51
6.1 Tasas de cobertura 51
6.2 Tasa de supervivencia – Cohorte 2012-2022 53
6.3 Tasa de deserción escolar 54
6.4 Cálculo de deserción Ministerio educación nacional 56
6.5 Búsqueda activa 57
6.6 Tasa de extraedad 59
7. ANÁLISIS DE LA OFERTA VS LA DEMANDA EDUCATIVA 62
7.1 Localidad 1: Histórica y caribe norte 63
7.1.1 UNALDE Santa Rita 63
7.1.2 UNALDE Country 68
7.2 Localidad2: De la virgen y turística 71
7.2.1 UNALDE Virgen 71

7.3 Localidad 3: Industrial y de la bahía 79
7.3.1 UNALDE Industrial 79
8. ANÁLISIS POBLACIONAL 88
8.1 Población total 88
8.2 Índices de pobreza 89
8.3 Movilidad – viviendas de interés social 92
8.4 Población en edad escolar 93
8.5 Población diversa 94
8.5.1 Población con discapacidad 96
8.5.2 Población Víctima del Conflicto 97
8.5.3 Población Culturalmente diversa por grupos étnicos 98
8.5.4 Población Adulta 100
8.5.5 Población Migrante 101
8.5.6 Población Primera Infancia 101
8.5.7 Adolescentes y Jóvenes Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal 102
8.5.8 Población Sisbenizada 102
8.5.9 Población desescolarizada DPS -Más Familias en Acción 104
9. ANÁLISIS DE MATRICULA 106
9.1 Matrícula por niveles 110
9.2 Matrícula por grado 111
9.3 Matrícula por jornada 111
9.4 Matrícula por género 112
9.5 Matrícula población diversa 113
9.5.1 Matrícula de Población Diversa cohorte 2020 - 2022 114
9.5.2 Matrícula por Categoría de Discapacidad 117
9.5.3 Matrícula Población Víctima del Conflicto 130
9.5.4 Matrícula grupos étnicos 130
9.5.5 Matricula oficial de estudiantes por tipo de victimización 131
Brechas de Género 133
9.5.6 Matrícula Población Jóvenes y Adultos 137
9.5.7 Matrícula Población Primera Infancia 138
9.5.8 Matrícula Migrante - Proveniente de Venezuela- 140
9.5.9 Matrícula de Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal 144
10. ANÁLISIS DE PLANTA DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES 149
10.1 Planta docente por Escalafón 152
10.2 Atención a la media técnica 154
11. OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA 156
11.1 Oficialización de sedes 156

11.2 Docentes por planta temporal 156
11.3 Transporte escolar 156
12. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 160
12.1 Acciones asociadas al aumento de la planta docente 160
12.2 Insuficiencia por falta de infraestructura en sectores de alta demanda 162
13. CONCLUSIONES 165

1. PRESENTACIÓN

El estudio de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el Distrito se constituye en una herramienta técnica de gestión para la toma de decisiones que permite avanzar en la garantía del goce efectivo de la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan en el territorio, en clave de trayectorias educativas completas, con estrategias de acceso y permanencia que se diseñan desde el reconocimiento de la población como únicos e inagotables, con una atención a la altura de las niñas y los niños, con mejores y suficientes oportunidades para todas y todos. Tal como se ha venido trabajando desde el Gobierno de Salvemos Juntos a Cartagena, la construcción de este estudio sigue teniendo como propósito fundamental, *determinar la insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el distrito de Cartagena; analizando la oferta, la demanda y demás componentes del servicio público educativo y definiendo estrategias pertinentes para la garantía del acceso y la permanencia dentro del Sistema de Educación preescolar, básica y media.*

En línea con lo anterior, se trata de develar los retos en materia de insuficiencia y limitaciones del distrito de Cartagena para la prestación del Servicio público educativo, analizando aspectos claves como oferta educativa actual, demanda educativa, georreferenciación oferta vs demanda, análisis poblacional, evolución de matrícula, planta de personal docente, directivo docente y administrativos, estrategias de ampliación de cobertura educativa y plan de mitigación de la contratación del servicio público educativo, que dan cuenta de los niveles de desescolarización y sus riesgos sociales asociados. De igual manera, responder a los compromisos que, como Estado, garante del goce efectivo del derecho a la educación, ratificamos al acoger el marco legal y normativo vigente que rige en el territorio a partir de instrumentos de orden internacional, nacional y local.

Es así que, mantenemos la mirada sobre instrumentos internacionales con fuerza de ley que han sido ratificados en Colombia y que coinciden en la importancia de la educación para alcanzar el máximo potencial de las personas que forman parte de la sociedad y en quienes está la fuerza transformadora de los territorios como lugares de oportunidades para que todas y todos se destacan, entre otros, la Declaración universal de los derechos humanos adoptada en 1948 por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado por los Estados parte de las Naciones Unidas en 1966; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de 1969; y la Convención de Derechos del niño adoptada en 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas.

Teniendo en cuanta que la Secretaría de Educación Distrital como representante de la Alcaldía como entidad territorial certificada – ETC, tiene la responsabilidad de movilizar el

sistema educativo con un especial énfasis en la población en edad escolar – PEE[1], es fundamental continuar con la mirada puesta con instrumentos clave como la Convención de Derechos del niño que plantea, tal cual se señalaba en la versión anterior de este estudio, que, "No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". Es justo en el artículo 28 donde se establece además que "todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana. Los estados parte reconocen el derecho del niño a la Educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) implantar la enseñanza primaria y gratuita para todos, b) fomentar el desarrollo en sus diferentes formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general". (UNICEF, 2006)

El marco normativo de orden nacional continúa teniendo como referente en materia de niñez, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06) que en su Artículo 28 reconoce el derecho a la educación y señala que "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política de Colombia (...)"; lo cual además queda referenciado en el Decreto único reglamentario del sector educativo (1075/15), donde se señalan el conjunto de orientaciones por medio de las cuales se reglamenta la prestación del servicio educativo en Colombia.

Es así que, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente", en la Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN "CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA", se ha venido trabajando en los tres últimos años, por ejecutar las acciones conducentes a organizar e impulsar la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación. Todo lo anterior en procura de que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, tengan la oportunidad de llegar al sistema educativo, mantenerse en él y lograr transitar exitosamente en clave de trayectorias completas.

En ese sentido uno de los programas clave es *Sabiduría de la primera infancia: Grandes banderas, gestos e ideas para cambiar el planeta*, que tiene como propósito garantizar una atención integral a la primera infancia en el marco de la educación inicial y preescolar,

[1] PEE: de 5 a 16 años acorde con lineamiento del Ministerio de Educación Nacional.

ampliando la oferta educativa y fortaleciendo las estrategias de enseñanza y aprendizaje para esta etapa tan importante de la vida; concibiendo a las niñas y niños de primera infancia como ciudadanos desde sus primeros años, promoviendo no solo el tránsito armónico dentro de la educación inicial como lo establece el Decreto 1411 de 2022, sino promoviendo su acogida en el contexto de la escuela y procurando las articulaciones interinstitucionales y sectoriales requeridas para favorecer su desarrollo integral. Lo anterior en el entendido de, que si un niño o niña, llega desde sus primeros años a la escuela y tiene una experiencia enriquecida en ella en la que participan activamente sus familias y la comunidad, incrementa el factor de éxito en cuanto a su permanencia, mitigando riesgo de abandono escolar y logrando trayectorias completas.

La experiencia de la Pandemia ocasionada por Covid-19 dejó muchas lecciones aprendidas que se hace necesario documentar para comprender qué aprendizajes alcanzaron las niñas y los niños los últimos 2 años, dónde se encuentran sus principales rezagos y la necesidad de continuar fortaleciendo las ofertas educativas. Lo anterior en clave de continuar procurando incluir a todas las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo y garantizar que todas y todos tengan igualdad y equidad de oportunidades de acceso al sistema educativo, con una atención que responda a las necesidades particulares.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA

2.1 Leyes

Constitución Política De Colombia De 1991	Art 67: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia
Ley 115 De 1994 O Ley General De Educación	En su artículo 4°, asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia". La nación y las entidades territoriales deben garantizar su cubrimiento
Ley 361 de febrero 7 de 1997	Establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, en su Art. 10 reglamenta que "El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales".
LEY 715 DE 2001.	Destaca como competencia de las entidades territoriales: dirigir, planificar y prestar el servicio en los niveles de educación preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; mantener la actual cobertura y propender por su ampliación; organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción. El artículo 27 de la ley 715 de 2001, determina que los departamentos, distritos y municipios certificados, prestarán el servicio público educativo, a través de Instituciones educativas oficiales y que, cuando se demuestre la insuficiencia de cupos en las instituciones educativas del Estado, podrán contratar con recursos del SGP la prestación del servicio con Instituciones estatales o no estatales.
LEY 1346 DE 2009.	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006".
Ley 1098 de 2006 O Código de Infancia y Adolescencia.	Código de la infancia y la adolescencia en su artículo 28: Derecho a la educación. "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de Preescolar y 9 de educación básica.

Ley 1295 de 2009.	"Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN".
Ley 1295 de 2009.	"Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN".
Ley 1448 de 2011.	"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1804 de 2016.	"Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".
Ley 1874 de 2017.	"Por la cual se modifica parcialmente la ley general de educación, ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones".
Ley 2170 de 2021.	"Por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos".
Ley 2167 de 2021.	"Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar (PAE) durante el calendario académico".
Ley 2119 de 2021	"Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes".
Ley 2140 de 2021.	Cuyo objeto es "modificar el inciso 7° del Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y establecer el procedimiento de acreditación de la posesión de los bienes y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público".
Ley 2216 del 23 de junio de 2022.	"Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje".

2.2 Decretos

Decreto 366 de 2009.	Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
Decreto 1470 del 2013.	"Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años".
Decreto 1075 del 26 de mayo 2015.	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".
Decreto 1081 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

Decreto 2383 de 2015	"Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes".
Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015.	"Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015".
Decreto 030 de 12 de enero de 2017.	"Por medio del cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos No Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales".
Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017.	"Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad".
Decreto 1878 de 2018.	"Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1411 del 2022.	"Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras" disposiciones

2.3 Resoluciones

Resolución No 2620 del 1 de septiembre de 2004.	Establece directrices, criterios y procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley.
Resolución 7797 de 2015.	"Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas".
Resolución 29452 de 2017.	"Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE y se derogan las disposiciones anteriores".
Resolución 006 de 2020.	"Por la cual se modifican transitoriamente "Los lineamientos técnicos - administrativos, estándares y condiciones mínimas del programa de alimentación escolar - PAE"".
Resolución 007 de 2020.	"Por la cual se modifica la Resolución 006 de 2020 mediante la cual se modifica transitoriamente "Los lineamientos técnicos - administrativos, estándares y condiciones mínimas del programa de alimentación escolar - PAE"".
Resolución 777 de 2021.	"Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta

	el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".
Resolución No. 335 del 23 de Diciembre de 2021.	"Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".
Resolución 2777 del 27 de abril de 2022.	"Por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y el cronograma para definir y atender la demanda de cupos escolares, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media del sistema educativo oficial del Distrito de Cartagena para el año escolar 2023".

2.4 Otras disposiciones

Organización Internacional del trabajo (OIT) de 2004.	Considera que sin adoptarse medidas para ofrecer a todos los niños educación primaria gratuita y obligatoria no podrán cumplirse los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, el de que todos los niños finalicen el ciclo completo de primaria y que se alcance la igualdad de género en la educación para el 2015.
Directiva 04 de 2018 del MEN.	Orientaciones para la garantía del derecho a la educación inclusiva, el desarrollo de los ajustes razonables y la provisión de apoyos determinados en el decreto 1421.
Circular 33 de 2020 del MEN.	Medidas internas de bioseguridad para el retorno a las instalaciones del ministerio de educación nacional.
Directiva 05 de 2021 del MEN.	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.
Directiva 06 de 2021 del MEN.	Orientaciones para las Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Circular 21 de 2022 del MEN.	Modificación de los plazos señalados en la circular 020 de 2022 "disposiciones para el tránsito de la atención de estudiantes con discapacidad de ofertas segregadas hacia ofertas en el marco de la inclusión y la equidad en la educación" y acciones por parte del MEN para el acompañamiento a las etc.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Determinar la insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el distrito de Cartagena; analizando la oferta, la demanda y demás componentes del servicio público educativo y definiendo estrategias pertinentes para la garantía del acceso y la permanencia dentro del Sistema de Educación preescolar, básica y media.

3.2 Objetivos Específicos:

- Analizar la **oferta educativa** oficial actual en el distrito de Cartagena a partir de la capacidad de la infraestructura física oficial, número de cupos disponibles para la garantía de la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos en el Sistema de Educación preescolar, básica y media.
- Analizar la **demanda educativa** actual en el distrito de Cartagena a partir de la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos a la entidad territorial certificada en la vigencia 2023.
- Realizar un análisis **georreferenciado de oferta vs demanda** que dé cuenta de las zonas de la entidad territorial en las que no es posible prestar el servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales.
- Realizar un **análisis poblacional** sobre las características demográficas, tendencias y proyecciones de la población en el distrito de Cartagena, discriminada por comunas, corregimientos, localidades.
- Analizar la **evolución de la matrícula**, contrastando la matrícula oficial, privada y contratada de por lo menos las últimas tres vigencias, estableciendo tendencias.
- Realizar un análisis de la **planta de personal docente y directivo docente** del distrito de Cartagena, incluyendo plantas viabilizadas y adoptadas respecto de su distribución, las relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo.
- describir las estrategias de **ampliación de cobertura educativa** implementadas en el distrito de Cartagena, evidenciando la gestión adelantada para la optimización de la capacidad del sector oficial durante la vigencia previa a la contratación.
- Elaborar un **plan de mitigación de la contratación del servicio educativo** que incluya las estrategias que ejecutará la entidad territorial en el corto, mediano y largo plazo.

4. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de determinar la insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el distrito de Cartagena a partir del análisis de la oferta, la demanda y demás componentes del servicio público educativo, así como la definición de estrategias pertinentes para la garantía del acceso y la permanencia dentro del Sistema de Educación preescolar, básica y media; surge desde una lógica de gestión, sobre la cual, los procesos de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes son fundamentales para la toma de decisiones conducentes a que toda la población en edad escolar – PEE -, e incluso aquellas que no han tenido la oportunidad de gozar de su derecho a la educación, puedan hacerlo.

El presente estudio se constituye en un instrumento para la toma de decisiones que garantice una oferta educativa suficiente para la demanda en el territorio, incluso cuando sea necesario, ampliar el servicio público mediante medidas de contratación de la prestación del servicio educativo como lo establece el Decreto 1851 de 2015 "Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015". Específicamente en el capítulo III del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, el estudio está señalado y reglamentado los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de las ETC en educación, que demuestren insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción para la prestación de dicho servicio.

Este estudio, toma como referentes la aplicación del marco legal y normativo vigente para la garantía del goce efectivo del derecho a la educación como lo establece la Constitución Política de Colombia (1991), que además de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que la Educación es un Derecho Fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social (…). De igual manera se ratifica Ley 115 de 1994: Ley general de educación, en la que se plantea que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y "asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia" (artículo 4°).

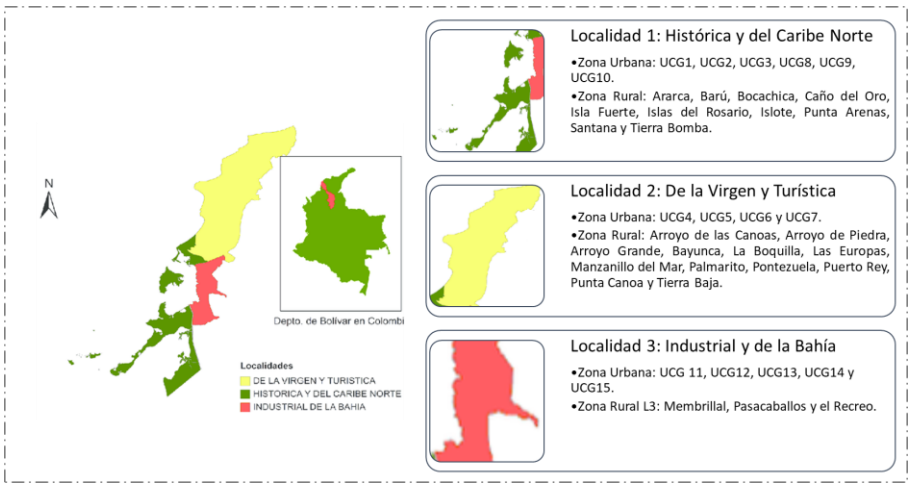
Este estudio forma parte de las acciones que desde el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente", en la Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN "CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA", se definieron para garantizar la ejecución de estrategias de acceso y permanencia, así como atencion a poblaciones, en el territorio.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA

En el presente capítulo se presentará el análisis de la oferta educativa oficial actual en el distrito de Cartagena a partir de la capacidad de la infraestructura física oficial disponible certificada para la vigencia 2023, la capacidad institucional determinada por el número de cupos disponibles para la garantía de la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos en el Sistema de Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, incluyendo matrícula contratada, implementación de estrategias flexibles y educación para jóvenes y adultos.

El punto de partida para el análisis de la oferta educativa es el reconocimiento de la organización de la entidad territorial certificada – ETC, que, para efecto de este estudio, específicamente hace referencia el distrito de Cartagena de Indias reconocido en la Ley 768 de 2002. Desde el punto de vista de división político-administrativa, esta ETC se encuentra dividida en tres (3) localidades, quince (15) Unidades Comuneras de Gobierno -UCG - Urbanas y 25 corregimientos ubicados en zona rural, insular y ribereña, así:

Diagrama No.1: División Político-Administrativa del distrito de Cartagena

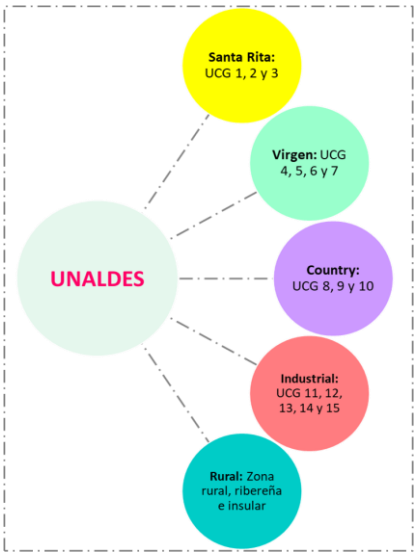


Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena. [2]

[2] Imagen del mapa Extraída de https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Mapa-de-Cartagena-de-Indias_fig1_270355999.

Por su parte, la Secretaría de Educación Distrital, como entidad territorial certificada – ETC - cuenta con una (1) instancia de orden central y con cinco (5) Unidades Administrativas Descentralizadas de Educación – UNALDE – (Santa Rita, Country, Virgen, Industrial y Rural), las cuales se encuentran a su vez organizadas por localidades y Unidades Comuneras de Gobierno – UCG. Las UNALDES tienen como propósito, entre otros, acompañar y direccionar todos los asuntos relacionados con el sector educativo desde la cercanía a las comunidades, coadyuvando a la Secretaría de educación para atender y responder las necesidades de los usuarios del Sistema educativo distrital en todos sus niveles, tal como se puede observar en el Diagrama No. 2, a continuación:

Diagrama No.2: Organización de UNALDES por Unidades Comuneras de Gobierno – UCG



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

En cuanto a la oferta educativa, el distrito de Cartagena cuenta 359 establecimientos educativos de carácter público y privado. En la siguiente tabla se presenta la relación de establecimientos educativos y sedes por forma de prestación del servicio educativo, público (con reconocimiento oficial) o privado, señalando que los del Banco de oferentes son establecimientos de carácter privado habilitados para ser contratados con recursos públicos para ampliar la capacidad de oferta del Distrito y así, atender la demanda educativa en el territorio:

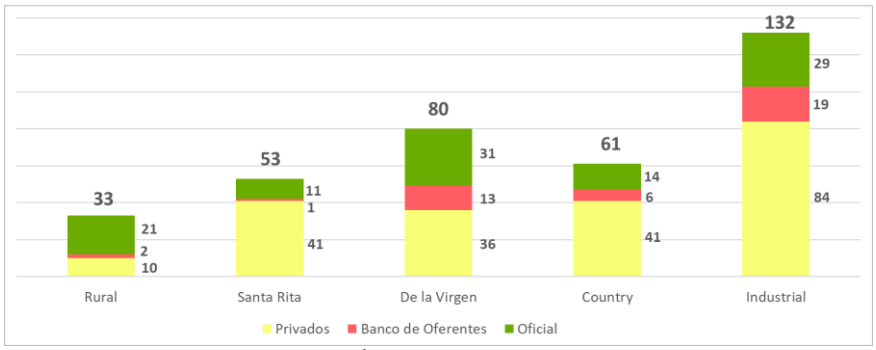
Tabla No.1: Número de Establecimientos Educativos[3] por UNALDES

UNALDES	EE Oficiales						Total EE Oficiales	Total EE del Banco Oferentes	Total EE Privados	Total general
	Oficial		Confesiones		Concesiones	Régimen Especial				
	Principal	Sedes	Principal	Sedes						
Rural	20	16	1	0	0	0	21	2	10	33
Santa Rita	7	17	3	0	0	1	11	1	41	53
De la virgen	27	22	4	2	0	0	31	13	36	80
Country	12	15	1	0	0	1	14	6	41	61
Industrial	18	21	7	8	2	2	29	19	84	132
TOTAL	**84**	**91**	**16**	**10**	**2**	**4**	**106**	**41**	**212**	**359**

Fuente: SIMAT, corte 30 de junio de 2022[4]

La distribución de esta oferta por Unaldes es la siguiente:

Gráfica No.1: Número de EE por UNALDES



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

Como se pudo observar en la Gráfica No.1, el 36.8% de los establecimientos educativos se encuentran ubicados en la UNALDE Industrial (132 establecimientos), le sigue la UNALDE Virgen con un 22.3% (80 establecimientos), continua la UNALDE Country con un 17% (61 establecimientos), la UNALDE Santa Rita con un 14.8% (53 establecimientos) y finalmente la UNALDE Rural con un 9.2% (33 establecimientos). Cabe anotar que muy a pesar de que los

[3] Establecimiento educativo, en adelante EE.

[4] Las instituciones educativas Hermanos Ramos de la Salle y Pies Descalzos cuentan con planta docente oficial; sin embargo, se ubican en Confesiones religiosas dado que se encuentran en administración. Ambas ubicadas en la UNALDE Santa Rita.

establecimientos educativos de carácter privado son más, su capacidad, en cuanto a la infraestructura para la prestación del servicio educativo disponible es menor.

A partir de la vigencia 2022, con la apertura de la Institución educativa Politécnico del Pozón, el Sistema Público Educativo en el distrito de Cartagena cuenta en total con 106 establecimientos educativos con reconocimiento oficial que operan en 207 sedes incluyendo las principales conforme el Diagrama No. 3 que se presenta a continuación:

Diagrama No.3: Establecimiento educativos con reconocimiento oficial



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

De los 106 Establecimientos educativos – EE- con carácter oficial, 42 ofrecen educación para jóvenes y adultos en Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI del 2 al 6 - en la jornada nocturna[5] mediante horas extras y 14 se encuentran implementando Ciclo Lectivo Especial Integrado – CLEI Alfabetización - con la adopción de una planta temporal de 16 docentes financiada con recursos propios, para igual número de grupos aperturados. En cuanto a la atención de población con extraedad, esta administración adoptó una planta temporal con 32 docentes financiada también con recursos propios, que viene trabajando con igual número de grupos en 15 EE para la implementación de modelos educativos flexibles – MEF- acorde con las necesidades de cada sede educativa. Adicionalmente el Distrito viene trabajando con Planta Fija de 18 docentes que atienden 13 grupos más con MEF que prestan el servicio en 5 EE desde vigencias anteriores.

Actualmente el Distrito cuenta con Banco de Oferentes para la prestación del servicio educativo vigente hasta 2024, mediante el cual se encuentran habilitados y contratados 41

[5] Para el año 2022 la I.E Isla Fuerte no ofreció el servicio por baja demanda

establecimientos educativos que permiten ampliar la capacidad de oferta, acorde con la demanda del territorio.

5.1 Capacidad de la Infraestructura Física Oficial Disponible

"Quisiera que los colegios tuvieran formas como los sueños y los pensamientos de los niños, cohetes, casas de muñecas, rodaderos con formas de animales y que el salón tuviera forma de caracol". Jairo Aníbal Niño, escritor de literatura infantil colombiano.

En el Distrito de Cartagena existe un deficiente estado y una insuficiente disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que demandan el mismo.

Esta situación ha estado ligada directamente a factores como la ausencia de un plan o programa robusto con acciones de corto, mediano y largo plazo para la reparación estructural, ampliación de capacidad, mantenimiento preventivo y modernización de ambientes que incluya renovación de dotación de mobiliarios, recursos didácticos, plataformas tecnológicas, habilitación de cocinas, comedores y espacios comunes y complementarios, con los recursos requeridos para tal fin. En este mismo sentido, persiste la insuficiente inversión en la adecuación de las diferentes sedes, la poca disponibilidad de predios legalizados a favor del Distrito para la optimización de la infraestructura educativa y la presencia de terceros que aun habitan algunas sedes educativas, lo que conlleva a una insuficiente oferta educativa oficial principalmente en algunas zonas de la ciudad como el Sur Oriente y Sur Occidente; sectores como Ciudad del Bicentenario, Villas de Aranjuez, El Pozón, San José de los Campanos y sectores adyacentes, los barrios aledaños al Cerro de Albornoz, Mandela y Villa Hermosa y en algunas zonas rurales en proceso de expansión urbanística y poblacional como Tierra Baja, Bayunca y la Isla de Barú, que presentan agudas problemáticas en este sentido.

De manera indirecta la situación es atribuible a factores como el desconocimiento y poca aplicación de las normativas vigentes en materia de preservación de la infraestructura disponible, a la pérdida del sentido de pertenencia y compromiso de los usuarios del servicio frente al uso y cuidado de los bienes públicos, la falta de oportunidad en las intervenciones que se realizan, el colapso de las instalaciones eléctricas en las diferentes sedes generado por el aumento de la demanda de consumo por las ampliaciones realizadas, la ausencia de un plan de mantenimiento eléctrico de los equipos existentes, las acciones de la comunidad educativa para mitigar el excesivo calor provocado por el cambio climático y la implementación de las tecnologías de la información y comunicación en los ambientes de aprendizaje.

Por otro lado, en Cartagena la generación espontánea en su momento de ambientes de aprendizaje en sectores urbano marginales y rurales fue un factor que incidió en la prevalencia de áreas insuficientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, lo que se constituye en un cuello de botella para el mejoramiento y optimización de la infraestructura educativa, entre otros, porque no existe un banco de tierras para la ampliación del servicio educativo; es así como existen inmuebles que funcionan bajo contrato de arrendamiento y los propietarios han presentado en distintas oportunidades oferta de venta de los mismos, por lo que el Distrito ha realizado todas la gestiones y los trámites conducentes para concretar esta posibilidad, (I.E. La Boquilla (sede Madre Bernarda), IE La Milagrosa, IE Las Gaviotas, IE Fe y Alegría Las Américas, IE José De La Vega Sede Ntra. Sra. Del Carmen, IE María Cano). De igual manera no existen suficientes estudios de preinversión dirigidos al cubrimiento del déficit cualitativo y cuantitativo de ambientes de aprendizaje, ni recursos para adelantar los mismos, lo que dificulta aún más avanzar en la solución de estos importantes retos.

Lo anterior ha derivado en efectos como el mayor deterioro de las sedes de las instituciones educativas oficiales, la prevalencia de soluciones poco integrales a las problemáticas de las sedes, el incremento de las dificultades para la gestión de recursos de la Nación y de aliados estratégicos como la cooperación internacional y la empresa privada y la necesidad de incurrir en la contratación del servicio educativo con establecimientos privados, los servicios de transporte a los estudiantes y el arriendo de espacios de infraestructura escolar para cubrir la demanda. Lo anterior genera efectos colaterales como la pérdida de imagen de las instituciones educativas oficiales, el inminente riesgo de detrimento patrimonial, la pérdida de oportunidades de solución de problemáticas y el aumento en los costos del servicio educativo.

Indicadores de la situación actual

- De las 207 sedes educativas con reconocimiento oficial que operan actualmente en el Distrito, sólo 47 cumplen plenamente con la norma NTC 4595 y los estándares educativos nacionales e internacionales, lo que corresponde al 22,7%.
- A la fecha se ha logrado reducir el porcentaje de sedes educativas que presentan problemas de infraestructura educativa a un 60%, tomando como referente el diagnóstico de la Universidad de Cartagena, en el marco del Contrato 7-207-081-2018, en el que señalaba que este correspondía a un 80%.
- Pese al crecimiento poblacional de la ciudad en los sectores urbanos marginales inducido por fenómenos migratorios, la capacidad instalada en los últimos años (2015-2022) sólo creció en tres nuevas instituciones educativas oficiales, no obstante, es menester informar que hubo once (11) plantas físicas reconstruidas por su avanzado estado de deterioro que mejora la capacidad de respuesta de las zonas donde se encuentran ubicadas.

- Existen 113 predios donde están edificadas las sedes educativas que no tienen su situación jurídica resuelta a favor del Distrito de Cartagena, que le impiden o dificultan ser intervenidas con fondos oficiales o de cooperación. Si bien existe una nueva normativa (Ley 2140 de 2021[6]) que posibilita hacer este tipo de inversiones, sigue siendo una barrera desde el punto de vista de trámites de tipo contractual.
- Existen 19 sedes de instituciones educativas oficiales ocupadas por parte de terceras personas, lo que dificulta e impide su legalización y en algunos casos su intervención para el mejoramiento, limitando la capacidad de respuesta para la prestación del servicio educativo.
- En materia de recursos educativos relacionados con el mobiliario de las instituciones educativas del Distrito de Cartagena, y debido a la pandemia ocasionada por COVID-19, se ha presentado un deterioro progresivo de los mismos y de igual forma muchos han dado el cumplimiento de su vida útil y a la fecha no se cuenta con un proceso integral de renovación en las diferentes sedes educativas oficiales que permita superar el reto dado la poca asignación de recursos con que se dispone para resolverlo.
- 82 instituciones educativas oficiales que funcionan con planta de personal oficial adecuaron y realizaron mantenimiento de las baterías sanitarias. De igual manera se instalaron puntos de lavados de mano en la totalidad de las sedes oficiales que funcionan con planta estatal y en las operadas por confesiones religiosas, concesiones y del régimen especial, suministrando elementos de bioseguridad. En total se impactaron 205 sedes con mejoras en sus instalaciones.
- 59 sedes educativas del distrito de Cartagena se adecuaron y realizaron mantenimiento en sus locaciones permitiendo habilitar ambientes de aprendizaje para la atención de la comunidad educativa y solventando problemáticas en la infraestructura física de las mismas.

La Administración de Salvemos Juntos a Cartagena, en el Pilar estratégico de Cartagena Incluyente, Línea Educación: Cultura de la Formación, Programa “Acogida, atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia”, se propuso para el período 2020-2023 realizar una apuesta por la superación del abandono escolar y la extraedad desde un enfoque inclusivo, que responda a la diversidad y genere oportunidades de acceso y permanencia para todas y todos.

En el marco del Programa Acogida se incluye la Estrategia Ambientes para Aprender, la cual es concebida como los hábitats donde las personas dialogan y le dan sentido al acto de formación, involucran tanto la infraestructura educativa y lo que sucede en ella, para lo

[6] Ley 2140 de 2021: su objeto es “modificar el inciso 7° del Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y establecer el procedimiento de acreditación de la posesión de los bienes y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público”.

cual se involucran acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos, que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros y generadores de bienestar, superando deudas pendientes en cuanto a legalización de predios, reubicación de terceros que aún viven en las instalaciones de los colegios, ampliación de sedes educativas, incluyendo un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje acorde a las necesidades particulares de cada contexto donde habita la escuela. Todo lo anterior, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que buscan garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio, con la mirada puesta en los territorios, en especial a la población de la zona rural e insular para subsanar la desigualdad garantizándoles el derecho a la educación.

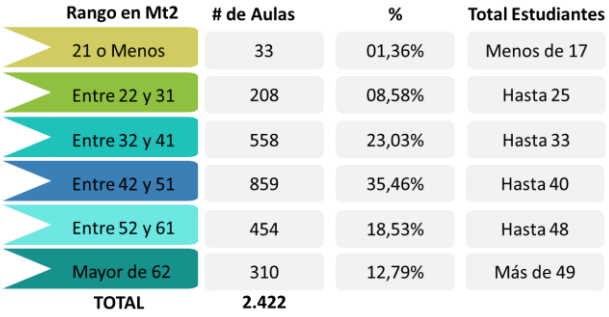
En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 se establecieron las siguientes metas de producto en materia de infraestructura educativa:

- Adecuar y dotar 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo con la normatividad.
- Construir 3 nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales.
- Resolver la situación jurídica a 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales.

Si bien se cuenta con metas clave en el marco del Plan de desarrollo, y el distrito viene avanzando para dar cumplimiento a las mismas, con las necesidades identificadas en materia de infraestructura educativa, queda en evidencia desigualdades y debilidades que persisten a la luz de la Norma NTC 4595 y 4596, lo que impide cumplir en muchos establecimientos educativos con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- en cuanto a la relación técnica de número de alumnos por aula, grupo y docente.

Para la vigencia 2023, el MEN implementó en la plataforma SIMAT un nuevo menú en donde los establecimientos educativos oficiales deben colocar el número de espacios disponibles para garantizar la continuidad del servicio para el año 2023 y el área disponible. Una vez finalizada la etapa de proyección de cupos 2023, el ejercicio arrojó que la oferta oficial en el distrito cuenta con 2.422 aulas o espacios; sin embargo, su capacidad, acorde con las medidas en metros cuadrados – Mt2 - y tomando un parámetro de 1.26 Mt2 por estudiante, deja en evidencia que 558 no pueden atender más de 32 estudiantes, 208 no más de 25 estudiantes y 33 no más 17 estudiantes, lo que representa el 33% frente al total de aulas disponibles. Solo el 31,32% de nuestros espacios tienen más de 52 Mt2 y algunos de estos corresponde a espacios diferentes a aulas que son utilizadas como tal. Cabe señalar que de acuerdo con la Norma NTC 4595 y 4596 el parámetro debe ser de 1.65 Mt2 lo que arrojaría un escenario aún más crítico con respecto a las limitaciones. El parámetro de 1,26 Mt2 se toma teniendo en cuenta que la mayoría de las sedes educativas fueron construidas antes de la Norma NTC 4595 y 4596 expedida por el MEN. Ver Diagrama No. 4.

Diagrama No.4: Número de aulas por área (Mt2)



Rango en Mt2	# de Aulas	%	Total Estudiantes
21 o Menos	33	01,36%	Menos de 17
Entre 22 y 31	208	08,58%	Hasta 25
Entre 32 y 41	558	23,03%	Hasta 33
Entre 42 y 51	859	35,46%	Hasta 40
Entre 52 y 61	454	18,53%	Hasta 48
Mayor de 62	310	12,79%	Más de 49
TOTAL	2.422		

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

Tal como se presente en el diagrama anterior, en las 177 sedes educativas que funcionan con planta de personal oficial – incluyendo las principales – se cuenta con 2.422 aulas o espacios que se utilizan para la prestación del servicio educativo. Cuando se hace referencia a espacios, es debido a que existen espacios complementarios como laboratorio, biblioteca, sala de informática y talleres que se usan de forma permanente como aulas debido a la insuficiencia de aulas en algunas instituciones.

Por otra parte, en la infraestructura educativa del Distrito se presentan casos como el de la Sede de Nuestra Señora del Carmen, en la que existen 6 aulas en 118 Mt2, lo que representa 19 Mt2 en promedio por cada una; entre otras sedes que presentan situaciones similares, a saber:

Tabla No.2: Sedes educativos con aulas o espacios limitados

Sede Educativa	Área	Aulas	Promedio
Sede Ntra. Sra. Del Carmen	118	6	19,7
Sede Distrital De Loma Fresca	102	5	20,4
Sede Victoria Pautt León	105	5	21,0
Sede Acción Comunal San Pedro Y Libertad	108	5	21,6
Sede Baranoa	130	6	21,7
Sede Juan Salvador Gaviota	205	9	22,8
Sede Distrital Republica Del Caribe	69	3	23,0
Sede Distrital José Antonio Galán	50	2	25,0
Sede Progreso Y Libertad	157	6	26,2
Sede Antonio José Irizarri	159	6	26,5

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

En muchos de los sectores referidos no se puede construir porque no hay predios disponibles y existen limitantes desde el punto de vista urbanístico y del POT que dificultan intervenciones integrales en dichas sedes.

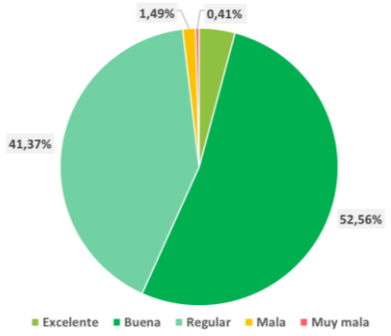
El indicador promedio (metros cuadrados por aula) se explica, en tanto que, muchas sedes de los establecimientos educativos de la ciudad de Cartagena fueron el producto de viviendas que se adecuaron para realizar en ellas la prestación del servicio educativo, lo que ocasiona que en la sedes ya menciona- das, no cuenten con la capacidad instalada para atender el número de estudiantes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 3020 de 2002 , ya que las áreas dispuestas físicamente no lo permiten, trayendo como consecuencia que en estos espacios "educativos" se puedan atender entre 15 y 20 estudiantes.

Estos factores, ligados a las limitantes que presentan las áreas de las plantas físicas de las instituciones educativas oficiales, imposibilitan cumplir plenamente con los estándares establecidos por el ente rector de la política educativa nacional en lo que respecta a la relación técnica alumno/docente. Nuestra capacidad de atención en los establecimientos educativos oficiales está en el orden de 130 mil estudiantes aproximadamente.

Importante anotar que los 2.422 espacios disponibles, incluye alrededor de 202 aulas o espacios que se deben proyectar para continuidad de arriendos y así poder garantizar la prestación del servicio educativo.

En cuanto al estado de las aulas, de acuerdo con la percepción de los rectores el 52.5% el estado es bueno, le sigue un 41.3% en estado regular, un 4.17% en excelente estado, un 1.49% en estado mala y un 0.41% en estado muy mala[7]. Ver gráfico No.2.

Gráfica No.2: Estado de las Aula



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

[7] Datos obtenidos de la Página del Operador de la Secretaría de Educación Distrital.

A continuación, se presentan algunas situaciones particulares que se deben tener en cuenta en lo que respecta a infraestructura educativa en algunas sedes y pueden poner en riesgo la continuidad de los estudiantes para la próxima vigencia:

- La Institución Educativa San Felipe Neri que se encuentra en proceso de mejoramiento de aulas existentes y, construcción y ampliación de veintidós (22) aulas que fueron demolidas. Las obras se encuentran en ejecución. Lo anterior implica que en la actualidad los estudiantes deban ser trasladados a tres sedes educativas distintas para poder recibir su formación.
- La Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena, cuya planta física ha venido colapsando en los últimos años, no dispone de ocho (8) aulas que se encuentran inhabilitadas, dificultando el desarrollo de la jornada única en la institución acorde con su oferta educativa.
- La Sede Rafael Tono de la Institución Educativa Hijos de María sólo cuenta con cinco (5) aulas en funcionamiento de las ocho (8) que posee, debido al mal estado, limitando su oferta educativa.
- La Institución Educativa Ambientalista de Cartagena no dispone de las seis (6) aulas donde funcionaba el preescolar, debido a su avanzado estado de deterioro.
- La Sede Pablo VI de la Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo se encuentra inhabilitada en sus nueve (9) aulas, situación que impidió la implementación de la jornada única en la sede principal por la necesidad de disponer de estos espacios para garantizar la atención educativa en la sede principal a los estudiantes de Pablo VI.
- La Institución Educativa José de la Vega, sede principal, presenta un bloque en deterioro la cual no dispone de 10 aulas que estas se encuentran inhabilitadas por precaución para la comunidad educativa.
- La institución educativa Promoción Social sede principal, presenta dentro de su planta física un deterioro progresivo mostrando grietas y asentamientos diferenciales en uno de sus bloques, por lo cual fue necesario tener que acordonarlo por precaución y evitar un riesgo ante la comunidad educativa, dentro del cual dejó inhabilitados seis (6) aulas.
- La institución educativa Santa María sede principal, no dispone de tres (3) aulas, debido a un avanzado estado de deterioro que se presenta en su planta física.
- La institución educativa San José Caño de Oro, presenta grietas en su planta física debido a la exposición a los efectos derivados del cambio climático y la salinidad, producto de lo anterior se ha inhabilitado dos (2) aulas.

Existen factores como la limitación en las áreas de muchos espacios dispuestos para aulas de clase, la dispersión de algunas zonas rurales e insulares que se constituyen en elementos que indiscutiblemente afectan la relación alumno/docente, máxime en unas

condiciones climatológicas (Altas temperaturas) que exigen ambientes escolares más amigables y relaciones área/alumno más amplias.

El Distrito viene haciendo un esfuerzo a fin de optimizar la eficiencia y procurar ajustarse a los criterios y parámetros técnicos establecidos en el Decreto 3020 de 2002. Para el año 2017 entró en funcionamiento una institución educativa nueva, para el 2020 entraron a funcionar dos (2) nuevas instituciones con planta oficial y en 2022 entró en funcionamiento una nueva institución educativa, politécnico del pozón, para mitigar el déficit de cupos escolares de algunos sectores donde la demanda educativa era atendida con matrícula contratada, los cuales han demandado de nuevos docentes y directivos docentes del sector oficial.

5.1.1 Necesidad de Arriendos para la Prestación del Servicio Público Educativo

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, debe garantizar en lo posible la prestación del servicio público educativo a las niñas, niños y jóvenes en las instalaciones de las Instituciones Educativas Oficiales con las que actualmente se cuenta en cada uno de los sectores de la ciudad; sin embargo, y a pesar de que se ha logrado atender un gran número de estudiantes, no se cuenta con la infraestructura física suficiente para la prestación del servicio educativo oficial, en los diferentes niveles de educación escolar. Ante tal insuficiencia de infraestructura el Distrito durante la vigencia 2022 se vio en la necesidad de celebrar contratos de arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de las instituciones educativas, garantizando la continuidad de los estudiantes.

Ante tal insuficiencia y limitaciones en cuanto a infraestructura educativa en el distrito de Cartagena, se hace necesario celebrar contratos de arrendamientos de bienes inmuebles para garantizar el derecho al acceso a la educación en las condiciones dignas y seguras para los estudiantes. Es por esta razón que en lo referente a la vigencia 2022-2023 persiste la necesidad de garantizar arriendos de la siguiente forma:

Tabla No.3: Proyección necesidad de arriendos para la vigencia 2023

CONCEPTO	CANON 2022	*CANON 2023 INCREMENTO 7.1%[8]	11 MESES
I.E. María Auxiliadora	$ 16.925.735,00	$ 18.127.462,19	$ 199.402.084,04
I.E. La Milagrosa	$ 11.701.581,00	$ 12.532.393,25	$ 137.856.325,76
I.E. Fe y Alegría Las Américas	$ 23.855.173,00	$ 25.548.890,28	$ 281.037.793,11
I.E. Fe y Alegría El Progreso	$ 41.750.146,00	$ 44.714.406,37	$ 491.858.470,03
I.E. Fe y Alegría Las Gaviotas	$ 21.204.597,00	$ 22.710.123,39	$ 249.811.357,26
I.E. San Francisco de Asís	$ 39.493.381,00	$ 42.297.411,05	$ 465.271.521,56
SUBTOTAL			**$ 1.825.237.551,75**

Fuente: Oficina de Infraestructura y Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

[8] El porcentaje de 7,1% fue calculado tomando como referencia el IPC acumulado a corte de julio de 2022.

Si bien en cierto que durante la vigencia 2022, vienen en ejecución proyectos de infraestructura como la construcción de la IE Villa de Aranjuez, de igual forma la reconstrucción de la IE San Felipe Neri, la reconstrucción del área de preescolar de la IE Ambientalista, los estudios y diseños de la IE Alberto Elías Fernández Baena; solo se ha ampliado la cobertura con la puesta en marcha de la IE Politécnico del Pozón que permite atender un déficit en el barrio del pozón. Ahora bien, es importante indicar que hace falta una mayor inversión de manera significativa en materia de infraestructura educativa que nos permita recuperar ambientes de aprendizaje que se encuentran inhabilitados y poder construir o ampliar instituciones educativas en el distrito de Cartagena. Se ha concluido que en aras de garantizar el derecho al acceso a la educación en un plantel educativo en condiciones dignas y seguras para los escolarizados y en lo referente a las vigencias 2022-2023 persiste la necesidad de celebrar contratos de arriendo de bienes inmuebles para el funcionamiento de los siguientes establecimientos educativos que se vienen ejecutando mediante transferencias:

Tabla No.4: Proyección necesidad de arriendos por transferencia para vigencia 2023

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
SANTA CRUZ DEL ISLOTE	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
VILLA ESTRELLA	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
20 DE JULIO	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
TIERRA BAJA	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
PLAYAS DE ACAPULCO	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
SAN JUAN DE DAMASCO	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
AMBIENTALISTA	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
SALIM BECHARA	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
IE BOQUILLA	Sede – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
IE MARIA CANO	Principal – déficit de aulas para continuidad de estudiantes
IE HIJOS DE MARIA	Sede rafael tono - déficit de aulas para continuidad de estudiantes

Fuente: Oficina de Infraestructura y Dirección de Cobertura, SED Cartagena.

Adicionalmente, debido a los significativos daños de varias sedes de las Instituciones Educativas Oficiales, causados por fenómenos climáticos, deterioro por antigüedad, falta de mantenimiento, entre otros, se prevé la concertación de nuevos contratos de arrendamientos para el funcionamiento algunas sedes educativas, como es el caso de I.E. José de la Vega Sede Principal, I.E. Boquilla sede Madre Bernarda, IE Fe y Alegría las Américas sede Fraternite, IE San Francisco de Asís sede Policarpa, IE Ararca y IE Puerto Rey.

Tomando en cuenta lo anterior, es necesario que el Distrito pueda hacer un esfuerzo adicional para mejorar la capacidad de estas instituciones educativas e ir paulatinamente ampliando, y dotando con infraestructura propias a los establecimientos educativos oficiales que no cuentan con sedes propias para garantizar el acceso de estudiantes al sistema educativo oficial y su continuidad. De igual manera, se hace necesario, mientras se logre estos propósitos que son de mediano y largo plazo, continuar garantizando los arriendos como una medida transitoria que permita mantener la capacidad de atención actual de la oferta educativa.

5.1.2 Capacidad de la Infraestructura Tecnológica Oficial Disponible

La Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación Nacional establece que la innovación surge y se dinamiza por los cambios de instrumentos culturales y tecnológicos que se dan en las sociedades, por lo cual, no emerge por acciones aisladas sino por la interacción de los diferentes agentes sociales alimentándose de la diversidad de pensamiento y experiencias los participantes.

En este sentido, el área de Tecnología e Informática está llamada a actualizar sus orientaciones curriculares con el fin de promover las competencias necesarias para afrontar tanto los cambios del sistema educativo colombiano como las disrupciones de orden individual, social, económico y cultural que el avance progresivo de la tecnología y la informática introduce en el mundo

Los cambios culturales antes definidos permiten la democratización de la educación y de las oportunidades laborales que se generan en el transcurrir del siglo XXI donde a diario emergen más y nuevas herramienta TIC.

Las escuelas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias no escapan de estar inmersas en este gran fenómeno social, donde a diario el uso de las herramientas tecnológicas se hace cada vez más común en los procesos de enseñanza y aprendizaje, pasando del simple uso de los programas ofimáticos a herramientas de transformación e innovación como es el caso del aprendizaje de lenguajes de programación, las herramientas de atomización y la construcción de prototipos de robot inteligentes capaces de trabajar en unos ambientes controlados, es así como se reafirma la necesidad de una verdadera transformación de las escuelas a través del uso de las herramientas tecnológicas para el aprendizaje -TAC.

A continuación, se muestran los avances que se ha tenido en esta materia en las escuelas oficiales del distrito y las necesidades reales que darán paso a esta transformación que permite generar una educación del siglo XXI para estudiantes del siglo XXI.

5.1.2.1 Cantidad total de terminales para uso educativo

Los Establecimientos Educativos – EE -Oficiales cuentan con un total de 15.987 terminales (portátiles, computadores de escritorio y tabletas) distribuidos en las 207 sedes educativas pertenecientes al área rural y urbana. A continuación, se destalla la distribución de la infraestructura tecnológica (portátiles y tabletas) de acuerdo por sede educativa.:

Tabla No.5: Distribución Terminales por sedes educativas

INSTITUCION- SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE PORTATILES	CANTIDAD DE TABLETAS	TOTAL
C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ	30	0	30
COL. SUEÑOS Y OPORTUNIDADES JESUS MAESTRO	42	0	42
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	368	232	600
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS - SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON	33	0	33
I. E EL SALVADOR SEDE HENEQUEN	6	120	126
I. E EL SALVADOR SEDE LA PRIMAVERA	10	0	10
I. E EL SALVADOR SEDE LAS COLINAS	10	0	10
I. E EL SALVADOR SEDE NAVAS MEISEL	13	0	13
I. E EL SALVADOR SEDE SAN JOSE	20	0	20
I. E EL SALVADOR SEDE SAN NICOLAS	20	0	20
I.E CLEMENTE MANUEL ZABALA	332	29	361
I.E 14 DE FEBRERO	50	0	50
I.E 20 DE JULIO	46	0	46
I.E 20 DE JULIO SEDE YIRA CASTRO	40	0	40
I.E ALBERTO E. FERNANDEZ BAENA	150	0	150
I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	150	0	150
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	65	0	65
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	24	0	24
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA	36	0	36
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE	16	0	16
I.E ANTONIA SANTOS	247	180	427
I.E ANTONIA SANTOS SEDE ALFONSO ARAUJO	70	60	130
I.E ANTONIA SANTOS SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA	46	0	46
I.E ANTONIA SANTOS SEDE SAN LUIS GONZAGA	40	0	40
I.E ANTONIO NARIÑO	63	0	63
I.E ANTONIO NARIÑO SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO	38	0	38
I.E BERNARDO FOEGEN	51	0	51
I.E BERNARDO FOEGEN - PRIMARIA	0	0	0
I.E BERTHA GEDEON DE BALADI	157	0	157

INSTITUCION- SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE PORTATILES	CANTIDAD DE TABLETAS	TOTAL
I.E BERTHA SUTTNER	35	0	35
I.E BERTHA SUTTNER - PREESCOLAR	0	0	0
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	40	50	90
I.E CAMILO TORRES DEL POZON SEDE LOS CHULIANES	40	0	40
I.E CASD MANUELA BELTRAN	132	0	132
I.E CIUDAD DE TUNJA	56	120	176
I.E CIUDAD DE TUNJA SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO	56	0	56
I.E CIUDADELA 2000	40	0	40
I.E CORAZON DE MARIA SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	22	0	22
I.E CORAZON DE MARIA SEDE SAN JOSE CLAVERIANO	12	0	12
I.E DE FREDONIA	55	0	55
I.E DE LA BOQUILLA	205	0	205
I.E DE LA BOQUILLA - SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BOQUILLA	81	0	81
I.E DE LA BOQUILLA -SEDE ESC. MADRE BERNARDA	60	0	60
I.E DE LA BOQUILLA -SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA	77	0	77
I.E DE TERNERA	40	0	40
I.E EL SALVADOR	8	120	128
I.E EL SALVADOR SEDE 20 DE ENERO	8	0	8
I.E EL SALVADOR SEDE EL POZON	2	0	2
I.E EL SALVADOR SEDE LOS ROBLES	41	0	41
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO	197	0	197
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO SEDE DISTRITAL EL REPOSO	31	0	31
I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA	20	0	20
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	60	0	60
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS SEDE LA FRATERNITE	3	0	3
I.E FERNANDO DE LA VEGA	57	30	87
I.E FERNANDO DE LA VEGA - SEDE ALMIRANTE PADILLA	20	0	20
I.E FOCO ROJO	6	0	6
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ	48	0	48
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ SEDE LA PUNTILLA	20	0	20
I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ SEDE REPUBLICA DEL ECUA-DOR	20	0	20
I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	142	0	142
I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	29	0	29
I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	68	0	68
I.E HIJOS DE MARIA	43	0	43
I.E HIJOS DE MARIA SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SAR-MIENTO	30	0	30
I.E HIJOS DE MARIA SEDE RAFAEL TONO	30	0	30

INSTITUCION- SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE PORTATILES	CANTIDAD DE TABLETAS	TOTAL
I.E HIJOS DE MARIA SEDE REPUBLICA DE MEXICO	32	0	32
I.E JOHN F KENNEDY	392	0	392
I.E JORGE ARTEL	70	40	110
I.E JOSE DE LA VEGA	60	0	60
I.E JOSE DE LA VEGA SEDE ANTONIO JOSE IRIZARRI	22	0	22
I.E JOSE DE LA VEGA SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN	10	0	10
I.E JOSE DE LA VEGA SEDE SIMON BOLIVAR	33	0	33
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	575	0	575
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES SEDE ISABEL LA CATOLI-CA	30	0	30
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES - SEDE JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	25	0	25
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	140	0	140
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS - SEDE BAJO DEL TIGRE	4	0	4
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	6	0	6
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI SEDE FRANCISCO DE PAULA	2	0	2
I.E JUAN JOSE NIETO	88	0	88
I.E JUAN JOSE NIETO SEDE EL EDUCADOR	30	0	30
I.E JUAN JOSE NIETO SEDE BARANOA	0	0	0
I.E LA LIBERTAD	92	0	92
I.E LA MILAGROSA	24	0	24
I.E LAS GAVIOTAS	40	80	120
I.E LAS GAVIOTAS SEDE JARDIN INFANTIL NIÑO JESUS	40	12	52
I.E LAS GAVIOTAS SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD	40	0	40
I.E LICEO DE BOLIVAR	97	50	147
I.E LICEO DE BOLIVAR SEDE DISTRITAL LA PAZ	56	0	56
I.E LICEO DE BOLIVAR SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	24	0	24
I.E LICEO DE BOLIVAR SEDE SIETE DE AGOSTO	30	0	30
I.E LUIS C GALAN SARMIENTO	47	0	47
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	301	80	381
I.E LUIS FELIPE CABRERA DE BARU	123	0	123
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	350	0	350
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN SEDE DIEZ DE MAYO	20	0	20
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN SEDE LA MAGDALENA	20	0	20
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN SEDE SAN JOSE OBRERO	14	0	14
I.E MADRE LAURA	80	0	80
I.E MADRE LAURA - SEDE ANDALUCIA	195	0	195
I.E MADRE LAURA - SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	30	0	30

INSTITUCION- SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE PORTATILES	CANTIDAD DE TABLETAS	TOTAL
I.E MANDELA	40	0	40
I.E MANUELA BELTRAN	246	0	246
I.E MANUELA BELTRAN - SEDE HIJOS DEL CHOFER	40	0	40
I.E MANUELA VERGARA DE CURI	68	60	128
I.E MARIA AUXILIADORA	100	0	100
I.E MARIA CANO	250	60	310
I.E MARIA REINA	80	0	80
I.E MARIA REINA SEDE ACCION COMUNAL LA QUINTA	15	0	15
I.E MARIA REINA SEDE ESCUELA MIXTA LAS DELICIAS	10	0	10
I.E MARIA REINA SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGENA. # 7	30	0	30
I.E MERCEDES ABREGO	191	17	208
I.E MERCEDES ABREGO SEDE CAMILO TORRES RESTREPO	40	0	40
I.E MERCEDES ABREGO SEDE CIUDAD MEDELLIN	40	0	40
I.E MERCEDES ABREGO SEDE SECTORES UNIDOS	40	0	40
I.E NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA	56	0	56
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	149	0	149
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE - SEDE MADRE HERLINDA MOISES	10	0	10
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	190	0	190
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN SEDE CIUDAD DE SINCELEJO	30	0	30
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA	20	0	20
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4	20	0	20
I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	110	80	190
I.E NUESTRO ESFUERZO	220	6	226
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	20	55	75
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE - SEDE ANA UTRIA	30	0	30
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE - SEDE ARROYO GRANDE	10	60	70
I.E NUEVO BOSQUE	149	0	149
I.E NUEVO BOSQUE - SEDE JOSE MARIA CORDOBA	38	0	38
I.E NUEVO BOSQUE - SEDE LUIS CARLOS GALAN	48	0	48
I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	164	119	283
I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	68	60	128
I.E PEDRO DE HEREDIA	40	0	40
I.E PEDRO DE HEREDIA SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA	20	0	20
I.E PLAYAS DE ACAPULCO	40	0	40
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA	27	0	27
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA SEDE JORGE ELIECER GAI-TAN	34	0	34

INSTITUCION- SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE PORTATILES	CANTIDAD DE TABLETAS	TOTAL
I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA SEDE LA CONSOLATA	0	0	0
I.E RAFAEL NUÑEZ	62	49	111
I.E RAFAEL NUÑEZ - SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA	20	0	20
I.E RAFAEL NUÑEZ - SEDE SIMON J. VELEZ	20	0	20
I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	100	0	100
I.E REPUBLICA DEL LIBANO	100	50	150
I.E REPUBLICA DEL LIBANO SEDE PRIMERO DE MAYO	40	0	40
I.E ROSEDAL	88	0	88
I.E SALIM BECHARA	83	0	83
I.E SALIM BECHARA SEDE DE ALBORNOZ	20	0	20
I.E SAN FELIPE NERI	107	1449	1556
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	10	28	38
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE DE MEMBRILLAL	10	0	10
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR	10	0	10
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE PEDRO PASCASIO MARTINEZ	10	0	10
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	10	0	10
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	45	42	87
I.E SAN JUAN DE DAMASCO - SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	18	0	18
I.E SAN JUAN DE DAMASCO - SEDE NUESTRA SENORA DEL ROSA-RIO	24	0	24
I.E SAN LUCAS	300	0	300
I.E SAN LUCAS SEDE SAN PEDRO MARTIR	40	80	120
I.E SANTA MARIA	358	0	358
I.E SANTA MARIA SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	20	0	20
I.E SANTA MARIA SEDE NTRA. SRA. DE FATIMA	0	0	0
I.E SANTA MARIA SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	49	0	49
I.E SEMINARIO DE C/GENA	47	0	47
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	70	0	70
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO	51	0	51
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE DE SAN FERNANDO	28	0	28
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER SEDE EMILIANO ALCALA RO-MERO	40	0	40
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	80	0	80
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ - SEDE PROGRESO Y LIBERTAD	40	0	40
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ - SEDE DE ZARAGOCILLA	20	0	20
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ - SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10	0	0	0
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ - SEDE VICTORIA PAUTT LEON	20	0	20

INSTITUCION- SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE PORTATILES	CANTIDAD DE TABLETAS	TOTAL
I.E TECNICA DE PASACABALLOS	325	0	325
I.E VALORES UNIDOS	50	0	50
I.E VILLA ESTRELLA	30	0	30
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA SEDE EL CEIBAL	127	0	127
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA SEDE LAS LATAS	105	0	105
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE GARCIA USTA (BICENTENARIO)	37	0	37
INSTITUCIONE EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	29	0	29
PIA SOCIEDAD SALESIANA ESCUELAS PROFESIONALES SALESIA-NAS	64	0	64
I.E FRANSICO DE PAULA SANTANDER	30	0	30
TOTAL	**12569**	**3418**	**15987**

Fuente: Oficina de Informática, SED Cartagena.

Es importante destacar que existen 41 sedes educativas que tienen menos de 20 terminales para uso educativo y que deben ser priorizadas en las próximas compras de infraestructura educativa que se den en el Distrito, permitiendo a esta población un acercamiento real al desarrollo de las competencias del siglo XXI.

Para el presente estudio de insuficiencia es importante mencionar que desde la administración distrital se deben adelantar esfuerzos que permitan la adquisición de más infraestructura tecnológica para uso educativo, teniendo en cuenta que la misma, por el tipo de uso y por las condiciones medioambientales a la que se encuentra expuestas de manera permanente tienden a tener un alto grado de deterioro en el tiempo; se estima que alrededor de 20% de la infraestructura tecnológica existente necesita cambio por el alto grado de deterioro u obsolescencia. Así las cosas, para la vigencia 2023 se deben adquirir alrededor de 3.200 terminales para uso educativo.

5.1.2.2 Salas de Informática

El uso de los recursos tecnológicos cada día cobra más fuerza en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y se hace necesario la exploración del potencial de estas herramientas para generar procesos de transformación de la sociedad actual y de las realidades ambientales, económicas, sociales y culturales de los estudiantes. Las llamadas salas de informática se han convertido en unos espacios de construcción de conocimientos desde las diferentes áreas del saber que se desarrollan en los distintos grados en nuestras escuelas.

El análisis desarrollado desde la Secretaría de Educación Distrital da muestra del panorama real de esta infraestructura al servicio de la comunidad académica, como se puede observar en la Tabla No.6. Cantidad de Salas de Informática – Cantidad de Sedes Educativas, que se muestra a continuación, existe una distribución de esa infraestructura

por UNALDES, de acuerdo con los establecimientos educativos oficiales del distrito de Cartagena que la integran, así:

Tabla No.6: Cantidad de Salas de Informática – Cantidad de Sedes Educativas

UNALDE	Cantidad de salas de Informática	Cantidad de Instituciones
Country	35	28
De la virgen y turística	57	54
Industrial y de la bahía	69	58
Rural	33	36
Santa Rita	27	26
Total general	**221**	**202**

Fuente: Oficina de Informática, SED Cartagena

Además de las salas de informática que se mencionan en el aparte anterior, se destacan los esfuerzos realizados por el distrito de Cartagena de Indias y el Ministerio de Educación Nacional con la adquisición de 10 Aulas LEGOS y 06 Aulas STEAM[9], que permiten de una u otra manera generar experiencias significativas en el aprendizaje para afrontar los desafíos actuales y reinventar el futuro desde la escuela. Desde la óptica del equipo de servicios informáticos se estima que se debe generar inversión para que cada sede educativa pueda tener a disposición de su comunidad las herramientas que permitan el desarrollo de las competencias STEAM.

Es importante destacar el caso particular de la UNALDE Rural en la que la relación de Salas de Sistema es menor de uno, teniendo en cuenta que esta está integrada por 36 sedes y sólo cuenta con 33 salas de informática activas. A continuación, se detalla el estado de las salas de informática por cada una de las UNALDES asociadas.

Tabla No.7: Estado General de Salas de Informáticas

UNALDE	Óptimo	Bueno	Malo	Regular	Total general
COUNTRY	2	16	3	14	35
DE LA VIRGEN Y TURISTICA	1	24	8	24	57
INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA	0	33	5	31	69
RURAL	0	11	3	19	33
SANTA RITA	0	10	9	8	27
Total general	**3**	**94**	**28**	**96**	**221**

Fuente: Oficina de Informática, SED Cartagena

[9] Siglas en ingles que significan: Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas. Reconocidas por fomentar estos perfiles vocacionales y promover procesos de cocreación e innovación.

5.1.3.3 Estado General de las Infraestructura de RED

En la actualidad se cuenta con 146 Sedes educativas conectadas a los servicios de internet a través del programa de Conexión Total, este servicio permite que los estudiantes tengan un acercamiento a todos los contenidos educativos que se encuentra dispuesto en el internet, permitiendo la generación de aprendizajes para la vida y la transformación de las comunidades.

Los servicios antes mencionados se despliegan en las sedes educativas a través de sistemas de redes inalámbricas o WIFI que permiten la conexión de portátiles y tabletas de acuerdo con las actividades dispuestas en cada uno de los establecimientos educativos.

Tabla No.8: Relación de sedes educativas con acceso a RED

UNALDE	No Tiene	Tiene	Sin Respuesta
COUNTRY	12	15	1
DE LA VIRGEN Y TURISTICA	31	22	1
INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA	27	30	0
RURAL	21	15	0
SANTA RITA	17	9	0
Total general	**108**	**91**	**2**

Fuente: Oficina de Informática, SED Cartagena

La infraestructura de RED dispuesta en las sedes educativas requiere de una inversión significativa teniendo en cuenta que los equipos existentes presentan un alto grado de obsolescencia generando en muchas ocasiones limitaciones de acceso de los servicios de internet.

5.2 Capacidad Institucional: proyección de cupos 2023

De acuerdo con la Resolución 7797 de mayo del 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la organización del proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas debe cumplir al menos con cinco etapas fundamentales tal como se puede observar en el Diagrama No.5 que se presenta a continuación.



Diagrama No.5: Etapas del Proceso de Cobertura

Cada una de estas etapas es fundamental para una efectiva prestación del servicio educativo, siendo la planeación un primer paso esencial y determinante para los pasos subsiguientes.

A continuación, se hará énfasis en los datos arrojados en la etapa de capacidad institucional o proyección de cupos para la vigencia 2023, tomando como referencia la forma de prestación del servicio público educativo.

5.2.1 Establecimientos Educativos Oficiales

Para análisis de la oferta se consolidaron los datos de las proyecciones entregadas por los establecimientos educativos, avalados por la UNALDE y autorizados por la dirección de Cobertura atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla No9: Proyección de Cupos Establecimientos Educativos Oficiales

Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha (2022)			Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para la Continuidad	Proyección de Cupos 2023			Grupos Adicionales	Cupos Generados Con Grupos Adicionales	Oferta con la Capacidad Actual
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*			
0º	10.087	427	23,6	-	10.087	10.183	428	23,8	-	-	10.183
1º	11.167	376	29,7	626	10.713	11.440	378	30,3	2	61	11.379
2º	11.130	374	29,8	640	11.181	11.525	374	30,8	-	-	11.525
3º	11.325	371	30,5	707	11.197	11.541	369	31,3	-2	-63	11.604
4º	11.455	366	31,3	718	11.336	11.490	359	32,0		-	11.490
5º	11.214	358	31,3	622	11.359	11.643	369	31,6		-	11.643
6º	12.399	350	35,4	798	11.390	12.240	349	35,1		-	12.240
7º	12.118	349	34,7	781	12.382	12.597	348	36,2	-1	-36	12.633
8º	11.826	339	34,9	762	12.099	12.044	333	36,2	-6	-217	12.261
9º	10.495	310	33,9	694	11.758	11.639	322	36,1	12	434	11.205
10º	9.246	275	33,6	609	10.410	10.525	285	36,9	10	369	10.156
11º	7.699	245	31,4	294	8.931	9.011	253	35,6	8	320	8.691
Subtotal	**130.161**	**4140**	**31,0**	**7251**	**132.843**	**135.878**	**4.167**	**32,6**	**23**	**868**	**135.010**
CC	320	11	29	0	0	385	12	32,1			
Total	**130.481**	**4151**	**31,4**	**7251**	**132.843**	**136.263**	**4.179**	**32,6**	**23**	**868**	

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Al momento de iniciar la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos 2022, se contaba con una matrícula de 130.161 estudiantes atendidos en 4.140 grupos. De acuerdo con la proyección realizada por los establecimientos educativos, se estima que reprobarían alrededor de 7.251 estudiantes; lo que quiere decir que, si se mantiene la cobertura en el nivel de preescolar, se debe garantizar la continuidad de alrededor de 132.843 estudiantes aproximadamente.

El ejercicio de planeación de la oferta educativa es realizado con los rectores con el acompañamiento de las UNALDES y validado por la Secretaría de Educación; para 2023 se propone una atención de 136.263 cupos, lo que implica la creación de 23 nuevos grupos requeridos para garantizar continuidad en clave de trayectorias educativas completas.

Cabe anotar que, en la búsqueda de garantizar la continuidad de los estudiantes, algunos grupos quedaron con relaciones grupo/alumno/docente alta y que podrían disminuirse o ajustarse en la medida que algunos estudiantes se trasladen hacia otra institución teniendo en cuenta las capacidades de los espacios o aulas. Para lograr la apertura de los 23 nuevos grupos que serían para los niveles de básica secundaria y media, es necesario realizar un proceso de optimización de la planta docente y atender con horas extras a los estudiantes, por lo que se requiere incluir esta necesidad en el proyecto de horas extras por completitud de jornada. Es importante señalar que idealmente, sería fundamental poder viabilizar esta propuesta con la aprobación de 31 plazas de docentes nuevos, con lo cual se lograría ejecutar la proyección de acuerdo con lo planeado. De no contar con las plazas o las horas extras requeridas, la matrícula podría alcanzar alrededor de los 134.900 estudiantes aproximadamente en caso de que se utilice toda la capacidad en todas las instituciones, es decir, 1.363 menos de lo proyectado. Cabe anotar que algunas instituciones en procura del cumplimiento de la garantía de la continuidad proyectan grupos por encima del parámetro y en caso de que no lleguen los estudiantes se van disminuyendo hasta ajustar.

5.2.2 Formación de Jóvenes y Adultos

Cabe anotar que cada uno de los indicadores que más pesa en el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en el distrito de Cartagena de Indias tiene que ver con el bajo logro educativo donde 34 de cada 100 cartageneros (DANE, 2020), no han cursado más de 9 años escolares. Esta cifra, pese a ser alta, se hace mucho más alarmante en la zona rural donde 53 de cada 100 padecen de este flagelo.

Si bien, hay circunstancias estructurales que determinan esta realidad, y factores que inciden en el bajo logro educativo de los estudiantes desde los mismos establecimientos educativos, el distrito de Cartagena cuenta con la posibilidad de prestar el servicio educativo a las personas jóvenes y adultas del territorio de su jurisdicción, mediante docentes vinculados a la planta docente viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional y adoptada por cada entidad territorial, con reconocimiento de las horas extras que operan en 42 establecimientos educativos. Este es uno de los procesos más importantes dentro de la oferta educativa del Distrito dado que significa reconocer que existe la necesidad de contar con oportunidades de formación para aquellos jóvenes y adultos que por diversas circunstancias no han podido iniciar o culminar su educación básica y media.

El servicio educativo en la jornada nocturna se ofrece en 42 establecimientos educativos con reconocimiento oficial, en zonas urbanas y rurales (tanto continentales como insulares y ribereñas) de Cartagena. La población beneficiaria incluye tanto a personas iletradas, como a otras que por diferentes causas habían abandonado sus estudios formales y, años después, decidieron reintegrarse al sistema escolar, incluidos población migrante, víctima, con discapacidad, entre otros.

Tabla No.10: Educación para jóvenes y Adultos

Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2023		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
Ciclo 2	491	23	21,3	40	491	666	26	25,6
Ciclo 3	1.711	65	26,3	169	620	1.809	63	28,7
Ciclo 4	2.229	76	29,3	190	1.732	2.230	76	29,3
Ciclo 5	2.904	99	29,3	155	2.194	2.794	98	28,5
Total	7.335	263	28,0	554	5.037	7.499	263	28,5

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022 (No incluye CLEI1)

Dentro de los objetivos de la estrategia se encuentra implementar Modelos educativos flexibles - MEF de alfabetización (CLEI 1), que permitan el acceso y la formación de 1.200 jóvenes y adultos durante el cuatrienio; la continuidad en la atención educativa del CLEI 2 al CLEI 6, dotando a los establecimientos educativos con canastas educativas que fortalezcan la prestación del servicio; brindando asistencia técnica y supervisión para la garantía de la prestación del servicio educativo a jóvenes y adultos. En este sentido, en la actualidad 14 establecimientos educativos – EE – de carácter oficial se encuentran implementando el Ciclo Lectivo Especial Integrado – CLEI Alfabetización - con la adopción de una planta temporal de 16 docentes financiada con recursos propios, para igual número de grupos aperturados, encontrándose 454 jóvenes y adultos matriculados. Adicionalmente se garantizó la continuidad de los 400 jóvenes y adulto que venían en formación desde la vigencia 2021 mediante el convenio con el MEN, ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de los cuáles se han graduado a la fecha 301.

Adicionalmente, de acuerdo con el corte de proyección a corte de 30 de junio de 2022, las personas jóvenes, adultas y mayores matriculadas en Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI del 2 al 6, en establecimientos educativos oficiales de Cartagena, suman 7.335.

Asimismo, a fin de aportar a la reorganización de la oferta educativa de servicio de los 42 EE con formación nocturna en funcionamiento, se ha brindado asistencia técnica para la definición e implementación del Modelos Educativos acorde con sus necesidades. Esto último posibilitó la compra e impresión de las cartillas de modelos implementados en CLEI del 1 al 6, por lo cual se transfirieron recursos del orden de $400.454.494,33 para esta vigencia, para la dotación de canastas educativas. De igual manera se viene prestando asistencia técnica a los docentes en el proceso de adaptación y creación de planes de estudios conforme los MEF, lo que ha permitido su implementación inmediata.

Para cumplir la proyección de matrícula de 7.439 para el año 2023 en la misma cantidad de grupos que tenemos en el año 2022, se necesita contar con los docentes a través de

horas extras en la jornada nocturna, que posibiliten atender a esta población. Ello implica reconocer el trabajo suplementario por la necesidad del servicio educativo en el marco del acto administrativo por concepto de horas extras nocturnas expedido para la vigencia 2023 y cumpliendo con el indicador y el objetivo del proyecto de inversión "Administración del Talento Humano del Servicio Educativo Oficial: Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, del distrito de Cartagena", liquidando de manera oportuna las acreencias laborales periódicas. Esto es coherente con los retos establecidos en el marco de la implementación de la Estrategia "Únicos e Inagotables" del programa Acogida, incluido en el Plan de Desarrollo 2020-2023, que busca garantizar la formación a jóvenes y adultos en el distrito de Cartagena, para disminuir el índice de analfabetismo y culminar su ciclo educativo. De igual manera para alcanzar la meta de llegar en el cuatrienio al menos a 1.200 jóvenes y adultos con modelos de alfabetización se requiere dar continuidad a la Planta temporal de docentes adoptada para tal fin.

5.2.3 Establecimientos Educativos de Régimen Especial

En el distrito de Cartagena existen 4 establecimientos que se denominan de régimen especial, es decir, son financiados con recursos de la Armada o de la Policía. De estos, tres (3) establecimientos son de las Fuerzas Militares y uno (1) de la Policía. Su propósito es el de brindar bienestar a los beneficiarios de oficiales, suboficiales y personal civil adscritos al Ministerio de Defensa. A continuación, se detalla la proyección para 2023:

Tabla No 11: Establecimientos educativos de Régimen Especial

Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			No de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2023		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
P.J	26	2	13,0	0	26	38	2	19,0
J.A	44	3	14,7	0	26	88	4	22,0
0°	76	4	19,0	0	44	98	4	24,5
1°	97	4	24,3	1	77	112	4	28,0
2°	110	5	22,0	0	96	115	4	28,8
3°	96	4	24,0	1	111	140	5	28,0
4°	85	4	21,3	0	95	115	4	28,8
5°	82	4	20,5	0	85	115	4	28,8
6°	90	3	30,0	0	82	68	2	34,0
7°	63	2	31,5	0	90	93	3	31,0
8°	86	3	28,7	8	71	63	2	31,5
9°	64	2	32,0	0	78	93	3	31,0
10°	74	2	37,0	0	64	68	2	34,0
11°	61	2	30,5	0	74	83	3	27,7
Total	**1.054**	**44**	**24,0**	**10**	**967**	**1.289**	**46**	**28,0**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Cabe señalar que actualmente, estos establecimientos educativos cuentan con 5 maestros que forman parte de la planta docente del Distrito y que a partir de las

orientaciones del Ministerio de Educación Nacional no serán reemplazados, pero tampoco se retirarán hasta que finalicen su tiempo de servicios.

5.2.4 Establecimientos Educativos de Matrícula Contratada

Debido a la insuficiencia y limitaciones de cupos en Establecimientos Educativos de carácter oficial, el distrito de Cartagena de Indias históricamente ha garantizado la atención en el Servicio Educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica, una vez identificados o georreferenciados en cada unidad comunera de gobierno (UCG) los estudiantes que se encuentran por fuera del mismo. Esto ha sido posible por medio de la contratación del servicio educativo a través de las distintas modalidades de contratación establecidas en el Decreto 1851 de 2015 dentro de los que se señala el Banco de Oferentes, Confesiones Religiosas y Concesiones.

En este orden de ideas para identificar y definir la insuficiencia y limitaciones que presenta el distrito de Cartagena de Indias, en materia de Cupos escolares para la vigencia 2023, se realiza un análisis de oferta pública en las UCG, donde se realizó la contratación en 2022, y la demanda estimada por continuidad en cobertura contratada se define con un reporte de estudiantes activos de SIMAT con corte a junio de 2022.

Empleando la herramienta SIMCO[10], se georreferencian las sedes educativas oficiales y se calcula cuáles están circundantes a 500 metros de los Establecimientos Educativos Privados que prestaron el servicio por cobertura en 2022; esto con el fin de identificar si de acuerdo con la disponibilidad de cupos para 2022, pueden dar continuidad a los estudiantes atendidos por cobertura contratada. La distancia de 500 metros se define a luz del Decreto 1038 del 2007 “Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 945 del 7 de abril del 2006 que adiciona y modifica parcialmente el Decreto 0085 de enero 24 del 2005 que reglamenta la tarifa estudiantil de transporte público colectivo”, que establece en el Artículo primero, numeral 6 “Requerir el transporte público para trasladarse de mil metros o sea más de 12.5 cuadras, entre su residencia y su lugar de estudio” esto con el fin de minimizar la implementación de la estrategia de transporte para garantizar la permanencia en el sistema.

Partiendo de lo anteriormente descrito, se procede a comparar la matrícula certificada por el MEN con corte a abril de 2022, (Estimada como demanda) con la proyección de cupos escolares para 2023 (Estimada como oferta) de las sedes educativas oficiales circundantes a los sectores donde se contrató cobertura educativa en 2022. Se determina si dichas sedes tienen disponibilidad para atender los estudiantes a los cuales se les brinda el servicio por cobertura contratada en la actual vigencia.

[10] SIMCO: Sistema de Información de matrícula contratada del distrito de Cartagena.

En los sectores donde la capacidad instalada de las Instituciones oficiales circundantes no permite atender los estudiantes que se proyectan como continuidad por cobertura contratada y además se espera una alta demanda del servicio educativo principalmente por factores de movilidad poblacional hacia proyectos habitacionales, se establece que es necesario continuar con el servicio educativo contratado.

La Secretaría de Educación Distrital desde el 16 de junio de 2022, implementó la versión 7.0.8.23 relacionada a la nueva funcionalidad de AULAS en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, con el fin de conocer el censo de Aulas en el distrito de Cartagena con sus áreas, el estado de las aulas de acuerdo con la percepción de directivos docentes y la información para el estudio de planta de personal docente que adelanta el MEN, lo cual ha evidenciado cambios representativos en la capacidad por aula de las instituciones educativas oficiales, con miras a la continuidad de los estudiantes de las mismas.

Vale la pena aclarar que para la Diciembre de 2022, se culmina el contrato de las dos concesiones: La Corporación educativa Minuto de Dios- I.E Rosedal y Corporación Pino Verde – I.E Mandela y hasta la fecha de la elaboración de presente Estudio de Insuficiencia y limitaciones el MEN no ha viabilizado una planta docente para garantizar la continuidad en dichas instituciones y las orientaciones que nos ha dado es continuar con la prestación del servicio educativo es a través de las modalidad establecidas en el Decreto 1075 del 2015.

A continuación, se presenta la proyección basada en tipos de contratación establecidos en el Decreto 1851 de 2015:

5.2.4.1 Establecimientos Educativos del Banco de Oferentes

De acuerdo con el estudio de insuficiencia de cupos de establecimientos educativos oficiales del Distrito por parte de la Secretaría de Educación de Cartagena de 2020, se determinó que existen zonas y sectores de la ciudad donde se hace necesario responder con la prestación del servicio público educativo a fin de garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, ya que las instituciones educativas oficiales no cuentan con cupo suficiente para atender la demanda del servicio. La situación actual es más crítica, la presión de la población migrante y de las solicitudes de cupos que por situaciones económicas no cuentan con los recursos para seguir asumiendo los costos en un establecimiento educativo privado.

Teniendo en cuenta las evidencias sobre la necesidad de atender a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica del distrito de Cartagena, se hace necesario la contratación del Servicio Educativo con las Instituciones educativas privadas habilitadas en el Banco de Oferentes vigentes y de conformidad con la correlación existente entre la ubicación geográfica de la demanda y el lugar en el cual se prestará el servicio educativo.

Tabla No 12: Establecimientos Educativos Banco de Oferente

Grado	Estudiantes	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad
		Cupos
0º	1.059	
1º	1.664	1.059
2º	1.738	1.664
3º	1.989	1.738
4º	2.106	1.989
5º	2.180	2.106
6º	2.101	2.180
7º	1.842	2.101
8º	1.780	1.842
9º	1.605	1.780
10º	988	1.605
11º	797	988
Total	**19.849**	**19.052**

Fuente: SIMAT corte a 30 de junio de 2022

Para atender requerimientos realizados a la SED durante la vigencia 2023 en las diferentes formas de contratación de la prestación del servicio público educativo, así:

Tabla Nº 13: Solicitudes de cupo durante la vigencia 2023

Situaciones pendientes	Cupos Nuevos
Cupos Nuevos en transición	1.400
Solicitudes de cupo pendiente en la página del operador – Corte 21 de septiembre del 2022	943
Solicitudes Nuevas para 2023 (Programa Más Familias en Acción y Traslado del Cabildo Caizem[11] de Membrillal a Bayunca)	1.100
Búsquedas activas –	760
Traslados – Ciudadela de la Paz y otras solicitudes fundamentalmente por situaciones de Restablecimiento de Derechos	600
Total	**4.803**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tomando en cuenta lo anterior, se prevé la necesidad de contratar el servicio educativo para atender la demanda en el distrito de Cartagena en 2023 de al menos 23.855 estudiantes por medio de cupos en establecimientos educativos del Banco de oferentes.

[11] Cabildo Caizem: de acuerdo con las cifras entregadas por Secretaría del Interior del distrito de Cartagena, se estimada que existen aproximadamente 175 son niños y niñas entre los 5 a 18 años, esto corresponde al 31% de la población en el cabildo, de ellos 90 pertenecen al género femenino y 85 al género masculino.

Cabe anotar que dicha proyección es conservadora debido a que, en este mismo estudio con el objetivo de detectar población por fuera del sistema, se realizaron cruce de SIMAT con la base de datos de Sisben IV no encontrando coincidencia en 27.600 registros, -14.848 de 6 a 16 años, 9.622 de 5 años y 3.527 de 17 años. Se cuenta con una base de datos de estudiantes retirados que finalizaron en la vigencia 2021 y no continuaron en el año 2022 y los que se han retirado durante este año suministrada por el Ministerio de Educación para búsqueda activa de alrededor de 13.003 niños y niñas, se tiene también base de datos suministrada por ICBF 10.653 niños a transitar de ICBF, el Departamento de prosperidad Social también suministro base de datos de 4.324 niños y jóvenes potenciales beneficiarios de sus programas que estaban desescolarizados, Corvivienda tiene listado de niños y niñas que están dentro del programa de vivienda, El programa de emergencia social de la alcaldía también cuenta con listados no consolidados de niños y jóvenes que manifiestan estar desescolarizados en las jornadas de atención integral. Se trabajará en un repositorio con estructura unificada para consolidar toda esta información en una sola base de datos y solicitar cruce nacional para verificar la situación de estos niños y jóvenes.

5.2.4.2 Establecimientos Educativas administrados por Confesiones Religiosas

Para el año 2022 el distrito de Cartagena contrató la prestación del servicio alrededor de 22.924 cupos[12]. Tomando en cuenta que a la fecha no se cuenta con infraestructura nueva, se proyecta para el 2023 continuar con la modalidad de contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas en 16 establecimientos educativos que operan en 26 sedes educativas, con la opción de presentar al Ministerio de Educación la creación de planta docente. Al momento de realizar la planeación de la oferta, estas instituciones registraban en SIMAT alrededor de 22.588 cupos en 612 grupos, se proyecta la continuidad de estos estudiantes, necesitando alrededor de 23.429 cupos.

Esto no incluye alrededor de 960 cupos nuevos que se generarían con la entrada en servicio de la I.E Villas de Aranjuez el cual tendría una capacidad para alrededor de 960 cupos, a la fecha los trabajos se encuentran en un 50% y está programado para el primer semestre de 2023, tampoco incluye los cupos de las dos concesiones que finalizan.

Tabla No 14: Establecimientos Educativos administrados por Confesiones Religiosas sin docentes del Distrito

Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			No de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2023		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
0º	1.671	59	28,3	0	1.671	1.547	59	26,2
1º	1.866	51	36,6	100	1.771	1.906	55	34,7
2º	1.921	55	34,9	93	1.859	1.899	53	35,8

[12] No incluye la Institución educativa Pies Descalzos y Hermanos Ramos de la Salle.

Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			No de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2023		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
3°	1.970	55	35,8	98	1.926	1.960	55	35,6
4°	2.002	53	37,8	107	1.979	1.977	54	36,6
5°	1.970	54	36,5	96	1.991	1.973	53	37,2
6°	2.024	50	40,5	104	1.978	2.028	52	39,0
7°	2.106	53	39,7	102	2.022	2.005	49	40,9
8°	2.087	51	40,9	109	2.113	2.056	50	41,1
9°	1.857	47	39,5	105	2.083	2.016	50	40,3
10°	1.668	44	37,9	90	1.842	2.463	43	57,3
11°	1.446	40	36,2	41	1.619	1.599	41	39,0
Total	22.588	612	37,0	1045	22.854	23.429	614	38,2

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a junio 30 de 2022

Tomando en cuenta las proyecciones en las distintas modalidades presentadas es importante señalar que el distrito de Cartagena continuará con la gestión de oficializar completamente estas instituciones y en ningún caso la proyección de cupos se constituye en compromiso o preacuerdo entre la Secretaría de Educación y los actuales contratistas para futuros contratos para la prestación del servicio educativo público. Si bien la proyección de cupos es un insumo para la elaboración del estudio de insuficiencia y limitaciones para la contratación del servicio en la siguiente vigencia, ello no implica necesariamente la continuidad de la relación contractual con los contratistas de la presente vigencia, pues como se mencionó, tales contratos se suscriben por un año académico y deberán evaluarse para tomar decisiones acordes con la necesidad de demanda.

Por otro lado, dentro de esta figura de contratación de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas, existen dos establecimientos educativos en donde aportamos el personal docente, la I.E Hermano Ramos de la Salle y la I.E Fundación Pies Descalzos.

Tabla No 15: Establecimientos Educativos administrados por Confesiones Religiosas con docentes del Distrito

Establecimiento educativo	Matrícula 2022	Grupos	Proyección 2023	Grupos
I.E. Fundación Pies Descalzos	1.019	32	1.038	34
I.E. Hermano Antonio de la Salle	944	25	948	25
Total	**1.963**	**57**	**1.986**	**59**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2021

En ambos los docentes hacen parte de la planta del Distrito, razón por la cual la matrícula de estas 2 instituciones se encuentra proyectada e incluida en establecimientos educativos oficiales.

5.2.4.4 Establecimiento Educativos administrados por Concesión

El esquema de colegios por concesión consiste en entregar, para su administración, colegios construidos y dotados por la administración local, a particulares que demuestren experiencia y calidad en la gestión educativa y administrativa. El distrito cuenta con 2 establecimientos educativos en concesión, la I.E Rosedal (Corporación. Minuto de Dios) y la I.E. Nelson Mándela (Corporación. Pino Verde). Instituciones Educativas de gran demanda.

Tabla No 16: Establecimientos Educativos Concesionados

Grado	Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha			Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar	Estructura Mínima Requerida Para Continuidad	Proyección de Cupos 2023		
	Estudiantes	Grupos	Promedio A/G*		Cupos	Cupos	Grupos	Promedio A/G*
0º	233	6	38,8	0	233	195	6	32,5
1º	246	6	41,0	6	239	242	6	40,3
2º	231	6	38,5	10	250	246	6	41,0
3º	242	6	40,3	8	229	240	6	40,0
4º	241	6	40,2	5	239	240	6	40,0
5º	248	6	41,3	7	243	240	6	40,0
6º	250	6	41,7	12	253	244	6	40,7
7º	246	6	41,0	7	245	244	6	40,7
8º	241	6	40,2	13	252	244	6	40,7
9º	240	6	40,0	10	238	244	6	40,7
10º	241	6	40,2	8	238	244	6	40,7
11º	202	6	33,7	6	239	240	6	40,0
Total	2.861	72	40,0	92	2.898	2.863	72	39,8

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Estas concesiones se encuentran vigentes hasta el cierre de calendario académico 2022, uno de los retos planteados en el Plan de mitigación de matrícula contratada, es oficializarla a partir de la vigencia 2023 con docentes propios, gestión que se continúa realizando ante el MEN. De no ser así, la propuesta para garantizar la continuidad de los estudiantes que corresponde a cerca de 2.863 para 2023, es operar bajo la modalidad de contratación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas.

Para esto también se vienen adelantando las gestiones conducentes a analizar y evaluar las mejores propuestas en el territorio que permitan garantizar una prestación de servicio óptimo.

5.2.5 Implementación de Estrategias Flexibles

Desde la administración “Salvemos Juntos a Cartagena” se incluyó en el Plan de Desarrollo el proyecto de inversión de “implementación de la Estrategia “Escuela Dinámica: yo también llego, en el distrito de Cartagena”, por medio del cual se busca atender en tres

años alrededor de 9.798 estudiantes en condición de extraedad, mitigando el riesgo de abandono y garantizando oportunidades de formación adecuadas en zona rural y urbana.

Esta población viene siendo atendida conforme las metas establecidas por cada anualidad, así:

Tabla No.17: Metas Anualizadas del Proyecto

Indicador de Proyecto	Línea Base*	Meta 2020-2023	2020	2021	2022	2023
Número de estudiantes que superan la extraedad en el sistema educativo oficial.	0 estudiantes *Fuente: Planeación Educativa-2019	9798	0	3.266	6532	9798

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena.

Con lo anteriormente referenciado y conforme a las proyecciones que se tienen para el 2023, de atender 9.798 estudiantes con extraedad, es evidente que representa un gran reto para el cumplimiento de las metas establecidas, teniendo en cuenta que para obtenerlo, es necesario contar con un equipo de profesionales de perfil pedagógico y psicosocial de apoyo más amplio que permita abarcar a toda la población en condición de extraedad; sin diferenciar la oferta mediante la cual son atendidos, y la ampliación de contratación de docentes de planta temporal con los perfiles requeridos, para la apertura de nuevos grupos con Modelos Educativos Flexibles en otros establecimientos educativos que cuenten con la disponibilidad en cuanto a infraestructura, haciendo la salvedad de los requerimientos que surgen en algunos de éstos por la necesidad que se presenta en la comunidad, y de este modo se lleven a cabo estas acciones conducentes a disminuir el índice de extraedad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el distrito de Cartagena y a su vez, en la disminución de las brechas sociales y económicas de la población.

Es importante señalar que, en la actualidad, tal como se señaló anteriormente, la atención de población con extraedad se viene realizando en tres modalidades. Por un lado, esta administración adoptó una planta temporal con 32 docentes financiada con recursos propios, que viene trabajando con igual número de grupos en 15 EE para la implementación de modelos educativos flexibles – MEF- acorde con las necesidades de cada sede educativa. Adicionalmente el Distrito viene trabajando con Planta Fija de 18 docentes que atienden 13 grupos más con MEF que prestan el servicio en 5 EE desde vigencias anteriores, algunos por horas extras. Finalmente, los estudiantes que vienen siendo atendidos desde oferta regular, cuentan con unidades móviles de apoyo social pedagógico con el propósito de apoyar sus procesos formativos, mitigar el riesgo de abandono escolar y cerrando sus brechas de aprendizaje.

Finalmente, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2022, se han realizado distintas acciones que permitieron identificar aquellos aspectos que impedían que se ofreciera un servicio educativo de calidad y con las herramientas óptimas

para que los niños, niñas y adolescentes en condición de extraedad pudieran acceder a su formación, a saber: focalización de niños, niñas y adolescentes con extraedad y por fuera del sistema educativo, focalización de establecimientos educativos con disponibilidad de espacios para atender a esta población, contratación y capacitación de docentes de planta temporal financiado con recursos propios; procesos de aprobación del uso, difusión e impresión de cartillas propias del MEF adoptado los establecimientos educativos focalizados; dotación a los establecimientos educativos que atienden a población en extraedad con modelos educativos flexibles; ampliación de la oferta educativa teniendo en cuenta a estudiantes que están siendo atendidos en establecimientos educativos con el mayor número de estudiantes con extraedad, en aula regular, con discapacidad, en Procesos administrativos de restablecimiento de derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Se estima que, debido al impacto que generó la pandemia en las anteriores vigencias 2020 y 2021, existe un aumento en el rezago educativo de algunos estudiantes y otros que se han retirado del sistema educativo, lo que incrementa la población con extraedad en el distrito y probabilidades de aumento de la demanda de estas ofertas. Esta situación se evidencia en la comunidad que se acerca a los distintos establecimientos educativos con el fin de solicitar cupos educativos y que se agrava por los constantes cambios de domicilio de las familias y distintas situaciones que les impide a las niñas y niños tener un tránsito exitoso por los distintos ciclos educativos.

5.2.6 Oferta Bilingüe Bicultural

Durante estos últimos años se ha venido desarrollando con el acompañamiento del Instituto Nacional Para Sordos, INSOR, la implementación de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural -OBBS- en la Institución Educativa Antonia Santos y Soledad Román de Núñez, conforme a sus particularidades lingüísticas, comunitarias, administrativas y académicas, en el marco de la normatividad vigente y, en especial, de las modificaciones introducidas por el Decreto 1421 de 2017 al Decreto 1075 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Se resalta la actualización del diagnóstico de atención a la Población con Discapacidad y Organización de la Oferta educativa para la población con Discapacidad, orientaciones generales para la formulación del PIAR en Educación Bilingüe para Sordos y Orientaciones generales para la educación básica primaria y secundaria de jóvenes y adultos Sordos; así como la adopción de una planta temporal de docentes y la conformación de la unidad de apoyo fija y móvil, conformada por pedagogos, modelos lingüísticos e intérpretes, psicosociales y demás requeridos para responder las necesidades de la población impactada en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017.

A continuación, se presenta la proyección específica de los dos establecimientos educativos que hoy vienen trabajando en el marco de la oferta Bilingüe Bicultural desde su capacidad y cobertura global:

Tabla No.18: Proyección Oferta Bilingüe Bicultural

Establecimientos educativos	Preescolar	Preescolar	B. primaria	B. Secundaria	Media	Total	Alumno /Grupo
I.E ANTONIA SANTOS	Matricula	182	981	915	394	2472	
	Grupo	9	44	27	11	91	27,2
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	Matricula	180	1046	1020	340	2586	
	Grupo	8	38	35	12	93	27,8

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA

6.1 Tasas de cobertura

Para el cálculo de las tasas de cobertura se relacionan dos variables fundamentales, la población y la matrícula. Para la matrícula se viene trabajando con el corte mensual del SIMAT a partir del anexo 6A, generando cifras en cada vigencia. La fuente para la variable poblacional son las cifras generadas por el DANE.

Hasta la vigencia 2019, la Secretaría de Educación venía trabajando con las proyecciones de población generadas por el DANE acorde con el Censo poblacional del año 2005; sin embargo, a raíz de la actualización del Censo en 2018, se hizo necesario actualizar los indicadores que arroja como resultado tasas de coberturas altas, debido a la reducción ostensible del denominador en la relación.

Tabla No.19: Datos poblacionales a partir del Censo 2018

Población	2019	2020	2021	2022	2023
Población Demográfica de Cartagena	1.003.685	1.028.736	1.043.926	1.055.035	1.065.570
Población en Edad Escolar – P.E.E. (5 a 16 años)	199.984	201.954	202.512	202.623	202.881

Fuente: DANE - Cálculos Planeación Educativa, SED Cartagena.

A continuación, se describe el análisis de la cobertura a partir de las Tasas de Cobertura Bruta y Neta con y sin extraedad en el distrito de Cartagena:

- **Tasa de Cobertura Bruta:** relaciona el total de la matrícula del Distrito frente a la población en edad escolar (de 5 a 16 años).

- **Tasa de cobertura Neta Global**: relaciona la Matrícula de población de 5 a 16 años, frente a la población en edad escolar.

- **Tasa de cobertura Sin Extraedad:** relaciona la matrícula en los rangos de edad de cada nivel (matrícula de 5 años en preescolar, matrícula de 5 a 10 años en básica primaria, matrícula de 11 a 14 años en secundaria y matrícula de 15 a 16 años en media), frente a la Matrícula de 5 a 16 años.

Es importante anotar que las tasas de cobertura se calculan tomando como referente el corte de matrícula a octubre de cada vigencia. En este sentido, la cifra que se presenta de 2022 en la siguiente tabla se considera parcial.

Tabla No.20: Tasas de Cobertura en el distrito de Cartagena

Tasas de Cobertura	2019	2020	2021	2022*
***Población Demográfica Cartagena**	**1.003.685**	**1.028.736**	**1.043.926**	**1.055.035**
*Población en edad Escolar - P.E.E (5-16 años)	199.984	201.954	202.512	202.623
Población Matriculada - P.M	**235.947**	**237.254**	**237.712**	**238.049**
Tasa de Cobertura Bruta	**117,98%**	**117.48%**	**117,38%**	**117,48%**
Matrícula de 5 a 16 años	210.919	214.669	216.365	214.750
****Tasa de Cobertura Neta Global**	**105,47%**	**106,30%**	**106,84%**	**105.99%**
Matrícula de 5 a 16 años SIN ***extraedad***	177.830	181.368	183.499	182.498
*****Tasa de Escolarización Neta sin extraedad por niveles**	**88,92%**	**89,81%**	**90,61%**	**90.07%**

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena[13] *SIMAT corte parcial septiembre 2022.

La tasa de Cobertura Bruta, para el cálculo de este indicador, tiene en cuenta toda la matricula reportada en el sistema. Al estar por encima del 100% significa que se incluye matrícula por fuera de la edad escolar, es decir, menores de 5 años y mayores a 16 años. En la jornada nocturna, por ejemplo, la mayoría de la población está por fuera de la edad escolar. Una tasa de Cobertura Neta por encima del 100% podría denotar una subestimación de las proyecciones del Censo; sin embargo, esto también se ve afectado por la migraciones constantes a que se ve abocada la ciudad, por ejemplo, a corte de junio 30 de 2022 en el distrito de Cartagena se estaban atendiendo 18.645 estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela de los cuales 16.966 están en edad escolar; si se suma la población en edad escolar, la tasa de cobertura Neta estaría alrededor del 98%, quedando alrededor de 4.700 estudiantes por fuera del sistema educativo. Cifra que no obedece a la realidad por la cantidad estudiantes en estado retirado, las solicitudes de prosperidad Social y las bases de datos de búsqueda activa, entre otros, que dan cuenta de la subestimación del dato.

En la siguiente tabla se puede observar la Tasa de cobertura neta por niveles, la cual relaciona la matrícula en edad escolar para cada nivel frente a la población en edad escolar para cada nivel. En el caso de extraedad se relaciona la matrícula del nivel y sin extraedad solo se tiene en cuenta la matrícula del nivel en las edades del nivel, con la salvedad que 2022 es parcial por las razones expuestas anteriormente.

Tabla No.21: Tasa de Cobertura por Niveles 2021 Vs 2022

NIVEL / EDAD	2021			2022		
	PEE	Matrícula	Tasa de Cobertura sin Extraedad	PEE	Matrícula	Tasa de Cobertura sin Extraedad
Preescolar: 5	17.344	11.767	67,84%	17.433	12.328	70,72%
Primaria: 6-10	84.571	87.781	103,80%	84.910	87.346	102,87%

[13] Fuente de Información Población: DANE, Proyección Censo 2018.
Fuente de Información Matrícula: SIMAT CORTE 2018-2019, 31/10; 2021, 30/06.

NIVEL / EDAD	2021			2022		
	PEE	Matrícula	Tasa de Cobertura sin Extraedad	PEE	Matrícula	Tasa de Cobertura sin Extraedad
Secundaria: 11-14	66.613	63.933	95,98%	66.524	62.862	94,50%
Media: 15-16	33.984	20.018	58,90%	33.756	19.962	59,14%
Total	202.512	183.499	90,61%	202.623	182.498	90,07%

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Es importante señalar el impacto que la Pandemia ocasionada por Covid-19 probablemente generó frente a la disminución de la matrícula en preescolar y básica primaria. A partir de las medidas adoptadas por el gobierno nacional y territorial, con respecto al distanciamiento obligatorio, se agudizaron las brechas para las niñas y niños más pequeños, quienes requerían mayor acompañamiento a la hora de desarrollar los contenidos propuestas desde la escuela para el trabajo desde casa, lo que llevó probablemente a muchas familias a tomar la decisión de no vincularlos o retirarlos de la escuela. Es justamente ahí en el inicio de la trayectoria educativa donde continúan los retos para garantizar que las niñas y los niños, lleguen a la escuela, se queden y puedan transitar exitosamente. Es justo desde este momento donde se acrecienta el riesgo de abandono escolar y crecimiento potencial de la población con extraedad.

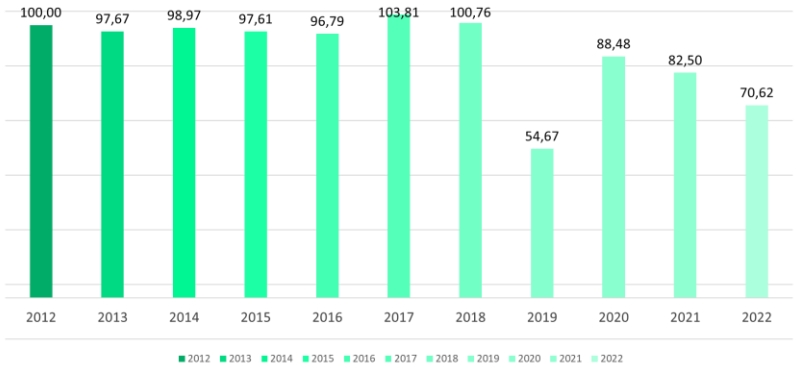
Siendo así, los mayores retos de cobertura están en el grado de Transición y la Básica; sin embargo, no se puede descuidar ninguno de los niveles, incluyendo la media, si se espera garantizar la posibilidad del goce efectivo del derecho a la educación de las niñas y los niños en el territorio, por lo que es importante tener esto en cuenta a la hora de planificar las estrategias de acceso y permanencia para la vigencia 2023.

6.2 Tasa de supervivencia – Cohorte 2012-2022

La tasa de supervivencia por grado es un indicador que mide la capacidad de retención y la eficiencia interna del Sistema educativo. Muestra qué porcentaje a partir del primer grado de la básica primaria, en este caso del año 2012, continúan en el Sistema educativo hasta alcanzar el grado 11 a través de los años en clave de trayectorias completas.

Una de las debilidades de este indicador está en que no tiene en cuenta el impacto de la repitencia y las migraciones, que como se ha venido señalado representan un porcentaje importante de la población atendida en el sistema educativo. La otra debilidad consiste en que no está analizando estudiante por estudiante, sino que se refiere a cupo, lo que puede mostrar variaciones significativas si se hiciera el análisis estudiante a estudiante desde que ingresa al Sistema hasta que finalice. A continuación, se puede observar la cohorte de 2012 a 2022:

Gráfica No3: Tasa de Supervivencia 2012 – 2022



Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena[14]

En el año 2012 iniciaron en grado primero 18.921estudiantes. Esta es la cifra base para el análisis (100%), en el año 2013 en grado segundo se atendieron 18.440 estudiantes, eso representa un 97.67% de los que iniciaron, a corte de 30 de junio de 2022 se encontraban matriculados 13.362 estudiantes en grado 11, lo que equivale a una Tasa de Supervivencia de 70.62%. Esta cifra ha mejorado paulatinamente año tras año; sin embargo, sigue develando retos importantes para garantizar las trayectorias completas en los niveles de secundaria y media.

Tabla No 22: Tasa de Supervivencia por Cohortes de 2016 a 2022

Indicador / Años	2012-2022	2011-2021	2010-2020	2009-2019	2008-2018	2007-2017	2006-2016
Tasa de Super-vivencia	70.62%	69,57%	63,55%	56,97%	53,03%	53,74%	52,88%

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

6.3 Tasa de deserción escolar

La tasa de deserción tiene 2 formas de calcularse 1. Tasa de deserción interanual que corresponde a los estudiantes que estando en una vigencia no regresan al año siguiente y se revisa desde el mes de diciembre al 31 de abril, se venía calculando localmente, sin embargo, son muchos los estudiantes que se van a otra entidad territorial y no se contaba con esa información en detalle. 2. Tasa de deserción intra-anual, que va desde el 1 de mayo al treinta (30) de noviembre, es la forma como tradicionalmente se viene trabajando esta tasa y es la que se monitorea a nivel nacional. En el distrito la venimos monitoreando

[14] Se calcula con la información de SIMAT Corte Octubre de cada vigencia. En 2021 se toma corte parcial junio 30 2021.

desde hace varios años, aquí se presenta la situación de cada uno de los estudiantes que se retiran de Establecimientos Educativos oficiales (no incluye banco de oferentes)

Tabla No 23: Tasa de Deserción intra-anual por zonas

Nivel educativo	2017	2018	2019	2020	2021
Preescolar	5,98%	6,59%	6,74%	2,81%	4,19%
Básica Primaria	3,60%	3,58%	3,76%	2,52%	3,75%
Básica secundaria	4,43%	4,08%	4,18%	2,66%	4,37%
Media	3,56%	2,95%	2,74%	1,73%	2,48%
Total	**4,07%**	**3,92%**	**4,02%**	**2,49%**	**3,83%**

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Adicional a la Tasa global, se analiza el comportamiento de esta variable por zonas, encontrando la relación Rural / Urbana, así:

Tabla No 24: Tasa de Deserción intra-anual por zonas

AÑO	RURAL	URBANA	TOTAL
2017	5,01%	3,93%	4,07%
2018	5,53%	3,68%	3,92%
2019	4,93%	3,88%	4,02%
2020	1.79%	2.59%	2.49%
2021	4,46%	3,74%	3,83%

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

La deserción escolar es uno de los problemas principales del sector educativo por cuanto denota ineficiencias del Sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. Los indicadores dan cuenta de un número importante de estudiantes que abandonan sus estudios durante el año. Sin embargo, en los años 2020 y 2021 debido a los efectos de la pandemia generada por covid-19, el seguimiento se ha comportado de manera atípica reflejando resultados positivos que superaron las expectativas no solo en el territorio, sino en el orden nacional.

En este contexto, cabe señalar que la Pandemia, al demandar una forma alternativa y excepcional de mantener viva la relación entre maestros y estudiantes, permitió avanzar en aspectos que venían siendo enunciados desde mucho tiempo atrás como uno de los grandes retos del sistema educativo, como el poder estrechar lazos entre familia y escuela. Mantener este canal de comunicación favoreció sin duda la participación de la familia en los procesos de formación de las niñas y niños, y su acompañamiento durante la formación remota.

De igual manera, al estar en un distanciamiento obligatorio, particularmente los niños a partir de tercero de primaria en adelante veían en las propuestas de la escuela casi que una de las únicas maneras de poder tener contacto con sus compañeros y amigos, lo que los

motivaba a mantener comunicación con sus maestros. Todos estos procesos de formación remota también retaron la manera como desarrollar las propuestas pedagógicas que surgen de los proyectos educativos de las escuelas.

Al tener condiciones atípicas, el resultado estadístico reflejado en la tasa de deserción también es atípico. Como se puede observar en los resultados comparados entre 2017 y 2020, este último año se presentó una disminución cercana al 40%, lo que se constituye en un dato estadístico atípico generado probablemente por los efectos de la Pandemia por Covid-19. Desde la Secretaría de educación distrital se ha venido trabajando en estos supuestos que pudieron impactar la reducción importante que se refleja en el indicador de tasa de deserción que ahora se convierte en un nuevo desafío, lograr mantenerlo y/o continuar disminuyéndolo desde la lógica de favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, en un proceso de mejora continua que mantenga aquellas prácticas que favorecieron la permanencia de las niñas y niños en la escuela pasando a una nueva manera de interactuar, ya no desde un distanciamiento obligatorio, sino desde una cercanía en la presencialidad que mantenga la lógica del cuidado y bienestar individual y por supuesto colectivo.

6.4 Cálculo de deserción Ministerio educación nacional

El indicador de deserción que genera el Ministerio de Educación Nacional utiliza una metodología diferente a la que se calcula en el Distrito. Desde el MEN se inicia el monitoreo en el mes de mayo, tienen en cuenta los motivos de deserción de cada estudiante y el cálculo lo realizan teniendo como denominador el total de la matrícula que es financiada con recursos del Estado, es decir incluyendo Banco de oferentes. También excluyen la jornada nocturna.

Tabla Nº 25: Indicador de Deserción Escolar – Cálculo Ministerio de Educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	1,78%	2,63%	3,04%	3,44%	**2,81%**
2011	1,91%	2,13%	2,41%	2,30%	**2,23%**
2012	2,80%	2,09%	2,44%	3,19%	**2,40%**
2013	3,54%	2,57%	3,30%	2,78%	**2,93%**
2014	3,34%	2,51%	2,68%	2,75%	**2,66%**
2015	3,72%	2,62%	3,95%	2,81%	**3,19%**
2016	4,00%	2,16%	3,32%	2,54%	**2,75%**
2017	4,26%	2,33%	3,10%	2,51%	**2,77%**
2018	4,85%	2,62%	3,17%	2,49%	**2,96%**
2019	5,62%	2,86%	3,31%	2,26%	**3,16%**
2020	1,75%	1,89%	2,17%	1,38%	**1,92%**
2021	3,94%	3,39%	3,85%	2,30%	**3,45%**

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Sigue siendo importante para el Distrito, conocer los detalles de cálculo de la metodología implementada por el MEN, a fin de comprender las variaciones, además de

fechas de corte de análisis y la inclusión de otras formas de prestación del servicio educativo con recursos públicos como lo es Banco de Oferente.

6.5 Búsqueda activa

El gobierno Nacional en conjunto con las entidades territoriales se ha planteado la estrategia de búsquedas activas de niños y jóvenes cuyo objetivo es identificar y vincular a la población por fuera del sistema educativo generando condiciones para la acogida y permanencia en el sistema educativo, promoviendo y protegiendo las trayectorias educativas completas. Es así como, la Secretaria de Educación en este caso, Distrital, es responsable de la administración del servicio educativo debe identificar, analizar los datos, generando movilizaciones sociales para que estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes regresen a la escuela.

A Inicio del Mes de Julio se recibió por parte del Ministerio de Educación una base de datos de 13.003 niños, niñas y jóvenes que se habían retirado del sistema a finales del año 2021 e inicio del 2022 y no habían retomados sus actividades académicas ni siquiera en otra entidad territorial. Es así como se procedió a revisar la base de datos y generar acciones para su regreso, logrando la incorporación de 2.120 que lograron regresar, 1.336 que se fueron hacia otra entidad territorial,1.941 en 2023 tendrían más de 18 años y 7.606 aún continúan por fuera del sistema. A estos últimos se le adicionaron 5.460 registros de niños y jóvenes en estado retirado en 2022, quedando un registro para búsqueda activa de cerca de 13.066. A continuación, se presentan algunas características de esta base de datos que se deben tener en cuenta para priorizar:

- 9.644 pertenecen al sector oficial y 3.422 al sector privado.
- 3.641 son niños, niñas y jóvenes migrantes del vecino país de Venezuela.
- 4.521 Se encuentran Sisbenizados, 2.829 en grupo A, 1.455 en el grupo B y el resto en el grupo C.
- 366 están caracterizados con alguna categoría de discapacidad.
- 179 estaban en la metodología de Aceleración del Aprendizaje.
- El 9,1% estarían en el grado ideal que les corresponde, un 33,4% tendrían un año en extraedad, el 24,9% tendría 2 años en extraedad y un 32,7% más de 2 años en extraedad.

Valorar la situación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que en este momento se encuentran por fuera del Sistema a través de la información registrada en SIMAT en los últimos dos años, es una variable de análisis importante para propender por su atención y lograr a mediano y largo plazo, de manera gradual, gestionando soluciones para construir los establecimientos educativos requeridos para atender la insuficiencia que se presenta para el acceso.

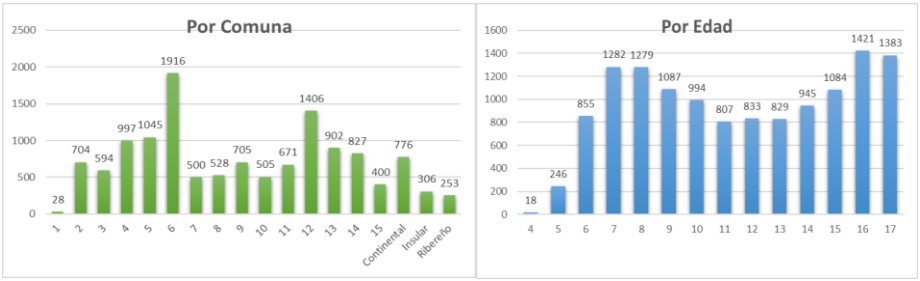
Tabla Nº 26: Búsqueda Activa Comuna Vs Edad

Comuna-Edad	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total
1			2	5	1	1	1	1	2	2	1	6	4	2	28
2	1	10	47	82	66	61	47	47	54	35	42	64	79	69	704
3		10	33	63	63	50	43	40	31	43	49	43	63	63	594
4		20	64	90	93	90	68	57	57	55	75	92	114	122	997
5	2	11	41	85	102	80	78	62	71	76	75	104	126	132	1045
6	2	32	126	210	224	173	163	121	119	97	129	148	178	194	1.916
7		7	42	65	52	37	29	30	36	25	32	39	59	47	500
8		6	30	48	64	38	34	31	34	31	39	62	64	47	528
9		8	45	50	56	58	60	66	55	55	61	62	65	64	705
10		16	36	55	57	39	48	28	25	37	34	38	46	46	505
11		11	39	54	68	61	60	32	41	48	57	50	81	69	671
12	4	42	86	143	119	117	85	76	92	93	101	126	177	145	1.406
13	3	37	99	98	85	71	78	57	65	64	58	59	70	58	902
14	5	15	56	76	91	76	57	58	53	53	60	53	77	97	827
15	1	6	34	49	34	35	37	26	26	22	27	32	35	36	400
Continental		9	52	72	67	64	70	46	43	47	56	58	87	105	776
Insular		4	16	18	21	20	16	18	11	28	30	35	48	41	306
Ribereño		2	7	19	16	16	20	11	18	18	19	13	48	46	253
Total	**18**	**246**	**855**	**1282**	**1279**	**1087**	**994**	**807**	**833**	**829**	**945**	**1084**	**1421**	**1383**	**13066**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (Basado en cruce de SIMAT y Sisben)

De acuerdo con la tabla anterior, alrededor de 13.063 estudiantes se encontraban en estado retirado entre 2021 y 2022. Cifras importantes para determinar demanda en algunas zonas y herramienta de búsqueda activa.

Gráfico No.3: Búsqueda Activa por Edad y Comuna



Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Revisando las cifras arrojadas, las comunas 6, 12,5,4, 13 y 14 presentan un alto índice de niños y jóvenes que se encontraban en estado retirado entre 2021 y 2022y Sisbenizados en mayor porcentaje entre las edades de 16, 1, 7 y 8 años.

6.6 Tasa de extraedad

Uno de los retos que afronta el distrito de Cartagena en materia de Educación, es la superación de la extraedad, entendida como la situación en la que niñas, niños y adolescentes presentan más de dos años de rezago escolar en la relación edad y nivel educativo esperado. Al analizar la tasa de extraedad en establecimientos educativos con matrícula oficial de los últimos 6 años (2016 -2021), el promedio está por encima de 13%, lo que equivale a más de 19.000 estudiantes con esta condición que se encuentran en el sistema y que podría agravarse por la situación de pandemia provocada por el covid-19.

La extraedad se reconoce como un fenómeno multicausal que surge por diversas razones asociadas entre otros, al ingreso tardío al sistema educativo ocasionado por condiciones de vulnerabilidad social y económica por la que atraviesan las familias, que en ocasiones no logran ingresar a sus hijos a tiempo en el sistema, es decir desde los 5 años en el grado de transición para iniciar su proceso educativo; así como otras condiciones relacionadas con el desplazamiento, migración, violencia, otros. También se asocia a este fenómeno los altos índices de reprobación, repitencia y deserción, situaciones que ponen en riesgo la convivencia escolar, entre otros que hacen que algunos niños, lleguen y no se mantengan en el sistema. Así como, la débil oferta del ente territorial para la atención integral y oportuna a poblaciones, acompañado del fracaso y muchas veces a la exclusión escolar generando la salida de niños del Sistema.

En Cartagena, la situación de extraedad se muestra en el siguiente cuadro donde se ha tomado la matrícula diurna atendida en las instituciones educativas oficiales, en las de régimen especial, en administración y concesión; se excluyen las que se encuentra en estrategias flexibles, y relacionamos la edad y el grado.

Tabla No 27: Tasa de Extraedad

2022 - Indice de Extraedad 2 o mas Años I.E Oficiales, Concesiones, Regimen Especial, Implementacion de Estrategias Pedagogicas.																		Dos o mas años 2022	
Grado/Edad	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y +	TOTAL	Extraedad	% Extraedad
0	2.570	8.510	751	39	3	4	3	1									0	11.884	53	0,45%
1	6	1.975	8.620	2.114	407	71	6	3	3	1		1					0	13.207	492	3,73%
2		12	2.030	7.958	2.367	678	185	35	15	5	2				1		0	13.288	921	6,93%
3		1	8	2.088	7.475	2.641	918	276	92	32	7	2					1	13.541	1328	9,81%
4				12	1.913	7.183	2.889	1.125	434	136	24	15	3				0	13.734	1.737	12,65%
5				1	14	1.920	6.934	2.616	1.334	428	139	37	5	3			0	13.431	1.946	14,49%
6				1		19	2.088	6.485	3.222	1.758	714	242	73	22	2		1	14.627	2.812	19,22%
7					1	1	14	1.755	6.518	3.375	1.695	845	250	48	13	6	2	14.523	2.859	19,69%
8							1	25	1.939	6.172	3.276	1.820	686	173	47	10	7	14.157	2.743	19,38%
9								1	20	1.869	5.363	3.106	1.536	570	129	16	14	12.624	2.265	17,94%
10										38	1.520	5.176	2.746	1.298	303	55	25	11.162	1.681	15,06%
11										1	26	1.404	4.324	2.300	985	271	70	9.381	1326	14,13%
	2.576	10.498	11.409	12.214	12.180	12.517	13.039	12.322	13.577	13.815	12.768	12.649	9.623	4.414	1.480	358	120	155.559	20.163	12,96%

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

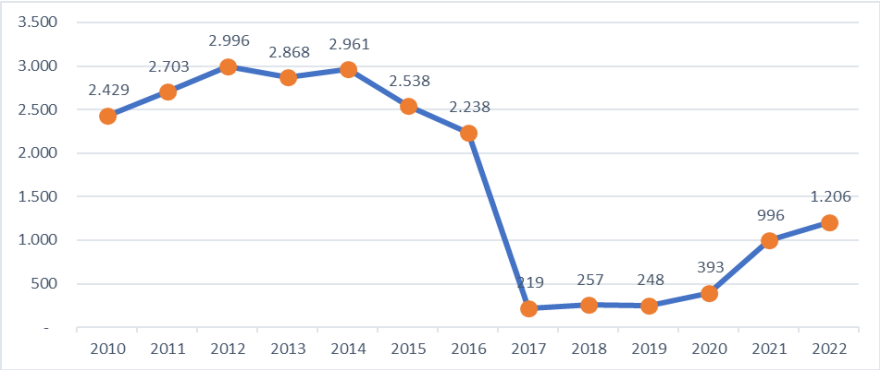
Se observa que los estudiantes que se atienden en establecimientos educativos oficiales (incluye Concesiones, Confesiones religiosas y Régimen Especial), la extraedad asciende a un 12.96%, cifra alta si tenemos en cuenta que muchas veces la extraedad es causa de la

deserción escolar y que se agudiza con la entrada de población migrante. Esto sin contar con la población por fuera del Sistema que en su mayoría presenta esta condición y no demanda cupos en la escuela regular.

Desde el año 2009 en el Distrito de Cartagena se venían atendiendo en promedio 2.500 estudiantes por año con modelos educativos flexibles contratado con terceros, dirigidos para la atención de niños y jóvenes en extraedad; de 2017 a 2019 no se continuó en la misma proporción con la implementación de dichos modelos, manteniendo únicamente los grupos atendidos por la Planta de docentes vinculada al Distrito, conformada por 7 docentes para la atención de igual número de grupos de aceleración y/o Postprimaria.

A partir del Gobierno de Salvemos Juntos a Cartagena, en 2020 se diseñó una estrategia para el fortalecimiento de oferta desde el funcionamiento del Sistema Educativo Distrital, creando una planta temporal de docentes con una asignación de 27 docentes más que fueron vinculados en la vigencia 2021 con recursos propios, creciendo en 2022 a 32 docentes vinculados, incrementando sustancialmente la atención y generando capacidad instalada que permita su continuidad en el tiempo como una oferta que debe ser parte del sistema educativa distrital. En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento de la cobertura:

Gráfico No.4: Implementación de Modelos Flexibles 2010 -2022



Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Durante los periodos comprendidos entre 2020 - 2022 se ha venido implementando la estrategia Escuela Dinámica “Yo también llego”, Atención a población con Extraedad, la cual se enfoca en garantizar que aquellas niñas, niños y adolescentes entre las edades de 8 y 17 años, que por diversas razones no han culminado sus ciclos educativos en el tiempo que corresponde, tengan oportunidades de ser incluidos en el sistema bajo metodologías

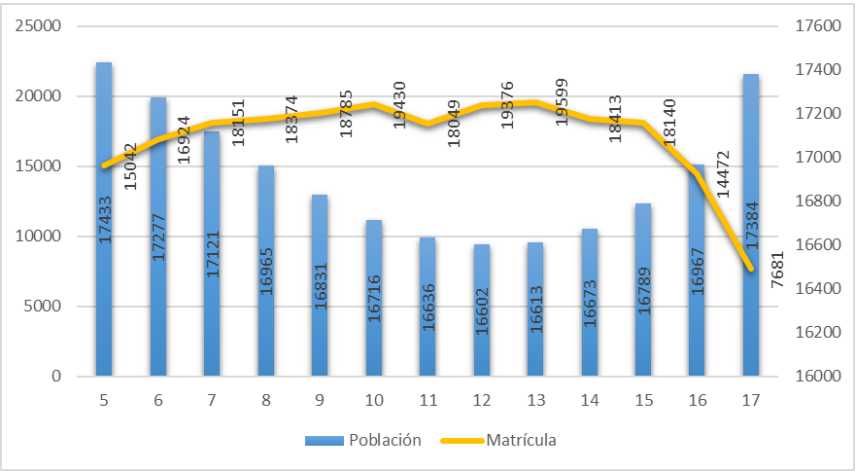
flexibles que respondan a sus necesidades de formación desde una educación inclusiva, pertinente y de calidad, restableciendo el derecho fundamental de la educación a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema, desplazada, víctimas, en procesos administrativos de restablecimiento de derecho, con rezago en su formación, apoyando las políticas para el cierre de brechas en zona rural y urbano - marginal, contribuyendo al mejoramiento de los índices de permanencia, promoción y escolaridad de la población.

Para la vigencia 2022, se vienen atendiendo 1.208 estudiantes con extraedad mediante la contratación de 32 docentes de planta temporal, haciendo presencia en 19 instituciones educativas oficiales y la continuidad de 18 por horas extras establecidas por los mismos establecimientos educativos que vienen de años anteriores formando a estudiantes con extraedad, a través de metodologías flexibles. Cabe señalar que la demanda de esta oferta es superior a la capacidad de respuesta que tiene el Distrito y se hace necesario fortalecer desde el Ministerio de educación nacional, las políticas orientadas a la implementación de estos modelos que no solo se enfoquen en capacitación, asistencia técnica y entrega de materiales, sino que se evalúe la vinculación de maestros que permitan atender en el mediano y largo plazo la necesidad creciente que viene demostrando el sistema en cifras y que se agudizó después de la Pandemia ocasionada por Covid-19.

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA VS LA DEMANDA EDUCATIVA

Para hacer un análisis de oferta y demanda, es importante comparar la población en edad escolar de distrito de Cartagena vs matricula por edades para observar en que edades la población en edad escolar está por encima de la matricula, sin embargo, al comparar estas dos variables se observa que la población matricula está por encima de la población proyectada, razón por la cual la cobertura neta está dando por encima del 100%.

Gráfico Nº 5: Población en edad escolar Vs Matrícula 2022



Fuente: DANE- Cobertura Educativa, SED Cartagena

Lo anterior puede obedecer a una subestimación en las proyecciones den Censo 2018 para el distrito de Cartagena, los movimientos migratorios internos y la matrícula de estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela que está alrededor de 18.000 estudiantes; cifra que afecta estos indicadores, y que ha venido creciendo de manera sostenida año tras año.

El Distrito adolece de un sistema de información que permita situar la demanda educativa con respecto a la oferta estableciendo un análisis georreferenciado de la población en edad escolar, es decir, de 5 a 16 años, por zonas, comunas y localidades, en aras de responder a fondo la insuficiencia de cupos.

Por lo anterior para efectos de contar con la población por fuera del sistema se recurre a bases de datos de búsqueda activa, desescolarizados de Prosperidad Social y población desescolarizada en edad escolar registrada en el SISBEN.

A continuación, se hace un análisis por localidad, UNALDES y unidades comuneras de gobierno mostrando la oferta oficial y la matrícula contratada.

7.1 Localidad 1: Histórica y caribe norte

7.1.1 UNALDE Santa Rita

La UNALDE Santa Rita incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 1, 2 y 3. A continuación se detalla cada una, indicando la matrícula actual y su número de grupos, con su proyección y grupos proyectados y la ampliación o cupos nuevos que no siempre son disponibles; en la mayoría de las veces es para garantizar continuidad. El número de cupos que se colocan como contratados corresponde a los que estén activos en la base de datos de SIMCO – Sistema de Información de matrícula contratada.

A continuación, se relacionan la capacidad institucional y proyección de cupos 2022 de los establecimientos educativos oficiales en la zona:

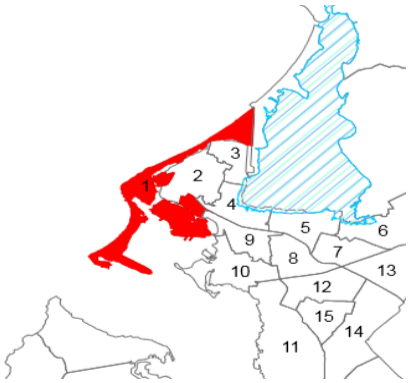
Unidad Comunera de Gobierno 1.	
En esta comuna están ubicadas las familias con estrato socioeconómico más alto, a excepción del barrio Getsemaní donde existen aún pocas familias donde el promedio del estrato es 3. Allí contamos con dos instituciones oficiales que atienden alrededor 1.618 estudiantes. Proyectando para 2022 la misma cantidad de grupos del 2021 y mejorando la relación de alumno por docente podrían atenderse 176 estudiantes más. En esta unidad existe un establecimiento en donde se contrata la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico denominado Escuelas profesionales salesianas quienes presentan alta demanda por la especialidad en media técnica que ofrece. Atiende alrededor de 788 estudiantes de otras comunas en especial de la comuna 2	

Tabla Nº 28: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 1

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E LA MILAGROSA	PRINCIPAL	482	20	510	20	28
I.E ANTONIA SANTOS	PRINCIPAL	1136	40	1284	38	148
Total		**1.618**	**60**	**1.794**	**58**	**176**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Tabla Nº 29: Cupos Contratados 2022 Comuna 1

NOMBRE	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
ESC. PROFESIONALES SALESIANAS	0	0	544	236	780

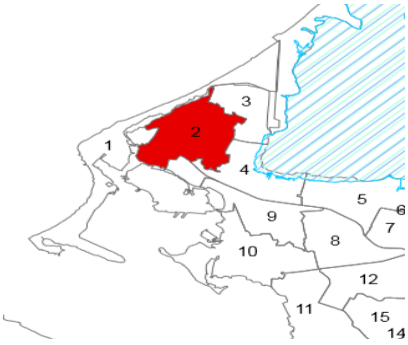
Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

A pesar de no existir insuficiencia en esta zona, las Escuelas Profesionales Salesianas es un establecimiento oficial en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas de reconocida trayectoria en la ciudad con formación en media técnica de mucha acogida en la ciudad y atiende población de otras comunas. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

Unidad Comunera de Gobierno 2.

Es considerada el tercer centro de ubicación de población altamente vulnerable y desplazada del distrito, ubicados en los terrenos aledaños al Cerro de la Popa (República del Caribe, Petare, Loma Fresca, Pablo Sexto I y II, Palestina, la Paz, entre otros) localizados además en una zona de alto riesgo por los deslizamientos de tierra, y cuyas condiciones materiales de extrema pobreza, están acompañadas con bajos índices de escolaridad.

Esta situación se había mitigado un poco debido a que muchas de estas familias han sido reubicadas en cumplimiento del programa de viviendas de interés social promovidos por el Ministerio de Vivienda y Corvivienda. Sin embargo, estas zonas han sido nuevamente invadidas especialmente por población migrante



La oferta educativa más cercana se encuentra en los Barrios de Daniel Lemaitre y Torices en las instituciones educativas José de la Vega, Ana María Vélez de Trujillo para albergar la demanda educativa en esta comuna. Para el año 2022, se atiende una población de 6.704 estudiantes en establecimientos oficiales.

Tabla Nº 30: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 2

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD	213	10	213	10	0
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA	201	9	223	9	22
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE	112	6	122	6	10

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO	PRINCIPAL	1129	33	1169	33	40
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE ALFONSO ARAUJO	413	17	407	17	-6
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA	225	16	236	16	11
I.E ANTONIA SANTOS	SEDE SAN LUIS GONZAGA	309	13	315	13	6
I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE	PRINCIPAL	944	25	971	25	27
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE ANTONIO JOSE IRIZARRI	272	11	271	11	-1
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN	215	12	216	12	1
I.E JOSE DE LA VEGA	SEDE SIMON BOLIVAR	299	12	293	12	-6
I.E JOSE DE LA VEGA	PRINCIPAL	2372	72	2559	72	187
Total		**6.704**	**236**	**6.995**	**236**	**291**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna, se requiere ofertar alrededor de 291 nuevos cupos, se cuenta con la oferta suficiente para atender la demanda efectiva en educación formal. Se sigue alertando nuevamente sobre las condiciones físicas de la mayoría de las sedes de esta comuna las cuales deben ser intervenidas en materia de infraestructura. La I.E Jose de la vega tiene actualmente 10 aulas que no están en funcionamiento a la espera de su reconstrucción.

En esta comuna se requiere continuar con contratación de las I.E Hermano Ramos de la Salle mediante la modalidad de Implementación de Estrategias pedagógicas, los docentes los aporta el Distrito y la congregación la administración y la planta física. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

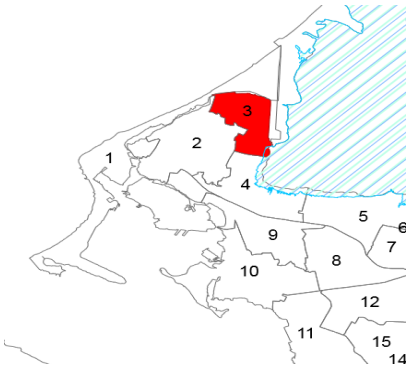
Unidad Comunera de Gobierno 3.	
Comprende barrios como Daniel Lemaitre, Santa María, Canapote, Siete de Agosto, San Francisco y San Bernardo. Actualmente mediante el programa de reubicación de viviendas, se reubicaron cientos de familias, de estos sectores y de los Barrios San Francisco y La María hacia las Urbanizaciones Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario y Villas de Aranjuez, que ha traído como consecuencia un traslado de la demanda del servicio educativo a otros sectores y una disponibilidad de cupos en las Instituciones ubicadas en los barrios desde donde se trasladó el mayor número de familias.	

Tabla Nº 31: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 3

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER	389	14	405	14	16
I.E CORAZON DE MARIA	SEDE SAN JOSE CLAVERIANO	540	20	545	19	5
I.E CORAZON DE MARIA	PRINCIPAL	642	21	750	22	108
I.E FUNDACION PIES DESCALZOS	PRINCIPAL	1012	32	1089	33	77
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE DISTRITAL LA PAZ	345	12	350	12	5
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE ONCE DE NOVIEMBRE	463	16	535	17	72
I.E LICEO DE BOLIVAR	SEDE SIETE DE AGOSTO	334	12	369	12	35
I.E LICEO DE BOLIVAR	PRINCIPAL	1181	36	1401	40	220
I.E SANTA MARIA	SEDE MARCO FIDEL SUAREZ	442	14	490	14	48
I.E SANTA MARIA	SEDE NTRA. SRA. DE FATIMA	374	14	420	14	46
I.E SANTA MARIA	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	469	14	490	14	21
I.E SANTA MARIA	PRINCIPAL	1435	43	1563	43	128
Total		**7.626**	**248**	**8.407**	**254**	**781**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna, no se presenta presión por demanda educativa oficial; sin embargo, se contrata con la Corporación Técnica Instituto Rochy alrededor de 316 cupos porque en la zona se presenta un alto grado de violencia y enfrentamientos entre pandillas conformadas por jóvenes de la zona que limitan la prestación del servicio.

Tabla Nº 32: Cupos Contratados 2022 Comuna 3

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
CORP. TECNICA INST. ROCHY	PRINCIPAL	6	135	133	42	316

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena – Matriculados SIMCO

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural- Insular.

En el área rural en la Localidad Histórica se cuenta con 8 Establecimientos educativos: I.E. de Isla Fuerte, I.E. Islas Del Rosario, I.E. De Tierra Bomba, I.E. De Santa Ana, I.E. de Ararca, I.E. San José Caño del Oro, I.E. Domingo Benkos Bioho, I.E. Santa Cruz Del Islote.

Tabla Nº 33: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Insular

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE ARARCA	PRINCIPAL	369	14	404	15	35
I.E DE ISLA FUERTE	PRINCIPAL	402	19	414	19	12

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE SANTA ANA	PRINCIPAL	1129	39	1251	41	122
I.E DE TIERRA BOMBA	SEDE DE PUNTA ARENA	120	6	147	7	27
I.E DE TIERRA BOMBA	PRINCIPAL	878	36	924	36	46
I.E DOMINGO BENKOS BIOHO	PRINCIPAL	1268	45	1302	47	34
I.E ISLAS DEL ROSARIO	PRINCIPAL	247	12	267	12	20
I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO	PRINCIPAL	593	23	617	23	24
I.E SANTA CRUZ DEL ISLOTE	PRINCIPAL	224	12	222	12	-2
I.E DE ARARCA	PRINCIPAL	369	14	404	15	35
Total		**5.230**	**206**	**5.548**	**212**	**318**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Para la vigencia 2022, se contrataron alrededor de 812 estudiantes bajo la modalidad de implementación de estrategias pedagógicas con fe y alegría en la I.E Luis Felipe Cabrera, estrategia de contratación que se requiere continuar. En el corregimiento de Santa Ana se cuenta con un establecimiento educativo privado administrado por la fundación Santo Domingo, quien hizo parte del banco de oferente hasta el año 2017 y por temas de no cumplimiento del percentil no quedó habilitado dentro del mismo. Durante los años 2018 hasta la fecha han venido sosteniendo la institución con recursos propios; sin embargo, manifestaron por medio de una comunicación que no podrían seguir financiando la totalidad la operación, y es de su interés, continuar apoyando la educación en beneficio de los niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad en la Isla de Barú, así como cumplir con las metas de cobertura y calidad del Distrito. Se alerta desde ya la necesidad de contar con estrategias que permitan la continuidad de aproximadamente 525 niños y jóvenes en el sistema educativo, debido a que en caso de que la Institución Educativa no opere para el año 2023.

Tabla No.34: Cupos Contratados 2022 Insular

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	I.E. LUIS FELIPE CABRERA DE BARU.	73	379	259	101	812

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

7.1.2 UNALDE Country

La UNALDE Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 8, 9 y 10. A continuación se detalla cada una:

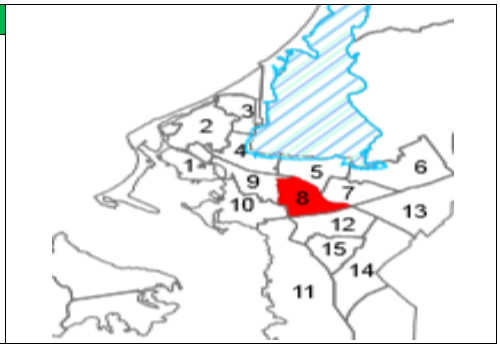
Unidad Comunera de Gobierno 8.	
Comprende los barrios Zaragocilla, Escallón Villa, Los Ejecutivos, Calamares, Los Ángeles, La Campiña, Camagüey, Villa Sandra, Rubí, Buenos Aires, Las Delicias, El Country, El Carmen, La Troncal, Tacarigua, contamos con 3 establecimientos educativos I.E. Soledad Román de Núñez, Nuevo Bosque y CASD Manuela Beltrán Alberga una población de 4.767 estudiantes. El promedio del estrato es 3.	

Tabla Nº 35: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 8

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CASD MANUELA BEL-TRAN	PRINCIPAL	282	8	310	8	28
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE LUIS CARLOS GALAN LA CAMPIÑA	586	20	730	22	144
I.E NUEVO BOSQUE	PRINCIPAL	1360	42	1435	39	75
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE DE ZARAGOCI-LLA	273	9	260	9	-13
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE PROGRESO Y LIBERTAD	326	12	312	12	-14
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10	439	14	449	14	10
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	SEDE VICTORIA PAUTT LEON	238	10	180	10	-58
I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ	PRINCIPAL	1263	41	1220	41	-43
Total		**4.767**	**156**	**4.896**	**155**	**129**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En total en la comuna 8 se ofrecen alrededor de 129 cupos nuevos en los diferentes grados en los establecimientos educativos oficiales. Van a depender de la asignación de nueva planta docente, De acuerdo con los análisis no se hace necesario contratar la prestación del servicio educativo.

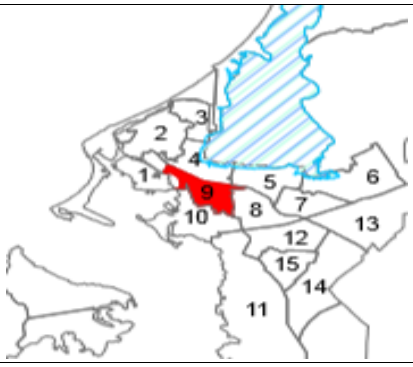
Unidad Comunera de Gobierno 9.	
Es una Comuna bastante extensa que va desde el barrio Chino hasta el barrio Nueva Granada, pasando por los barrios, El Prado, Martínez Martelo, Amberes, España, Armenia, Bruselas, Piedra de Bolívar, Paraguay, Juan XXIII, Junín, José Antonio Galán, Nueve de Abril. Las Brisas. En esta Comuna tenemos 4 instituciones educativas: Madre Laura, María Auxiliadora, Rafael Núñez, San Juan de Damasco, que atienden una población de 4.953 estudiantes.	

Tabla No 36: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 9

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE LAURA	PRINCIPAL	584	21	637	21	53
I.E MADRE LAURA	SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA	506	16	497	16	-9
I.E MADRE LAURA	SEDE ANDALUCIA	950	26	991	26	41
I.E MARIA AUXILIADORA	PRINCIPAL	500	12	507	12	7
I.E RAFAEL NUÑEZ	PRINCIPAL	421	12	420	12	-1
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE SIMON J. VELEZ	320	12	340	12	20
I.E RAFAEL NUÑEZ	SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA	318	12	340	12	22
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	PRINCIPAL	1013	28	1148	28	135
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	250	8	256	8	6
I.E SAN JUAN DE DAMASCO	SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GALAN	91	4	100	4	9
Total		**4.953**	**151**	**5.236**	**151**	**283**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo privado del Banco de Oferentes para 489 cupos de estudiantes del sector. Adicionalmente se contrató la implementación de estrategias pedagógicas con la Arquidiócesis de Cartagena en el Colegio Seminario de Cartagena sede principal. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona. Tenemos el caso de la I.E Rafael Núñez que tiene 4 grupos de grado 5 y solo tiene para dar continuidad a 2, teniendo que ubicarlos en otras instituciones

Tabla Nº 37: Cupos Contratados 2022 Comuna 9

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. DOCENTE DEL CARIBE	PRINCIPAL	3	198	166	122	489

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. SEMINARIO DE C/GENA	PRINCIPAL	116	588	565	253	1522

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Unidad Comunera de Gobierno 10.

Esta Comuna comprende los barrios San Isidro, República de Chile, Altos de San Isidro, Bosquecito, Los Cerros, Nuevo Bosque, Alto Bosque, El Bosque, Una de las debilidades es que a esta comuna la atraviesa la vía de acceso rápido a la variante de Cartagena (Corredor de Carga) lo que ha generado baja demanda de algunas instituciones por el peligro para los menores. Las instituciones oficiales de esta comuna son: Fernández Baena (establecimiento de jornada única). Fernando de la Vega, Olga González, Manuela Beltrán y la Escuela Normal Superior, única en Cartagena, una de las instituciones de mayor demanda en la ciudad. Estas instituciones atienden alrededor de 5.942 estudiantes.

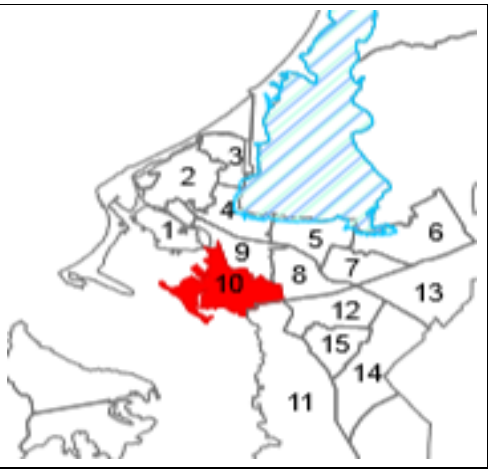


Tabla No.38: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 10

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	PRINCIPAL	1337	35	1348	34	11
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON	376	14	384	14	8
I.E ALBERTO E. FERNAN-DEZ BAENA	PRINCIPAL	722	25	763	26	41
I.E FERNANDO DE LA VEGA	PRINCIPAL	524	19	588	19	64
I.E FERNANDO DE LA VEGA	SEDE ALMIRANTE PADILLA	172	6	183	6	11
I.E MANUELA BELTRAN	PRINCIPAL	682	22	768	22	86
I.E MANUELA BELTRAN	SEDE HIJOS DEL CHOFER	627	20	660	20	33
I.E NUEVO BOSQUE	SEDE JOSE MARIA CORDOBA	603	22	640	22	37
I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	PRINCIPAL	899	28	931	28	32
Total		**5.942**	**191**	**6.265**	**191**	**323**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna se ofrecen alrededor de 323 cupos en diferentes niveles, prácticamente para garantía de continuidad. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona; sin embargo, no es una zona de alta presión en solicitudes de cupos oficiales, las sedes que quedan con algunos cupos son

Fernando de la vega y Fernandez Baena; sin embargo, por quedar en el sector industrial del bosque teniendo de cruzar el corredor de carga las familias se abstienen por el peligro que representa la carretera para los niños, debido a los estragos en materia económica de familias que aún no se recuperan, se prevén solicitudes del sector privado hacia el sector oficial.

Tabla No.39: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Comuna 10

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. EDUC. NUEVA AMERICA	PRINCIPAL	10	94	192	64	360
INST. EL LABRADOR	PRINCIPAL	15	77	98	63	253
CORP. INST. SOLEDAD VIVES DE JOLY	PRINCIPAL	3	76	132	64	275
INST. SAN ISIDRO LABRADOR	PRINCIPAL	13	52	135	65	265
CORP. INST. DOCENTE DEL CARIBE	PRINCIPAL	3	198	166	122	489
Total		**44**	**497**	**723**	**378**	**1642**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se prevé mantener la población contratada, considerando un leve aumento, siempre y cuando se mantenga la matrícula oficial.

7.2 Localidad2: De la virgen y turística

7.2.1 UNALDE Virgen

La Unalde Virgen incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario. A continuación, se detalla cada una:

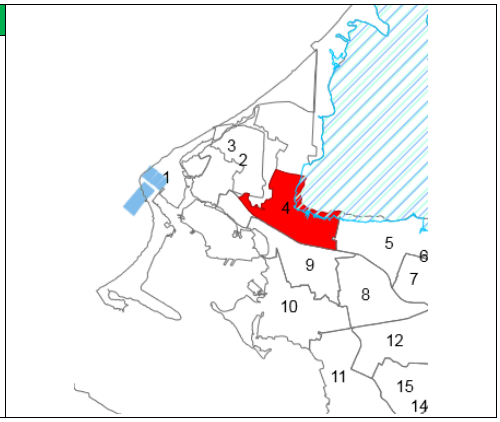
Unidad Comunera de Gobierno 4.	
Esta Comuna comprende los barrios Alcibia, Boston, La Candelaria, La Esperanza, La María, La Quinta. En esta comuna se ofrece el servicio educativo a través de 7 establecimientos oficiales y 6 sedes los cuales atienden 9.163 estudiantes en jornada diurna.	

Tabla No.: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 4

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I. ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	PRINCIPAL	876	26	902	26	26
I. ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO	SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA	510	18	562	20	52
I.E ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	638	20	740	20	102
I.E ANTONIO NARIÑO	SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO	588	20	587	20	-1
I.E CIUDAD DE TUNJA	PRINCIPAL	1261	39	1325	39	64
I.E CIUDAD DE TUNJA	SEDE ESCILDA MEDINA PACHECO	362	12	343	12	-19
I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	834	25	880	25	46
I.E JORGE ARTEL	PRINCIPAL	1340	41	1413	41	73
I.E MARIA REINA	PRINCIPAL	866	26	962	26	96
I.E MARIA REINA	SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGE-NA. # 7	553	20	560	20	7
I.E MARIA REINA	SEDE LAS DELI-CIAS	244	11	242	11	-2
I.E MARIA REINA	SEDE ACCION COMUNAL LA QUIN-TA	166	6	157	6	-9
I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON	PRINCIPAL	925	29	1043	31	118
Total		**9.163**	**293**	**9.716**	**297**	**553**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta Unidad Comunera de Gobierno no se contrató en el año 2022 con establecimientos educativos privados del Banco de Oferentes; estamos en capacidad de albergar la totalidad de la demanda activa. No se prevé contratación de la prestación del servicio educativo para el año 2023.

Unidad Comunera de Gobierno 5.

Esta comuna comprende los barrios Chiquinquirá, República del Líbano, Tesca, Olaya (sectores Central, Rafael Núñez, Ricaurte, 11 de noviembre, Villa Olímpica). En esta comuna se ofrece el servicio educativo en 7 establecimientos educativos Fulgencio Lequerica Vélez, I.E República del Líbano, I.E. Foco Rojo, I.E. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, I.E. San Felipe Neri (en reconstrucción), I.E. Ntra. Sra. del Carmen.
Para el año 2020, se atiende una población de 11.993 estudiantes en establecimientos oficiales.



Tabla Nº 41: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 5

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FOCO ROJO	PRINCIPAL	1523	48	1615	48	92
I.E FULGENCIO LEQUE-RICA VELEZ	PRINCIPAL	1159	36	1291	36	132
I.E FULGENCIO LEQUE-RICA VELEZ	SEDE REPUBLICA DEL ECUADOR	328	12	340	12	12
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE REPUBLICA DE MEXICO	357	12	360	12	3
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	PRINCIPAL	2229	62	2265	62	36
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4	190	7	205	7	15
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE MIGUEL AN-TONIO LENGUA	175	6	181	6	6
I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN	SEDE CIUDAD DE SINCELEJO	405	12	388	12	-17
I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	PRINCIPAL	1328	42	1408	42	80
I.E PLAYAS DE ACAPUL-CO	PRINCIPAL	891	26	940	26	49
I.E REPUBLICA DEL LI-BANO	PRINCIPAL	1577	45	1592	44	15
I.E REPUBLICA DEL LI-BANO	SEDE PRIMERO DE MAYO	368	12	358	12	-10
I.E SAN FELIPE NERI	PRINCIPAL	1463	50	1533	51	70
I.E FOCO ROJO	PRINCIPAL	1523	48	1615	48	92
Total		**11.993**	**370**	**12.476**	**370**	**483**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

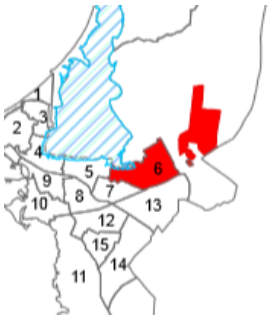
Esta es una comuna grande; sin embargo, se cuenta con 7 establecimientos educativos oficiales que representan 15 sedes incluyendo la principal. Se atienden alrededor de 11.993 estudiantes, de contar con docentes adicionales se podría ampliar la cobertura en 483 estudiantes en diferentes grados, lo cual es necesario para atender la alta demanda de la zona, de lo contrario sería necesario ampliar la matrícula contratada.

Tabla Nº 42: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Comuna 5

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. CARTAGENA DEL MAR	PRINCIPAL	22	313	333	91	759
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	OLAYA HERRERA	4	91	219	103	417
INST. ANGLO AMERICANO DE CARTAGENA	PRINCIPAL	26	98	108	0	232
CORP. COL. LA SABIDURIA	OLAYA HERRERA	6	42	41	0	89
INST. LOS ANGELITOS	PRINCIPAL	12	325	0	0	337
Total		**70**	**869**	**701**	**194**	**1.834**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Como se pudo observar en la tabla, se contrata con 5 sedes de establecimientos educativos privados para la atención de 1.834 estudiantes. Actualmente se transportan estudiantes de la comuna 6 hacia esta zona, situación que se debe estudiar para que los niños estudian más cerca de sus hogares.

Unidad Comunera de Gobierno 6.	
Esta Comuna es la más extensa de la ciudad y comprende los barrios El Pozón, Fredonia, La India, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, (La Magdalena, La Puntilla, Playa Blanca, Progreso, Stella, Zarabanda), Villa Estrella, Villas de la Candelaria, además Colombiaton, flor del campo y villas de Aranjuez y Ciudad Bicentenario, que son los sectores de mayor crecimiento poblacional de la ciudad, a donde llegan gran parte de los desplazados de la ciudad y donde actualmente se están construyendo los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria.	

En esta Comuna se ofrece el servicio educativo a través de 9 Instituciones Educativas que representan 11 sedes, incluyendo la principal. Cinco de las instituciones ubicadas en el Barrio El Pozón; I.E. Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos I.E. Camilo Torres, I.E. Luis C Galán Sarmiento, I.E. La Libertad, I.E. de Fredonia, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E Villa Estrella y politécnico del pozón Se atienden alrededor de 14.735estudiantes.

Tabla No.43: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 6

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	PRINCIPAL	1266	34	1264	34	-2
I.E CAMILO TORRES DEL POZON	SEDE LOS CHULIA-NES	720	24	729	24	9
I.E CLEMENTE MANUEL ZABALA	PRINCIPAL	1760	47	1775	47	15
I.E DE FREDONIA	PRINCIPAL	1590	46	1703	46	113
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	PRINCIPAL	1914	55	1891	55	-23
I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS	SEDE LA FRATERNI-TE	182	7	182	7	0
I.E FULGENCIO LEQUE-RICA VELEZ	SEDE LA PUNTILLA	424	14	454	14	30
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	241	8	229	8	-12
I.E LA LIBERTAD	PRINCIPAL	964	26	995	26	31
I.E LUIS C GALAN SAR-MIENTO	PRINCIPAL	1311	38	1362	38	51

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE LA MAGDALE-NA	197	6	200	6	3
I.E NUESTRO ESFUERZO	PRINCIPAL	1236	38	1284	38	48
I.E POLITECNICO DEL POZON	PRINCIPAL	925	26	960	26	35
I.E VALORES UNIDOS	PRINCIPAL	921	26	941	26	20
Total		**14.735**	**429**	**15.060**	**429**	**325**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Para el año 2022 entró en funcionamiento La Institución Educativa Politécnico del pozón entraría con 26 nuevas aulas en jornada única con docentes oficiales, sin embargo, por la demanda de las viviendas entregadas en ciudadela de la paz no dio abasto para cubrir la totalidad de cupos de la zona.

En esta comuna se ofrecen alrededor de 325 cupos nuevos en diferentes grados, que entrarían a mitigar la contratación. Sin embargo, Corvivienda advierte que continua con la entrega de 2.512 soluciones de vivienda del proyecto ciudadela de la paz y que próximamente realizaría la entrega de 640 viviendas al mismo número de familias en donde existen 1.894 niños y niñas en edad escolar. Continúa siendo una de las zonas donde hay mayor demanda por el servicio educativo y oferta insuficiente para la demanda de la zona a pesar de que se contrata con confesiones religiosas alrededor de 6.783 cupos, sigue siendo insuficiente.

Tabla No. 44: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales, Concesiones y Confesiones Religiosas

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Prima-ria	Secundaria	Media	Total
COL. SEMINARIO DE C/GENA	POZON	59	361	363	155	938
C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO	PRINCIPAL	100	766			1095
I.E 14 DE FEBRERO	PRINCIPAL	60	409	386	234	900
I.E EL SALVADOR	EL POZON	50	201	116		1444
I.E EL SALVADOR	SAN NICOLAS	50	330	268	95	1449
I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ	PRINCIPAL	100	520	573	263	318
I.E JORGE GARCÍA USTA	PRINCIPAL	100	625	509	254	639
Total		519	3.212	2.215	1.001	6.783

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata además la prestación del servicio educativo de 4.53 estudiantes en 15 sedes de establecimientos educativos del banco de oferente necesarios para la atención de la demanda de la zona.

Tabla Nº 45: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Comuna 6

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. DEL CARIBE	PRINCIPAL	29	323	161	0	513

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	EL POZON	12	141	158	25	336
INST. METROPOLITANO DE CARTAGENA	EL POZON	12	169	137	0	318
CORP. INST. DOCENTE DEL CARIBE	EL POZON	0	89	96	1	186
CORP. CEN. EDUC. INTEGRAL EL RODEO	PRINCIPAL	72	447	456	0	975
CORP. CEN. EDUC. INTEGRAL EL RODEO	OLAYA HERRERA	26	176	59	0	261
INST. EDUC. MI NUEVO HOGAR	PRINCIPAL	17	163	0	0	180
COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	PRINCIPAL	12	254	30	0	296
COL. MIXTO NUEVO PORVENIR	GUARAPERO	0	0	94	0	94
CEN. EDUC. EDUCANDO PARA LA PAZ	POZON - SECTOR SAN NICOLAS	1	72	31	0	104
CEN. EDUC. COM. FUENTE DE VALORES	PRINCIPAL	6	213	475	0	694
CEN. EDUC. COM. FUENTE DE VALORES	SAN NICOLAS	21	344	0	0	365
COL. DIOS ES AMOR SEDE CARTAGENA	PRINCIPAL	47	93	49	19	208
Total		**255**	**2484**	**1746**	**45**	**4.530**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

El barrio el Pozón cuenta con 45 subsectores constituyéndose en el mayor asentamiento de la población con condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema. Está ubicado en la comuna 6, la situación de las instituciones aledañas es muy parecida. En conclusión, en esta comuna la oferta oficial es insuficiente y la demanda es alta, se hace necesario dar continuidad a los estudiantes que actualmente se contratan, y proyectar nueva demanda.

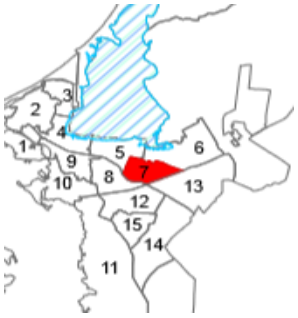
Unidad Comunera de Gobierno 7.	
Unidad Comunera No 7: Esta Comuna comprende los barrios Chapacuá, Chipre, El Gallo, La Castellana, Chipre, La Floresta, Las Gaviotas, Las Palmeras, Los Alpes, Nuevo Porvenir, República de Venezuela, San Antonio, San José obrero, Trece de junio, Viejo Porvenir. La Floresta, San Antonio, Los Alpes y Chipre. En esta comuna sólo tenemos tres instituciones educativas oficiales: I.E Hijos de María, I.E Fe y Alegría las Gaviotas y I.E Madre Gabriela San Martin que atienden 5.160 estudiantes en la diurna.	

Tabla Nº 46: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 7

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E HIJOS DE MARIA	PRINCIPAL	630	18	594	18	-36
I.E HIJOS DE MARIA	SEDE RAFAEL TONO	416	16	445	15	29
I.E LAS GAVIOTAS	PRINCIPAL	1331	39	1380	39	49
I.E LAS GAVIOTAS	SEDE MOISES GOS-SAIN LAJUD	432	12	395	12	-37
I.E LAS GAVIOTAS	JARDIN INFANTIL NIÑO JESUS	310	12	300	12	-10
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	PRINCIPAL	1562	45	1690	46	128
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE SAN JOSE OBRERO	194	6	200	6	6
I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN	SEDE DIEZ DE MAYO	285	9	305	9	20
Total		**5.160**	**157**	**5.309**	**157**	**149**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna se ofrecen muy pocos cupos nuevos, la única en capacidad de contar con algunos cupos es la I. E. Madre Gabriela de San Martín. La I.E Hijos de María aún continúa arrendando un espacio para atender la población de la sede de Rafael Tono que continúa en proceso de construcción.

Tabla No 47: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Comuna 7

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	LOS ALPES	5	105	140	102	352
COL. MODERNO DEL NORTE	PRINCIPAL	101	475	575	201	1352
INST. INFANTIL FEDERICO FROBEL	PRINCIPAL	8	138	0	0	146
FUND. CEN. EDUC. LAS PALMERAS	PRINCIPAL	2	143	216	87	448
CORP. EDUCATIVA MADDOX	PRINCIPAL	3	182	546	166	897
CEN. EDUC. COM. FUENTE DE VALORES	13 DE JUNIO	43	237	314	0	594
Total		162	1280	1791	556	3789

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 3.789 estudiantes en 6 sedes privadas, es necesario garantizar la atención a la población de sectores aledaños y dar continuidad por no tener oferta suficiente en la zona.

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Continental.
En la Localidad de la Virgen y Turística en el área rural se oferta el servicio educativo a través de 8 establecimientos educativos oficiales (20 sedes).

Tabla No.48: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Continental

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E ARROYO DE PIEDRA	PRINCIPAL	657	26	701	26	44
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE PUA	36	6	50	6	14
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE DE PUNTA CANOA	300	13	312	12	12
I.E ARROYO DE PIEDRA	SEDE ARROYO DE LAS CANOAS	86	6	121	6	35
I.E DE BAYUNCA	PRINCIPAL	1263	36	1351	37	88
I.E DE BAYUNCA	SEDE LAS LATAS	889	28	856	28	-33
I.E DE BAYUNCA	SEDE LA GRANJA	439	14	455	13	16
I.E DE BAYUNCA	SEDE EL CEIBAL	815	27	786	25	-29
I.E DE BAYUNCA	SEDE DIVINO NIÑO JESUS DEL ZAPATERO	25	6	41	6	16
I.E DE LA BOQUILLA	PRINCIPAL	906	30	966	30	60
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BO-QUILLA	613	22	642	22	29
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA	291	12	296	12	5
I.E DE LA BOQUILLA	SEDE MADRE BER-NARDA	340	14	346	14	6
I.E DE PONTEZUELA	PRINCIPAL	730	28	748	28	18
I.E MANZANILLO DEL MAR	PRINCIPAL	389	17	424	18	35
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	PRINCIPAL	387	14	411	15	24
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ARROYO GRANDE	311	12	314	12	3
I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE	SEDE ANA UTRIA	55	6	53	6	-2
I.E PUERTO REY	PRINCIPAL	527	21	543	22	16
I.E TIERRA BAJA	PRINCIPAL	563	23	612	25	49
Total		**9.622**	**361**	**10.028**	**363**	**406**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna se ofrecen alrededor de 406 cupos nuevos en los diferentes niveles educativos; son corregimientos que están dispersos uno del otro, lo que hace necesario analizar y flexibilizar las relaciones técnicas alumno / grado para poder atender la demanda.

Tabla Nº 49: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Rural – Continental

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
CORP. COL. LA SABIDURIA	BAYUNCA	6	119	76	0	201
INST. SKINNER	PRINCIPAL	20	252	204	81	557
INST. UNA NUEVA LUZ DE ESPERANZA	PRINCIPAL	3	153	73	0	229
Total		**29**	**524**	**353**	**81**	**987**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 987 cupos en tres establecimientos educativos, uno de ellos ubicado en el corregimiento de Bayunca y dos en la Boquilla en donde la oferta oficial educativa es insuficiente. Se prevé el traslado del cabildo Caizem de Membrillal a Bayunca y se debe prever los recursos necesarios para atender alrededor de 175 niños y jóvenes. En la Boquilla la sede madre Bernarda es un predio que venía siendo arrendado y presenta problemas en su infraestructura, actualmente se arrienda en otro local mientras se soluciona la problemática.

7.3 Localidad 3: Industrial y de la bahía

7.3.1 UNALDE Industrial

La Localidad Industrial y de la Bahía está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13,14 y 15. Incluye los corregimientos de Pasacaballos y la isla de Barú. A continuación, se describe cada una:

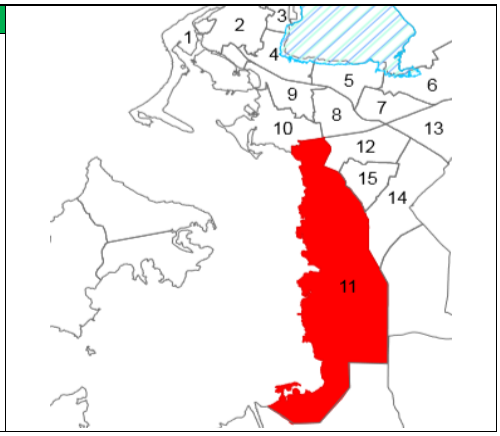
Unidad Comunera No 11.	
Comprende los barrios Ceballos, Santa Clara, Veinte De Julio Sur, Villa Barraza, Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Mamonal, Albornoz, Villa Rosa, Henequén, Antonio José De Sucre, El Libertador, Bellavista, Zona Industrial, actualmente es una zona que está creciendo en forma desorganizada e ilegal por invasiones creando cordones de miseria, es una zona extensa y solo tenemos tres instituciones educativa I.E. 20 de Julio, I.E. Salim Bechara y I.E. San Francisco de Asís, se presenta dificultad para atender en su totalidad incluso la continuidad 6648 estudiantes antiguos, con necesidad incluso de arrendar.	

Tabla No.50: Establecimientos Educativos Comuna 11

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E 20 DE JULIO	PRINCIPAL	943	28	992	28	49
I.E 20 DE JULIO	SEDE YIRA CASTRO	371	12	393	12	22
I.E SALIM BECHARA	PRINCIPAL	1068	35	1237	37	169
I.E SALIM BECHARA	SEDE DE ALBORNOZ	391	12	402	12	11
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	1599	44	1725	46	126
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	400	12	400	12	0
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE PEDRO PAS-CASIO MARTINEZ	297	10	330	10	33
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR	823	24	840	24	17

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E SAN FRANCISCO DE ASIS	SEDE DE MEMBRI-LLAL	756	24	810	24	54
Total		**6.648**	**201**	**7.129**	**205**	**481**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Tabla No. 51: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE HENEQUÉN	25	165	178	64	432
I.E EL SALVADOR	SEDE 20 DE ENERO	40	239	70	0	349
Total		**65**	**404**	**248**	**64**	**781**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para el año 2022 se contrató con 2 sedes de establecimiento administrados por confesión religiosa alrededor de 781 estudiantes y con establecimiento educativo privados alrededor de 259 cupos de Preescolar y Básica Primaria. En esta comuna el nivel de insuficiencia es alto por lo que se hace necesaria la contratación y prever su aumento. Es una zona en donde se debe a mediano plazo la construcción de nueva infraestructura educativa.

Tabla Nº 52: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco Oferente Comuna 11

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
IE COM. LIRIO DE LOS VALLES	PRINCIPAL	2	67	36	25	130
INST. DE EDUCACION INTEGRAL IDI	PRINCIPAL	3	126	0	0	129
Total		5	193	36	25	259

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En esta comuna se encuentra invasiones en Cerros de Albornoz teniendo como a sus vecinos más cercanos a Nelson Mandela, Henequén, 20 de enero, Luis Carlos Galán, Villa Barraza, Arroz Barato, Villa Hermosa, Membrillal y Albornoz, entre otros. Aumenta la demanda y solo existe un establecimiento educativo en San Francisco de Asís.

Unidad Comunera No 12.	
Es una comuna extensa que comprende los barrios San Pedro, Blas de Lezo, Santa Mónica, Los Caracoles, Almirante Colón, Los Corales, El Socorro, La Central, El Milagro, El Campestre, El Carmelo. Es una Comuna de buena oferta oficial en donde funcionan 8 establecimientos educativos oficiales Bertha Gedeón de Baladí, John F Kennedy, José Manuel Rodríguez Torices, Juan José Nieto, Luis Carlos López, Promoción Social de Cartagena, San Lucas, Soledad Acosta de Samper. Se atienden 16.520 estudiantes en la jornada diurna.	

Tabla No.53: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 12

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E BERTHA GEDEON DE BALADI	PRINCIPAL	1734	56	1774	59	40
I.E JOHN F KENNEDY	PRINCIPAL	1674	48	1675	48	1
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	PRINCIPAL	3168	96	3375	99	207
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	SEDE ISABEL LA CATOLICA	668	20	700	20	32
I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES	376	15	375	15	-1
I.E JUAN JOSE NIETO	PRINCIPAL	1108	35	1255	36	147
I.E LUIS CARLOS LOPEZ	PRINCIPAL	1428	44	1460	44	32
I.E PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	PRINCIPAL	1217	32	1240	32	23
I.E SAN LUCAS	PRINCIPAL	1413	45	1521	44	108
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	PRINCIPAL	2490	63	2484	61	-6
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO	835	24	789	24	-46
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO	409	12	429	12	20
Total		**16.520**	**490**	**17.077**	**494**	**557**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Es la zona de mayor oferta institucional en materia educativa, la matrícula oficial en esta comuna es de 16.520 estudiantes, proyectan entre todas solo 557 cupos nuevos.

Tabla No.54: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales Confesiones Religiosas

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLATA	PRINCIPAL	108	745	739	371	1.963

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Se cuenta con una I.E en donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesión religiosa en donde se proyecta atender alrededor de 1963 estudiantes. (I.E La Consolata).

Tabla No.55: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Comuna 12

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	PRINCIPAL	6	84	102	41	233
INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU	EL SOCORRO	4	16	0	0	20
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	PRINCIPAL	0	12	14	33	59
CEN. EDUC. INTEGRAL APRENDER CON ALEGRIA	PRINCIPAL - SOCORRO	0	35	69	0	104

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
CORP. EDUCATIVA MENTE ACTIVA	PRINCIPAL	17	395	0	0	412
Total		27	542	185	74	828

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

De acuerdo con la demanda de la zona se hace necesario garantizar la continuidad de los estudiantes, manteniendo la contratación de la prestación del servicio educativo.

Es una zona en donde se debe a mediano plazo la construcción de nueva infraestructura educativa

Unidad Comunera No 13.

Comprende los barrios Providencia, Santa Lucía, La Concepción, El Recreo, San José de Los Campanos, Ternera, La Carolina, Villa Rosita, Anita. Contamos con sólo tres Establecimientos Educativos: I.E Ambientalista de Cartagena el cual no tiene capacidad para albergar toda la demanda, la I.E de Ternera. y la I.E República de Argentina Se atienden 5.764 estudiantes en la jornada diurna.

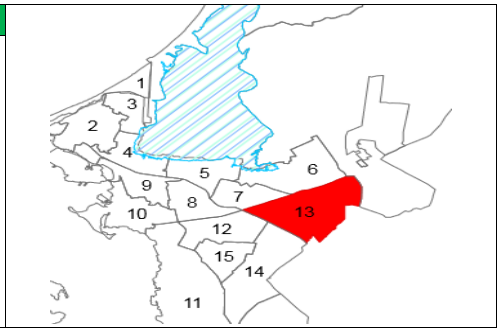


Tabla No.56: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA	PRINCIPAL	2378	67	2280	66	-98
I.E DE TERNERA	PRINCIPAL	1163	34	1211	34	48
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE BARANOA	328	13	290	12	-38
I.E REPUBLICA DE ARGENTINA	PRINCIPAL	1636	43	1580	42	-56
Total		**5.505**	**157**	**5.361**	**154**	**-144**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2021

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda e incluso tienen dificultades para garantizar continuidad faltando 144 cupos, se proyecta la continuidad para 1.271 cupos mediante la modalidad de implementación de estrategias pedagógicas y se necesita la continuidad de 1.706 más con establecimientos de banco de oferente. En esta comuna se encuentra el barrio San José de los campanos el cual ha crecido vertiginosamente en los últimos años. y barrios nuevos que pertenecen a la jurisdicción de municipio de Turbaco

Tabla No.57: Oferta de Cupos en I.E. Confesiones

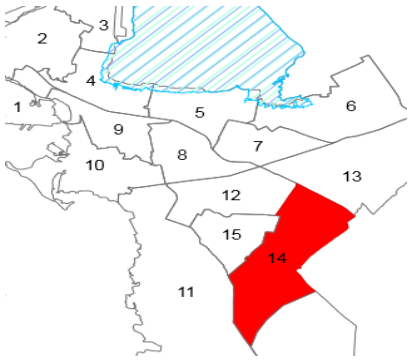
NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE SAN JOSÉ	75	504	489	203	1.271

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tabla No.87: Cupos Contratados 2021. Banco de Oferente Comuna 13

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	7	63	199	74	343
CEN. EDUC. DE NIVELACION CEN	PRINCIPAL	9	218	0	0	227
CORP. CEN. EDUC. AMOR A MI PATRIA	PRINCIPAL - SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	30	209	174	0	413
CEN. EDUC. EDUCANDO PARA LA PAZ	PRINCIPAL	83	304	78	0	465
INSTITUCION EDUCATIVA FUNASER	PRINCIPAL	1	124	97	36	258
		130	918	548	110	1706

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Unidad Comunera No 14.	
Comprende los barrios Alameda La Victoria, San Fernando, Ciudadela 11 de noviembre, Urbanización Simón Bolívar, Villa Rubia, Jorge Eliecer Gaitán, La Florida, Nelson Mandela, Cesar Flórez, Rosedal, María, Cano, Camilo Torres, Nueva Delhi, La Esmeralda I, Los Santanderes, Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, La Sierrita, Nazareno, La Esmeralda II, Villa Fanny, Villa Hermosa, Ciudadela 2000, junto con la comuna 6 es el sector con mayor demanda en el Distrito. Solo tenemos 2 establecimientos oficiales I.E María Cano, I.E Mercedes Abrego, y dos sedes de establecimientos educativos de otra comuna. Se atiende a 4.984 estudiantes en la jornada diurna.	

No se cuenta con la capacidad oficial para albergar toda la demanda de este sector.

Tabla No.59: Establecimiento Educativos Oficiales comuna 14

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MARIA CANO	PRINCIPAL	619	21	703	22	84
I.E MERCEDES ABREGO	PRINCIPAL	2026	54	2186	56	160

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE SECTORES UNIDOS	316	10	343	10	27
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CIUDAD MEDELLIN	770	22	696	20	-74
I.E MERCEDES ABREGO	SEDE CAMILO TORRES RESTREPO	318	10	332	10	14
I.E PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	381	12	350	12	-31
I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	SEDE DE SAN FERNANDO	554	16	546	16	-8
Total		**4.984**	**145**	**5.156**	**146**	**172**

Fuente: Proyección de Cupos 2023 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda, se contrata la implementación de estrategias pedagógicas para la atención de 6.077 cupos y 2.994 más con establecimientos de banco de oferentes.

Tabla No.60: Oferta de Cupos en I.E. administrados por Confesiones

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COLEGIO JESUS MAESTRO SUEÑOS Y OPORTUNIDADES	PRINCIPAL	108	547	470	218	1.343
CONC. ESC BERNARDO FOERGEN	PRINCIPAL	60	368	230	70	728
CONC. ESC BERTHA SUTTNER	PRINCIPAL	90	522	360	161	1.133
I.E CIUDADELA 2000	PRINCIPAL	130	832	690	964	2.616
I.E EL SALVADOR	PRINCIPAL	50	320	323	163	856
I.E EL SALVADOR	SEDE LA PRIMAVERA	27	198	166	42	433
I.E EL SALVADOR	SEDE LAS COLINAS	25	220	159	75	479
I.E EL SALVADOR	SEDE LOS ROBLES	25	166	133	63	387
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	PRINCIPAL	50	285	248		583
I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI	SEDE FRANCISCO DE PAULA	18	188	64		270
Total		**419**	**2.692**	**2.201**	**765**	**6.077**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Tabla No.61: Oferta de Cupos en I.E. administrados Concesión

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E. MANDELA	PRINCIPAL	120	600	480	240	1.440
I.E. ROSEDAL	PRINCIPAL	120	600	480	240	1.440
Total		**583**	**3.646**	**2.843**	**1.756**	**8.828**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

Se cuenta con nueve (6) establecimientos educativos (Mas 4 sedes) en donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesiones religiosas alrededor de 8.828 cupos, y dos establecimientos educativos en concesión I.E Rosedal; I.E

Mandela los cuales aspiramos atender con docentes oficiales como estrategia para mitigar la contratación, En esta comuna está ubicado El Barrio Nelson Mándela, con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno, tiene 24 sectores con más de 8,000 viviendas. Es uno de los sectores con mayor índice de pobreza de la ciudad, constituido principalmente por población afrodescendiente y víctima del conflicto armado. La densidad poblacional continúa su crecimiento debido a la llegada de nuevas familias en situación de desplazamiento.

Tabla No.62: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Comuna 14

NOMBRE	Sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SIMON BOLIVAR	5	58	103	0	166
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	SAN FERNANDO	0	0	11	78	89
CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO	SAN FERNANDO	0	60	70	0	130
INST. METROPOLITANO DE CARTAGENA	PRINCIPAL - NELSON MANDELA (VILLA HERMOSA)	17	232	179	0	428
INST. COLOMBO HOLANDES	PRINCIPAL	37	220	36	24	317
CORP. COL. LA SABIDURIA	PRINCIPAL	0	195	147	0	342
CORP. INST. DOCENTE DEL CARIBE	NELSON MANDELA SECTOR LA CONQUISTA	32	194	45	0	271
CEN. EDUC. Y COM. NELSON MANDELA	PRINCIPAL	43	65	35	8	151
CORP. CEN. EDUC. INTEGRAL EL RODEO	BARRIO NUEVO	66	346	174	0	586
CEN. EDUC. RABY	PRINCIPAL	36	71	0	0	107
FUND. EDUCATIVA JHON DEWEY	PRINCIPAL	14	66	0	0	80
FUND. INST. DE HABILITACION EL ROSARIO	PRINCIPAL	8	319	0	0	327
Total		**258**	**1826**	**800**	**110**	**2.994**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En esta comuna existe una alta demanda escolar y la oferta del sector es insuficiente.

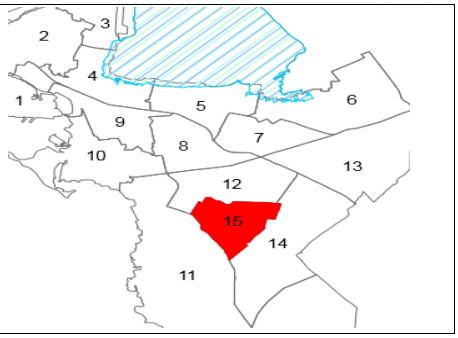
Unidad Comunera No 15.	
Comprende los barrios Vista Hermosa, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, Luis Carlos Galán, El Reposo, El Educador, Manuela Vergara de Curi, Jaime Pardo Leal, San Pedro Mártir. Sólo hay 2 establecimientos educativos: la I.E Fe y Alegría El Progreso y la I.E. Manuela Vergara de Curi y 3 sedes de establecimientos educativos de otras comunas. Se atienden 4.334 estudiantes en la jornada diurna, tienen capacidad para dar continuidad a todos sus estudiantes y ofrecer muy pocos cupos nuevos.	

Tabla No.63: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 15

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E FE Y ALEGRIA EL PRO-GRESO	PRINCIPAL	1134	32	1143	32	9
I.E FE Y ALEGRIA EL PRO-GRESO	SEDE JOSE GONZA-LEZ VERGARA	127	5	155	6	28
I.E FE Y ALEGRIA EL PRO-GRESO	SEDE DISTRITAL EL REPOSO	487	16	477	16	-10
I.E JUAN JOSE NIETO	SEDE EL EDUCADOR	341	12	370	12	29
I.E MANUELA VERGARA DE CURI	PRINCIPAL	1284	42	1272	42	-12
I.E PROMOCION SOCIAL DE CARTAGENA	SEDE LA CONSOLA-TA	377	12	350	12	-27
I.E SAN LUCAS	SEDE SAN PEDRO MARTIR	584	19	587	19	3
Total		**4.334**	**138**	**4.354**	**139**	**20**

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna se ofrecen alrededor de 20 cupos nuevos.

Tabla No.64: Oferta de Cupos en I.E. administrados por Confesiones

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
I.E EL SALVADOR	SEDE NAVAS MEISEL	25	217	130	16	388

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Junio 30 de 2022

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo y 2 sedes del banco de oferente 324 cupos.

Tabla No.65: Cupos Contratados 2022 I.E. Banco de Oferente Comuna 15

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MILITAR ALMIRANTE COLON	VISTA HERMOSA	10	136	234	155	535
COL. MODERNO DEL NORTE	SAN PEDRO MARTIR	38	153	0	0	191

NOMBRE	sede	Preescolar	B. Primaria	Secundaria	Media	Total
COL. MANOS CREATIVAS	SEDE PRINCIPAL	8	86	78	15	187
Total		**11**	**236**	**70**	**7**	**324**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

En esta comuna existe una alta demanda escolar por lo que la oferta del sector es insuficiente.

Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Ribereño.
En el área rural en la Localidad Industrial se cuenta con las instituciones: I.E. de Leticia, I.E. Técnica de Pasacaballos I.E. Buen Aire, I.E. José María Córdoba. No se contrata en esta área; sin embargo, en el corregimiento de Pasacaballos existe insuficiencia y limitaciones de cupos el corregimiento viene creciendo. Esto se percibe por la gran demanda que tienen las instituciones y las solicitudes de cupos que se realizan en la UNALDE.

Tabla No.66: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales en área Rural Ribereña

Establecimiento	Sede	Matrícula Actual	Grupos	Proyección	Grupos	Ampliación
I.E DE LETICIA	PRINCIPAL	139	12	159	12	20
I.E DE LETICIA	SEDE EL RECREO	57	6	69	6	12
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	991	36	1059	37	68
I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS	SEDE BAJO DEL TIGRE	40	6	43	6	3
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	PRINCIPAL	1127	40	1283	42	156
I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE	SEDE MADRE HERLINDA MOISES	213	8	240	10	27
I.E TECNICA DE PASACABALLOS	PRINCIPAL	1954	59	2082	59	128
Total		**56**	**375**	**312**	**170**	**913**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

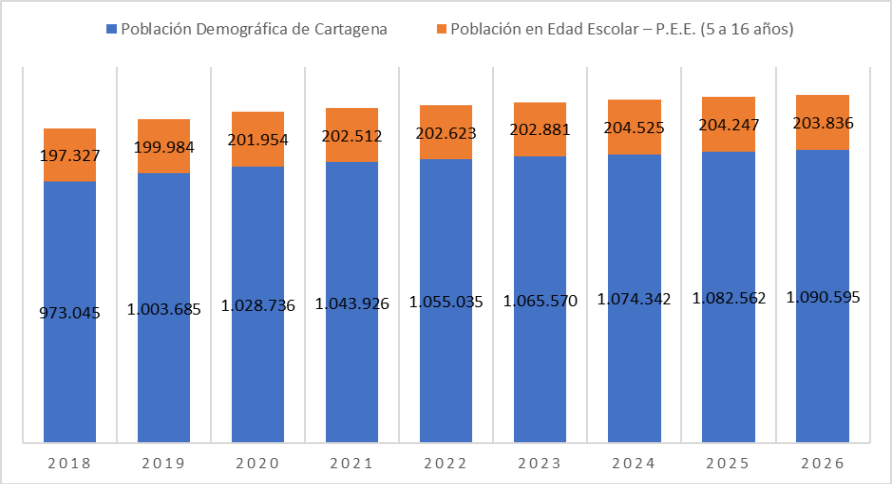
Como se pudo observar en las distintas unidades comuneras de gobierno, se identifican necesidades de ampliación de la oferta educativa a través de las distintas modalidades de contratación de prestación del servicio educativo, acorde con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, para poder atender la alta demanda educativa del Distrito.

8. ANÁLISIS POBLACIONAL

8.1 Población total

De acuerdo con el Censo poblacional del DANE (2018), en el año 2021, el distrito de Cartagena cuenta con 1.043.926 de habitantes, de los cuales, 502.469 son hombres y 541.457 mujeres. Del total de habitantes en la ciudad, cerca del 19.3%, es decir, 201.954 son niñas y niños en edad escolar de 5 a 16 años.

Gráfico No.6: Población Total Vs Población en Edad Escolar 2018 – 2026



Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

De acuerdo con estas estimaciones, para el año 2023 en el distrito de Cartagena se proyecta 1.065.570 habitante, de los cuales 202.881 corresponden a población en edad escolar -de 5 a 17- años se estima que el 88,5% de la población estará distribuida en la cabecera urbana (943.502) y el 11,5% en la zona rural (122.068).

Con el fin de reconocer la diversidad y características poblacionales del territorio en cuanto a las personas que actualmente forman parte del Sistema educativo del Distrito, y tomarlo como un referente importante para la definición de estrategias y metodologías tendientes a responder a las necesidades particulares, es importante señalar que la ciudad

se encuentra organizada administrativamente en tres localidades: Histórica y Caribe Norte, De la Virgen y Turística, y La Industrial y de la Bahía. Entre las tres reúnen 18 Unidades Comuneras de Gobierno, 15 urbanas y 3 rurales que además incluyen una importante zona insular.

Particularmente, desde la Secretaría de Educación en el Distrito de Cartagena en su estructura organizativa se cuenta con cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación conocidas como UNALDES, que tienen como misión la operatividad de todas las funciones inherentes al ente territorial, en especial, las de Calidad Educativa y las de Inspección y Vigilancia de la prestación del Servicio Público Educativo y que se encuentran ubicadas en las tres Localidades (Ley 768 y Acuerdo 006 de 2003).

Cada localidad agrupa un número de Instituciones Educativas que en su gran mayoría reportan población diversa. De acuerdo con la caracterización de población que arroja el SIMAT a corte de 30 de junio del 2021, el 48% aproximadamente de estudiantes pertenecen a un grupo poblacional diverso, primera infancia (20.499), población con extraedad (26.976), población con discapacidad (4.711), población culturalmente diversa (13.402), jóvenes y adultos (6.709), migrantes (17.150), población víctima caracterizada (3.454), y otras que no se encuentran en cifras y que se hace necesario considerar al momento de diseñar las estrategias tendientes a garantizar el acceso y permanencia con aprendizaje de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito, como Atención hospitalaria, situaciones relacionadas con procesos administrativos de restablecimiento de derechos[15] Diversidad sexual y de género, entre otros.

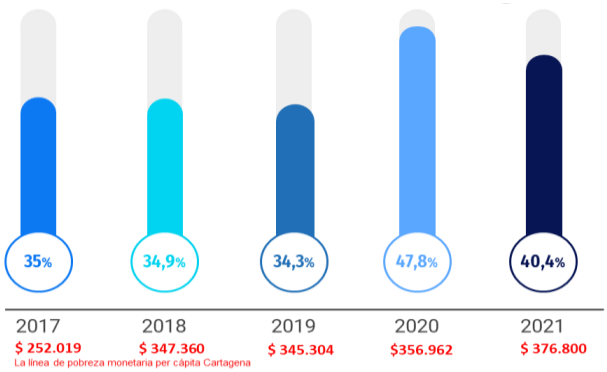
8.2 Índices de pobreza

El DANE y diversos medios periodísticos, han venido socializando las cifras de pobreza en Cartagena, en especial por el fuerte impacto que tuvo la pandemia producida por el Covid-19 que, si bien es cierto, tuvo un impacto a nivel nacional aumentando el indicador, en la ciudad de Cartagena las cifras son retadoras.

De acuerdo con cifras del DANE, caso de Cartagena en el 2019 estaban en línea de pobreza 345.304 personas y en 2020, impactados por la pandemia, esa cifra se elevó a 486.166. Eso significa que en solo un año 140.862 habitantes de esta capital entraron a engrosar la línea de pobreza monetaria.

[15] Trabajo infantil, explotación sexual comercial, situación de vida en calle, sistema de responsabilidad penal adolescente, maltrato infantil, adolescentes gestantes, entre otros.

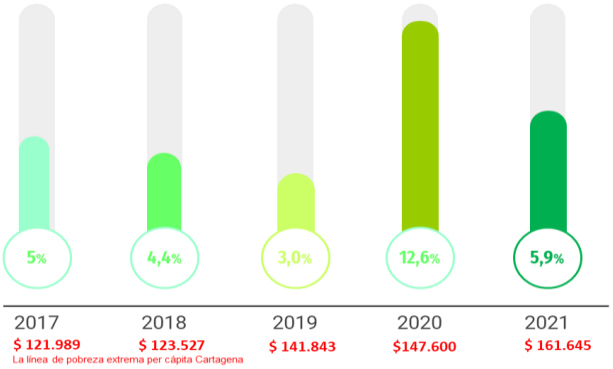
Gráfico No.7: índice de pobreza monetaria Cartagena



Fuente: Departamento Administrativo de Estadísticas DANE

La línea de pobreza monetaria para Cartagena en el año 2021 fue de $376.800 pesos. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la unidad de gasto se encuentra entre $0 y $376.800 pesos, corresponde al 40.4% de la población cartagenera que vive en situación de pobreza monetaria. Una de las ciudades capitales con mayor pobreza en Colombia. La pobreza monetaria en el Distrito en el año 2019 alcanzó un 34,3 % de la población y para el año 2020 llegó a un 47.8% y para el 2021 bajo a 40.4%.

Gráfico No.8: índice de pobreza extrema Cartagena



Fuente: Departamento Administrativo de Estadísticas DANE

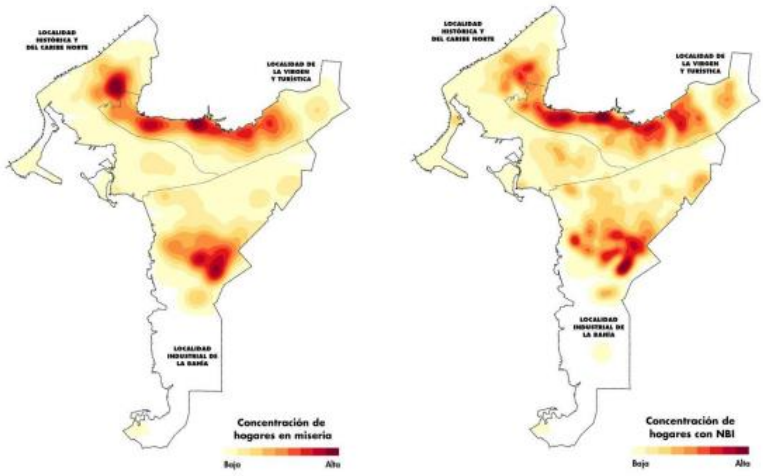
El indicador de pobreza extrema paso del 3% en el 2019 al 12.6% en 2020 y luego bajo a 5.9% en el 2021. Esto equivale a que 61.592 cartageneros que solo logran ingresos promedio

de 5.381 pesos diarios. De acuerdo con el DANE, en julio de 2021, 7 de cada 10 cartageneros comían menos de tres comidas diarias. Esto como consecuencia de los altos niveles de pobreza en la ciudad.

"Del millón de habitantes que tiene Cartagena, más de 700 mil habitan en viviendas de estratos 1 y 2. La clase media solo es el 22% de la población y en estratos altos solo está el 7%. Se concentra principalmente en las faldas de La Popa, el margen de la ciénaga de La Virgen, El Pozón y Cerros de Albornoz."[16]

En línea con lo anterior, es importante tomar en cuenta análisis como el propuesto por el Banco de la República en el informe de "Cartagena libre de pobreza extrema en el 2033", en el que señalan que "la educación es uno de los pilares fundamentales para superar las condiciones de vulnerabilidad social y económica que enfrenta la ciudad, y que es sin duda uno de los principales determinantes del desarrollo económico del territorio". …agregando que la población menos educada se concentra en los barrios alrededor de la Ciénaga de la Virgen, faldas de la Popa, Nelson Mandela, el Bosque y Pasacaballos, donde está la población de menores recursos económicos". (Meisel Roca & Ayala García, 2017)

Diagrama No.6: Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: Sistema Estadístico Nacional DANE -2020

[16] Fuente: https://www.eluniversal.com.co/especiales/cartagena-un-diamante-en-pobreza-extrema/index.html

En la gráfica se muestra un mapa de calor del DANE en donde muestra las zonas con alto índice de necesidades básicas insatisfechas con vivienda inadecuada, Servicios inadecuados, Hacinamiento crítico, Inasistencia escolar, Dependencia, siendo la zona de la virgen las comunas 4, 5 y 6 y en el industrial en la comuna 11 y 14.

En los análisis sociales y en línea con las políticas públicas destinadas a reducir la pobreza y a promover la movilidad social de las personas, se ha planteado el tema de la vulnerabilidad social y económica como uno de los retos más importantes por superar. Entre los fenómenos que contribuyeron a generarla se encontraban el deterioro de la calidad de vida, la inestabilidad económica, la pobreza de amplios sectores de la sociedad, la fragmentación social y la precariedad en los sistemas defensivos de la población ante los riesgos. Algunos organismos internacionales como el Banco Mundial y las Naciones Unidas han realizado estudios sobre el tema, especialmente los relacionados con las dificultades de numerosos grupos humanos para lograr su propia supervivencia y enfrentar las crisis económicas, conectando así la pobreza con la vulnerabilidad. (Cutter, 1993 como se citó en Foschiatti, 2009)

8.3 Movilidad – viviendas de interés social

La comuna 6 es la zona de expansión para vivienda VIS y VIP en el macroproyecto ciudad Bicentenario que apunta a propiciar la expansión urbana de Cartagena, principalmente dirigida a familias de estratos bajos, las cuales podrán asentarse en los nuevos proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario que se abastecerán de esta infraestructura:

Diagrama No.7: Ilustración 1.Zonas crecimiento poblacional-proyectos de vivienda social



Primera Etapa – Ciudadela la Paz – Barrio el Pozón



Bicentenario

El número de viviendas de ciudad bicentenario de acuerdo con cifras suministradas por la Fundación Julio Mario Santo Domingo[17] es de 4.170, Es el macroproyecto de vivienda de interés social más grande de Colombia, que junto con los proyectos Ciudadela Flor del Campo, Torres de Flor del Campo (224 viviendas), Villas de Aranjuez (2.498 viviendas), Colombiaton. Ciudadela de la Paz (2.512) generan una fuerte demanda educativa y la oferta actual disponible resulta ser limitada e insuficiente.

8.4 Población en edad escolar

La población en edad escolar (PEE), corresponde a las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 16 años a quienes les asiste el derecho fundamental de acceder a la educación y que por tanto solicitan cupos en el sector educativo oficial y no oficial.

Tabla No.67: Población en Edad Escolar, tasa de crecimiento y participación

Año	PEE	Total	Tasa Crecimiento P	Tasa de Crecimiento P.E.E.	Participación de la P.E.E.
2.018	197.327	973.045	-	-	20,30%
2.019	199.984	1.003.685	3,1%	1,3%	19,90%
2.020	201.954	1.028.736	2,5%	1,0%	19,60%
2.021	202.512	1.043.926	1,5%	0,3%	19,40%
2.022	202.623	1.055.035	1,1%	0,1%	19,20%
2.023	202.881	1.065.570	1,0%	0,1%	19,00%
2.024	204.525	1.074.342	0,8%	0,8%	19,00%
2.025	204.247	1.082.562	0,8%	-0,1%	18,90%
2.026	203.836	1.090.595	0,7%	-0,2%	18,70%

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

Para el año 2022 la población en edad escolar asciende a 202.623 niños y jóvenes y, representa aproximadamente el 19.2% de la población; Para el 2023 la población estaría en 202.881 representando un 19.0% de la población

[17] Proyecto Bicentenario: https://www.youtube.com/watch?v=1VbeoEneNx0&feature=emb_logo

Tabla No.68: Proyección población por género

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PEE Hombres	100.786	102.177	103.210	103.531	103.618	103.761	104.469	104.300	104.067
PEE Mujeres	96.541	97.807	98.744	98.981	99.005	99.120	100.056	99.947	99.769
Total	**197.327**	**199.984**	**201.954**	**202.512**	**202.623**	**202.881**	**204.525**	**204.247**	**203.836**
% Hombres	51,10%	51,10%	51,10%	51,10%	51,10%	51,10%	51,10%	51,10%	51,10%
% Mujeres	48,90%	48,90%	48,90%	48,90%	48,90%	48,90%	48,90%	48,90%	48,90%

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

La composición de la población por género de la población en edad escolar para el año 2023 indica que el 51.1 % de la población es masculina y el 48.9% femenina.

Tabla No.69: Población en edad escolar por género 2023

Edad	Hombres	Mujeres	Total	%	% Hombres	% Mujeres
5	8.948	8.554	17.502	8,63%	51,13%	48,87%
6	8.879	8.479	17.358	8,56%	51,15%	48,85%
7	8.807	8.395	17.202	8,48%	51,20%	48,80%
8	8.729	8.314	17.043	8,40%	51,22%	48,78%
9	8.656	8.241	16.897	8,33%	51,23%	48,77%
10	8.594	8.175	16.769	8,27%	51,25%	48,75%
11	8.541	8.131	16.672	8,22%	51,23%	48,77%
12	8.508	8.104	16.612	8,19%	51,22%	48,78%
13	8.494	8.106	16.600	8,18%	51,17%	48,83%
14	8.502	8.136	16.638	8,20%	51,10%	48,90%
15	8.527	8.195	16.722	8,24%	50,99%	49,01%
16	8.576	8.290	16.866	8,31%	50,85%	49,15%
Total	103.761	99.120	202.881	100,0%	51,14%	48,86%

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

8.5 Población diversa

De acuerdo con lo establecido en su Constitución Política, Colombia es una nación pluralista, lo que significa que desde su carta de navegación se plantea el reconocimiento de los diferentes grupos poblacionales y las distintas culturas que conforman el país.

Dentro de esta diversidad poblacional, el censo de 2018 indicó que en Colombia habita un total de 48.258.494 personas, de las cuales el 51,2% son mujeres, y el 48,8% son hombres. Para el año 2022, según el Censo 2018, la población total del Departamento de Bolívar será de 2.070.110 habitantes[18]: 50.4% son mujeres y 49,6% son hombres. Respecto a la distribución, la población rural constituye el 25,1% (521.047 habitantes), mientras que la población urbana conforma el 74,8% restante (1.549.063 habitantes).

[18] DANE. La información del DANE en la toma de decisiones regionales: Cartagena- Bolívar. Febrero 2022. Véase: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220203-InfoDane-Cartagena-Bol%C3%ADvar_VFin.pdf

Tabla No. 70: Análisis poblacional del departamento de Bolívar

INDICADORES DEMOGRAFICOS	BOLÍVAR		CARTAGENA DE INDIAS	
	CNPV 2018	CNPV 2005	CNPV 2018	CNPV 2005
Porcentaje de hombres	49.6%	50.0%	48.1%	47.9%
Porcentaje de mujeres	50.4%	50.0%	51.9%	52.1 %
Relación de masculinidad	98.5	99.9	92.6	92.1
Índice demográfico de dependencia	62.8	70.6	56.4	59.4
Índice demográfico de envejecimiento	43.4	24.4	48.5	26.5
Índice de Friz (IF)	142.0	174.50	122.5	146.5
Descripción IF	Población Madura	Población Joven	Población Madura	Población Madura
Relación niños-mujer	32.6	43.3	28.8	33.8
Población entre 0 y 14 años (%)	26.9%	33.3%	24.3%	29.5%
Población entre 15 y 59 años (%)	61.4%	58.6%	63.9%	62.7%
Población mayor 59 años (%)	11.7%	8.1%	11.8%	7.8%

FUENTE: DANE- CNPV 2018- CG 2005- Revisada en oct 2022

Para el caso Cartagena, de acuerdo con la información de *Cartagena cómo vamos*, se espera que al final del 2022 seamos en la ciudad un total de 1.055.035 de habitantes, siendo el 48% hombres, y el 52% mujeres.

Este mismo estudio sostiene que los habitantes en Cartagena son mayoritariamente jóvenes, puesto que su población se concentra en las edades entre los 20 y los 29 años. La prevalencia de la ciudadanía juvenil implica la necesidad de desarrollar políticas que apunten a fortalecer la calidad de vida de esta población, garantizando su acceso a derechos básicos como la educación, la salud, la vivienda y el trabajo.

Aquí es importante destacar la conexión existente entre el derecho a la educación y el derecho al trabajo, puesto que en la medida que las personas estén más educadas, tendrán mejores oportunidades laborales, contando con condiciones que fortalecen la calidad de vida, incidiendo así en la disminución de la pobreza y en la reducción de las brechas de desigualdad.

Así las cosas, y comprendiendo la tendencia antes señalada, es importante que, desde la Secretaría de Educación en alianza con otros sectores del orden Distrital, se diseñe un programa articulado, donde se promueva el talento humano juvenil, en una apuesta de desarrollo socioeconómico del territorio

8.5.1 Población con discapacidad

Las personas con discapacidad han enfrentado a lo largo de la historia, procesos de exclusión sistemática, que les han dejado por fuera de los proyectos sociales de las diferentes civilizaciones. De acuerdo con Agustina Palacios, las deficiencias o limitaciones en la historia han atravesado por diferentes abordajes, los cuales, dependiendo de la cosmovisión del momento, plantean una manera de explicar las causas de las limitaciones, y de definir el rol que en la sociedad deben desempeñar las personas que presentan dichas deficiencias.

Colombia ratificó la convención de los derechos de las personas con discapacidad por medio de la ley 1346 de 2009, comprometiéndose a desarrollar políticas orientadas al reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, y a la promoción de su inclusión y participación en todos los ámbitos de la vida social, teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades de acuerdo con su condición.

Precisamente la ley estatutaria 1618 de 2013, contempla los derechos de los que son titulares las personas pertenecientes a este grupo poblacional, y los compromisos que deben asumir los diferentes sectores, de tal manera que se garanticen sus derechos.

La población con discapacidad continúa presentando grandes retos para acceder a educación, participar en el mercado laboral, cotizar en seguridad social (salud y pensión) y sus hogares están afectados en mayor medida por el fenómeno de la pobreza. Precisamente el DANE, de acuerdo con información del censo poblacional y vivienda de 2018, indica que en Colombia la población con discapacidad asciende a 1,76 millones de personas, correspondientes al 4,3% del total de hombres y mujeres de 5 años y más. Por su parte, de acuerdo con la encuesta nacional de calidad de vida, también aplicada por el DANE en 2020, se concluye que en Colombia el total de personas con discapacidad es de 2,65 millones, correspondientes al 5,6% del total de personas de 5 años y más.

Ahora bien, en el documento del DANE muestra que, del total de personas con discapacidad en el país, el 54,6% son mujeres, frente al 45,4% de hombres, evidenciándose una diferencia porcentual de prevalencia femenina de un 9% aproximadamente. Siendo los departamentos con mayor concentración de personas con discapacidad son Quindío, Norte de Santander, Nariño y Huila, agrupando el 8,5% del total de la población.

El análisis cuantitativo de personas con discapacidad ha tenido retos significativos, teniendo en cuenta que la base de información oficial con la cual se cuenta corresponde a 30 de junio de 2020, producto del autorreconocimiento que fundamentaba el registro de caracterización y localización de personas con discapacidad liderado por el del Ministerio de Salud. Cabe destacar, que este registro transitó a ser incorporado en la certificación de discapacidad.

En Cartagena de Indias, la Caracterización de la población con discapacidad se encontraba dirigida por el DADIS, quienes a la fecha de corte 30 de junio 2020 reportaron un total de 17.085 personas con discapacidad en la ciudad.

Del análisis de la información del RLCPD se puede establecer que las discapacidades con mayor concentración son la discapacidad física o de movilidad, con un total de 5509 personas, seguida de la discapacidad cognitiva con un total de 4265 personas.

Es importante destacar, que las categorías por las que indagaba el anterior formato de registro y localización, fueron reconsideradas en primera instancia por la resolución 113 de 2020, y de manera posterior por la resolución 1239 de 2022, ambas expedidas por el ministerio de salud, donde se determinan cuáles son las 7 categorías de discapacidad legales en Colombia, quedando sin respaldo Estatal para ser consideradas como discapacidad, categorías tales como voz y habla, sistémica, piel uñas y cabello, entre otras.

Con relación a los rangos de edad, el grupo etario de mayor concentración de personas con discapacidad es el comprendido entre los 15 a los 44 años, con un total de 6693 individuos. Este grupo tiene características particulares. Primero porque en las categorías establecidas por el instrumento de recolección de información, es el grupo etario que comprende el mayor número de años, un total de 29. Y, en segundo lugar, porque en el recorrido de esos 29 años, se atraviesan por diferentes etapas e instancias del desarrollo humano.

Tomando los rangos de edad entre los 5 a los 9 años, y de los 10 a los 14 años, los cuales representan un total de 3724 personas, se podría afirmar que son niños y niñas en edad escolar. Sin embargo, este dato debe relacionarse con las personas entre los 15 a 18 años, que como se señaló antes se encuentran contenidos en un rango de edad más amplio.

8.5.2 Población Víctima del Conflicto

A partir de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, en el país se reconoce la existencia de un conflicto armado interno y se reconocen como víctimas: “Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado” (Art. 3 Ley 1448 de 2011).

A raíz del conflicto armado miles de familias se vieron forzados a desplazarse de sus lugares de origen para preservar la vida, huyendo de la violencia y la muerte que les asediaba y estableciéndose en las capitales de municipios, ciudades intermedias o grandes capitales; asentándose en zonas de pobreza histórica o de mayor vulnerabilidad social.

Según el Registro Único de Víctimas RUV a corte de agosto 2022 existen en el país 9.361.995 identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos; 4.702.782 son mujeres, 4.653.847 son hombres, 4670 LGTBI, 307 no informa y 389 manifiesta ser intersexual.

Para el distrito de Cartagena, a corte de septiembre 2022 se establece un reporte de 78.769 víctimas del conflicto, reconocidas en el marco de la ley 1448/2011. Los hechos victimizantes de mayor ocurrencia corresponden en orden a homicidio, desaparición forzada y secuestro.

De acuerdo con la caracterización en el SIMAT, en agosto 2022 se identifica un reporte aproximado de población que se auto reconoce como víctima de cerca de 2240 estudiantes. En la actualidad se identifica que el grupo poblacional se ubica en los barrios: Nelson Mandela, Huellas de Uribe, El Pozón, Flor del Campo, Bicentenario, Villas de Aranjuez, y algunos barrios de las laderas del cerro de la Popa, entre otros sectores de la ciudad. Es para esta administración, un gran interés la atención a esta población, involucrándoles tanto en el proceso participativo de la elaboración del plan de desarrollo como en el proceso metodológico.

8.5.3 Población Culturalmente diversa por grupos étnicos

La diversidad cultural comprende la esencia de humanidad, con las tradiciones, cultura y formas de relacionar el territorio donde surge la vida con las practicas cotidianas. Por ello, se reconocen toda esta simbología como elementos de la historia de los pueblos que deben valorarse, respetarse y preservarse desde el reconocimiento personal y familia. Se dice que el reconocimiento nacional de su riqueza cultural permite el desarrollo sostenible de la nación, transformado en sus comunidad y pueblos.

En Colombia se habla no solo de multiculturalismos, sino de pluriétnicas e interculturalismo, en donde se expresa que la diversidad cultural no solo existe, sino que se relaciona entre sí, aunque se encuentren en territorios geográficos determinados en mayor medida: afrocolombianos, raizales, palenqueros, rom o gitanos, pueblos indígenas, comunidades campesinas, mestizos, y comunidades originadas en migraciones externas enriquecen la variedad cultural del país.

De acuerdo con el censo del año 2018, viven en el territorio nacional 105 pueblos indígenas distribuidos en aproximadamente 720 territorios colectivos conocidos como resguardos; existe una población afrodescendiente con una participación superior al 9.34% de la población nacional (menor al porcentaje del Censo de 2005) y hay más de 150 territorios colectivos de comunidades negras tradicionales en las regiones de Valle del Cauca (21,7%), Chocó (11,3 %), Bolívar (10,7%) y Antioquia (10,5%) (Datos arrojado por el DANE, censo nacional de población y vivienda del año 2018); igualmente coexisten

comunidades rom o gitanas, más de 60 lenguas nativas e innumerables comunidades locales de población campesina que se auto reconocen como mestizos.

Las comunidades indígenas y NARP, tienen mayor representatividad a nivel nacional. Si bien, hay mayor concentración de población en áreas rurales en todo el territorio nacional, hay un porcentaje considerable que pertenece a la zona urbana. Fenómenos asociados a las migraciones internas por diversas causas, entre las más significativas son: conflicto interno, violencia, mejorar la calidad de vida, entre otras.

La población indígena, el 58.4% se encuentran asentada en los departamentos de Guajira (20,7%) Cauca (16,2%), Nariño (10,8%) y Córdoba (10,6%). Esta población se caracteriza por la preservación de sus usos y costumbres aun fuera de sus territorios de origen y en el intercambio con otras culturas. Estamos hablando que, en Colombia en el censo de 2018, nos mostraba un incremento de reconocimiento del 37%, sobre los datos obtenidos en 2005; y se habla que hay casi 2 millones de personas que se reconocen como indígenas en Colombia.

La población NARP, hay casi 3 millones de personas que se auto reconocen dentro de las poblaciones Negras, Afrodescendiente, Raizales y Palenqueros. Con el 54.2% el mayor número de personas se ubican en los departamentos de Valle del Cauca, Chocó y Bolívar. Para su reconocimiento se entiende de manera geográfica las particularidades que se dan del territorio, para el caso de los Raizales se ubican en Archipiélago de San Andrés y Providencia; para los palenqueros se ubican en San Basilio de Palenque, en Bolívar y Negros(as), mulatos(as), afrodescendientes, afrocolombianos(as) en los otros territorios nombrados.

Para el caso específico de Cartagena, territorio del departamento de bolívar, se presenta una particularidad geográfica territorial, las comunidades étnicas se ubicar en las zonas rurales bordando el casco urbano de la ciudad. Según el reporte del Censo de 2018, en bolívar hay aproximadamente 5.204 personas que se reconocen como indígena (con determinados cabildos) que corresponde a 0.3% de las personas que a nivel nacional se reconocen como indígenas. Y los NARP, aproximadamente 319.396 personas se auto reconocen como NARP (dentro de cualquiera de sus categorías) y corresponde al 10.7% de las personas que a nivel nacional se reconoce como NARP.

En Cartagena, según informe de la secretaria del interior, existen 32 concejos comunitarios que representa cada uno de esto a una comunidad reconocida como territorio afrodescendiente ubicados en las zonas rurales de la ciudad (zona norte, sur oriente e insular en mayor concentración), por otra parte, en la zona urbana hay un autorreconocimiento desde las prácticas culturales y folclóricas con 56 grupos de organizaciones de base en toda la ciudad. Estas entidades mencionadas y localizadas

geográficamente son las que pueden emitir certificaciones de reconocimiento a la población NARP en Cartagena.

Para el caso particular de los indígenas, se reconocen 6 cabildos en la ciudad, ubicados geográficamente en el sur oriente de la ciudad. Para esta comunidad es mucho más complejo la certificación ya que esta es emitida por los capitanes de esta, que validan el linaje familiar. El proceso de reconocimiento de un asentamiento parte por un proceso a nivel Ministerio del Interior en donde expertos validan la información. Por su parte, hay registros de grupos Rom en la ciudad.

En el territorio de Cartagena, las realidades de muchos de los estudiantes que se encuentran en las instituciones oficiales del distrito, está forjada desde el sentido de identidad por sus raíces ancestrales. Por ello, el territorio se refleja en la matrícula de los estudiantes y el mayor porcentaje de los que se reconocen como culturalmente diverso hacen parte de contextos que se identifican como afrodescendientes, perteneciente a la zona rural. Esto genera una cartografía de las instituciones rurales, con perfil Etnoeducativo, y permite entender la dinámica de los mismo, basados en sus necesidades.

Con este panorama, es un reto de las escuelas (que socialmente son el punto de encuentro de mayor peso cultural) crear escenarios de participación de todas y todos. En donde la diversidad étnica se viva y reconozca en aras de identificar desde su territorio e historia el legado ancestral de los pueblos que hacen parte de la historia de conquista y lucha en Cartagena. Es conocer la manera en que se construyen su relación como comunidad, para entender los procesos culturales y la apropiación del territorio como un lugar de significados y significantes que conforman la cotidianidad de los estudiantes que se encuentran en las escuelas.

En los 106 establecimientos educativos Oficiales el distrito de Cartagena, se identifica 12.712 estudiantes que se auto reconocen dentro de algún grupo Étnico, 12.345 como afrodescendiente (identificando a comunidades negras, raizales y palenqueros) y 367 estudiantes que se auto reconocen indígena. Esta identificación y contextualización de las prácticas territoriales y culturales de niñas, niños y jóvenes, hace parte no solo de un proceso a nivel comunitario desde las voluntades de construcción colectiva que se hace desde los territorios, sino desde los aportes que se pueden dar desde la escuela, convirtiendo a esta en referente de apropiación y visibilización de sus prácticas ancestrales.

8.5.4 Población Adulta

Los programas dirigidos a la población adulta mayor de 18 años que no ha concluido sus estudios de educación formal que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo y considerando las consecuencias

negativas que la escolaridad incompleta tiene sobre las personas adultas adquiere una importancia fundamental.

De acuerdo con cálculos realizados a partir de las cifras de la base de datos de Sisben IV de septiembre 2022, 41.732 adultos Sisbenizados entre 19 y 60 años, no asiste o no asistió a ningún establecimiento de educación formal y 36.728 asistieron a los primeros grados del ciclo de básica primaria.

8.5.5 Población Migrante

En Colombia se concentra 36 % del total de los venezolanos migrantes del mundo. Según las cifras de la ONU, Colombia tiene la mayor cantidad de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo con 2.477.588, es decir, a corte del 31 de julio de 2022 tenía en su territorio 1.842.390 venezolanos y pasó a tener 2.477.588, lo que indica un incremento del 35% de refugiados y migrantes. Esta información se basa en cifras oficiales actualizada por Migración Colombia.

Según información de migración Colombia, Bolívar se encuentra en el décimo lugar entre los departamentos de Colombia que más ha recibido población proveniente del vecino País, con un total de 79.626 a vigencia 2020

Ahora bien, Cartagena de Indias, se ha convertido desde el año 2014 en el destino principal de alrededor 12.900 personas de origen venezolano según fuentes de Migración Colombia y censo de la Alcaldía del Distrito (junio de 2018). Esta población subsiste en un 60% de la economía informal, así como de actividades formales en el sector servicio y en el sector turístico.

8.5.6 Población Primera Infancia

Cabe resaltar que la etapa de primera infancia es fundamental para el desarrollo de habilidades en las niñas y niños, lograr que sean acogidos y atendidos bajo las mejores condiciones garantiza que estos y estas, no abandonen el sistema educativo por ningún motivo. Desde la secretaría de educación se vienen gestando acciones importantes para lograr que esta población tenga mayor visibilidad a nivel de ciudad.

En ese sentido el programa Sabiduría de la primera infancia: Grandes banderas, gestos e ideas para cambiar el planeta, conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Salvemos Juntos a Cartagena y su Pilar estratégico de Cultura de la Formación; tiene como propósito garantizar una atención integral a la primera infancia en el marco de la educación inicial y preescolar, ampliando la oferta educativa y fortaleciendo las estrategias de enseñanza y aprendizaje para esta etapa tan importante de la vida.

Tabla No.71: Total población Vs Matrícula 2022

Edad	POBLACIÓN			MATRICULA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
5	8.917	8.516	17.433	7.604	7.492	15.096

Fuente: Cruce de datos DANE con SIMAT

En los datos según el Censo de Población Vs Matricula de 5 años es la única edad escolar en la cual el censo está por encima de la matrícula en casi 2.200 niños y niñas.

8.5.7 Adolescentes y Jóvenes Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal

El sistema de Responsabilidad penal para adolescentes-SRPA surge a partir de la expedición del código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), cuyo objeto es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes (…) garantizando también su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

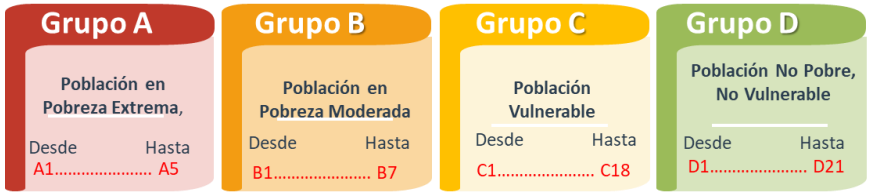
En el libro II, título I, Capítulo I de su artículo 139 y 140, se describe el sistema de responsabilidad penal para adolescentes como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas o entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho años (18) al momento de cometer el hecho punible.

De acuerdo con el tipo y gravedad del hecho punible, se establece una sanción que puede ser privativa o no privativa de la libertad. En el distrito de Cartagena los jóvenes con medidas privativas de la libertad son atendidos en el CAE Nueva Vida, con sede en el municipio de Turbaco. Por su parte los adolescentes con medidas no privativas de la libertad se encuentran en su medio familiar, recibiendo atención en las fundaciones Construyendo Ciudad y Fundación Talid.

8.5.8 Población Sisbenizada

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan:

Diagrama No.7: Clasificación por grupos Sisben IV



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En el Sisbén IV existen cuatro grupos:

- Grupo A: pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos)
- Grupo B: pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A)
- Grupo C: vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza)
- Grupo D: población no pobre, no vulnerable.

Cada grupo está compuesto por subgrupos, identificados por una letra y un número que permiten clasificar más detalladamente a las personas:

La base de datos de SISBEN a corte septiembre de 2022 llevaba registrados 667.756 personas; de los cuales 141.217 pertenecen a niños y jóvenes entre 5 y 17 años edad calculada a 30 de marzo de 2023:

Tabla No.72: Número de Estudiantes en Edad Escolar registrados en SISBÉN y SIMAT

EDAD	Hombres	Mujeres	Total	Matriculados	Retirados*	No Cruzan SIMAT
5	6.516	6.228	12.744	3.071	146	
6	5.770	5.487	11.257	8.686	317	2.254
7	4.523	4.208	8.731	7.206	303	1.222
8	5.382	5.020	10.402	9.020	289	1.093
9	5.550	5.172	10.722	9.480	266	976
10	4.360	4.207	8.567	7.621	181	765
11	5.541	5.293	10.834	9.751	197	886
12	5.818	5.639	11.457	10.339	233	885
13	6.494	6.104	12.598	11.433	251	914
14	6.709	6.268	12.977	11.598	286	1.093
15	5.851	5.510	11.361	10.006	373	982
16	4.362	4.192	8.554	7.268	408	878
Total	**72.433**	**68.784**	**141.217**	**112.932**	**3.910**	**14.848**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (SIMAT y SISBEN) Edad abril 2022

* Retirados 2022

Con el interés de identificar población por fuera del sistema, se realizó cruce de la base de datos de SISBEN con SIMAT, y alrededor de 14.848 registros no fueron encontrados en SIMAT (se excluyen los de 4 años que cumplirían los 5 a inicio de calendario)., 3.910 se retiraron en el año 2022, este dato puede ser un indicativo o referencia. Es posible, por errores en los datos de documentos de identidad, mala digitación o cambio de nombres, apellidos, fechas de nacimiento. También se puede presentar situaciones, como que al iniciar el año estaba ubicado en Cartagena, pero en el transcurso del año se traslada a otro ente territorial, documentos de identidad diferentes o por el desplazamiento de la población que se presenta muy a menudo en el Distrito, tanto de población que se va de Cartagena como población que llega de otros municipios.

Tabla No.73: No de Estudiantes en (PEE) registrados en SISBÉN VS SIMAT -por grupo

Grupo	Hombres	Mujeres	Total	Matriculados	Retirados*	No Cruzan SIMAT
A	41.108	39.564	80.672	64.485	2.401	8.858
B	26.669	24.992	51.661	41.397	1.292	5.106
C	4.563	4.143	8.706	6.907	212	872
D	93	85	178	143	5	12
Total	**72.433**	**68.784**	**141.217**	**112.932**	**3.910**	**14.848**
% A	56,8%	57,5%	57,1%	57,1%	61,4%	59,7%

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Revisando la información por grupo podemos observar que, de la población en edad escolar registrada en SISBEN el 57.1% pertenece al grupo A, de igual forma de los estudiantes matriculados el 57.1% pertenece al grupo A y el 61.4% de los retiros son de este grupo y un 59.7% no cruzo con SIMAT.

Cabe anotar que el hecho de que un estudiante no esté registrado en el SISBEN, no le impide acceder al sistema, ya que en Colombia está reglamentada la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

La base de datos también contiene alrededor de 9.527 niños de 4 años potenciales para ser atendidos por el Estado en el grado de transición para el 2023.

8.5.9 Población desescolarizada DPS -Más Familias en Acción

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre acudiente beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los niños y en salud, con la asistencia de los niños a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas. En

Cartagena tenemos alrededor de 51.494 estudiantes que hacen parte del programa y tenemos 81.211 potenciales a inscribir y en estos momentos se encuentra el equipo de más familias en acción en proceso de inscripción de esos potenciales

Sin embargo, el Departamento de Prosperidad Social (DPS) en coordinación con el Ministerio de Educación, en el mes de septiembre, entregó a la Secretaría de Educación la base de datos de 4.324 niños y jóvenes – de 4 a 22 años- que son potenciales beneficiarios programas del DPS y no se encontraban registrados en la plataforma SIMAT, se procedió a realizar un cruce local, encontrando 383 en estado matriculado, 2.161 mayores de 18 años, 1.840 retirados en las últimas 6 vigencias (en extraedad) y 150 en estado graduado, 1.414 registros de niños y jóvenes que no se encontraron y son susceptible para búsqueda activa.

9. ANÁLISIS DE MATRICULA

Las cifras de matrícula en las entidades territoriales son bastante dinámicas, ello obedece a las múltiples novedades de traslados y retiros que se dan durante el año. En esta oportunidad vamos a utilizar el corte estadístico del mes de junio 30 de 2021 y tomaremos como fuente al anexo 6A generado por el Ministerio de Educación Nacional[19].

Tabla No.74: Formas de Prestación del Servicio

Forma de Prestación del Servicio	2017*	2018*	2019*	2020*	2021*	2022**
En I.E Oficiales Diurna	117.953	119.602	121.501	129.246	133.753	131.024
Implementación de Estrategias Pedagógicas	19.288	20.550	20.730	21.388	22.130	22299
Concesiones	5.453	5.688	5.612	2.752	2.885	2907
En Instituciones Educativas de Régimen Especial	799	947	1.029	997	998	1021
Estrategias Flexibles	219	257	248	393	996	1224
Matrícula I.E. Oficiales – Operadores	**143.712**	**147.044**	**149.120**	**154.776**	**160.762**	158475
Matrícula Contratada En IE Privadas Banco Oferente	18.301	18.415	18.111	16.890	18.329	19849
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	**162.013**	**165.459**	**167.231**	**171.666**	**179.091**	178324
En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario	6.183	6.531	6.742	6.445	6.284	7359
Educación a Distancia Convenio	943	-	-	-	0	0
Educación para Jóvenes y Adultos - Modelos ***	23	915	2.168	-	449	584
Total, Matrícula de Adultos	**7.149**	**7.446**	**8.910**	**6.445**	**6.733**	7943
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	**169.162**	**172.905**	**176.141**	**178.111**	**185.824**	186.267
Total, Matrícula Privada	**55.203**	**58.105**	**59.806**	**59.143**	**51.478**	51.478
Total, Matrícula	**224.365**	**231.010**	**235.947**	**237.254**	**237.712**	237.745

Fuente: SIMAT * Corte octubre 31 - **Corte junio 30 de 2022

En I.E Oficiales Diurna: Corresponde a la matrícula diurna registrada en establecimientos educativos oficiales con planta de personal docente del Distrito. Aquí están incluidos 2 establecimientos en donde se contrata la implementación de estrategias

[19] El Ministerio de Educación genera un archivo mensual consolidado de matrícula (anexo 6A) que recoge la totalidad de estudiantes con estado matriculado en el momento del corte estadístico, para el mes de junio el daba cuenta de 236.794 estudiantes matriculados y el archivo de cobertura tiene una cifra de 237.819. El anexo 6A refleja sólo los estudiantes que han estado matriculado al momento del corte, mientras cobertura en cifras contienen estudiantes que se retiraron y lo consideran por su tiempo de atención.

pedagógicas con planta de personal docente del Distrito (I.E Pies Descalzos y I.E Hermano Ramos de la Salle).



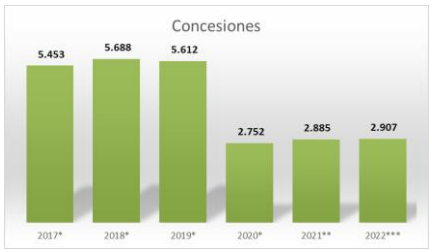
e puede observar en la gráfica, un aumento sitivo en la matrícula atendida con docentes el Distrito, del año 2019 al año 2021 en onde se produce el incremento más elevado, ue producto de la oficialización de 2 stablecimientos educativos I.E Jorge Artel y E Clemente Manuel Zabala quienes nalizaron su contrato de concesión y la mpliación de cupos en otros establecimientos como I.E CASD Manuela Beltrán, I.E José Manuel Rodríguez Torices, I.E Santa Ana, I.E. Manuela Vergara de Curí y I.E Nuestra Señora del Buen Aire, entre otros. Para el año 2021, el incremento se da por el mejoramiento en las relaciones alumno- grupo en la mayoría de las instituciones, como el trabajo en casa no estaba condicionado por el tamaño del aula y por la presión de la demanda algunas instituciones accedían a atender a los estudiantes. Para el año 2022 con el regreso a la presencialidad y las limitaciones de espacios la matricula oficial disminuye.

Implementación de Estrategias Pedagógicas: Corresponde a la matrícula diurna registrada en 14 establecimientos educativos en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas.



Se puede observar en la gráfica, que la matrícula pasó de 21.388 a 22.299 estudiantes, debido a ampliación de cobertura en la I.E Gabriel García Márquez producto de la ampliación de 10 aulas nuevas.

Concesiones: Corresponde a la matrícula diurna registrada en establecimientos educativos en donde se contrata bajo la modalidad de concesión.



El Distrito cuenta hasta este año con 2 establecimientos educativos en concesión, la I.E Rosedal (Corporación. Minuto de Dios) y la I.E. Nelson Mándela (Corporación. Pino Verde), fueron creados para atender alrededor de 1.440 estudiantes cada uno, los dos atienden 2.896 estudiantes.

En Instituciones Educativas de Régimen Especial: Corresponde a la matrícula diurna registrada en 4 establecimientos educativos 3 navales y 1 de la policía Nacional, su matrícula es estable.

Estrategias Flexibles: Corresponde a la matrícula diurna registrada en establecimientos educativos oficiales en las modelos de Aceleración del Aprendizaje y Post-Primaria.



El Distrito cuenta para el año 2022 continua con la implementación del modelo de aceleración del Aprendizaje en 18 establecimientos educativos y le dio continuidad al modelo de Postprimaria en la I.E Jorge Artel y se implementó por primera vez el modelo caminar en Secundaria

Educación de Adultos: Corresponde a la matrícula nocturna o a través de modelos educativos para adultos registrada en establecimientos educativos oficiales.



El Distrito ofrece la educación de adultos en 42 establecimientos educativos, se atienden alrededor de 7.359 estudiantes, con tendencia a crecer a se viene trabajando Con alternativas como la apuesta en agendas de impacto colectivo, se aspira a mejorar la situación actual de las IEO nocturnas

Matrícula Privada: Corresponde a la matrícula de 253 establecimientos educativos privados, un promedio de 203 estudiantes por establecimiento, solo contamos con 22 establecimientos que tienen más de 500 estudiantes.



Se puede observar en la gráfica, que la matrícula pasó de 59.143 a 51.478 estudiantes, Aún no se recupera.

Es importante anotar que alrededor del 28% de esta matrícula los niños y jóvenes de la matrícula privada se encuentran Sisbenizados Sisben IV en actualización, en Sisben III era del 38% y muy seguramente va a presionar en la vigencia 2023 de la demanda de cupos educativos en la matrícula oficial. El promedio de estudiantes que transitan de un año a otro del sector privado al sector oficial es de 2.300 estudiantes, sin embargo, durante el periodo 2020-2021 fue de 3.450 es decir 1.100 estudiantes más, para 2021-2022 fueron 2.735

Tabla No.75: Comportamiento de la matrícula privada en los últimos años

GRADO	2018	2019	2020	2021	2022
PJ	2558	2602	1851	692	1.475
JA	3685	3729	3141	1.875	2.483
0	4670	4935	4672	3.417	3.562
1	4949	4992	5154	4.074	4.354
2	4630	5265	5071	4.401	4.322
3	4692	4982	5149	4.440	4.368
4	4500	4799	4789	4.413	4.356
5	4417	4674	4704	4.239	4.397
6	4229	4221	4172	3.599	3.622
7	4113	4078	4105	3.691	3.561
8	3809	3849	3886	3.740	3.506
9	3693	3524	3638	3.564	3.498
10	3246	3254	3271	3.343	3.211
11	3121	3027	3213	3.145	3.123
Adultos	**1793**	**1875**	**2327**	**1.777**	**1.640**

Fuente: SIMAT Corte octubre 31 2021- 2022 - junio 30

Se observa recuperación de los grados de transición, esperando que continue la tendencia positiva en la matricula privada para el año 2023. Sin embargo, mediante la Resolución 20310 del 14 de octubre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional estableció los incrementos aplicables a las tarifas de matrículas y pensiones de los establecimientos educativos privados de Preescolar, Básica y Media del país para el año escolar 2023.

Con esta Resolución, se fijan los topes máximos de aumento en matrículas y pensiones mensuales que podrán aplicar los establecimientos educativos no oficiales para prestar el servicio educativo el próximo año.

Conforme a lo establecido por la cartera de Educación, la base del incremento se fija de acuerdo con Índice de Precios al Consumidor (IPC) divulgado por el DANE, con corte a agosto de 2022, el cual se ubicó en 10,84 %.

A partir de este incremento, cada establecimiento educativo podrá acceder a puntos porcentuales adicionales, y los costos podrían superar el 11%. Estamos a la expectativa de que la matricula privada siga recuperándose, sin embargo, como consecuencia de la inflación el costo de vida del país comienza a verse afectado por los altos precios y muy seguramente la demanda educativa al sector privado podría verse disminuida, más aún en la ciudad en donde gran parte de las familias hacen un esfuerzo por cancelar los costos educativos estando Sisbenizados.

9.1 Matrícula por niveles

En la siguiente tabla se mostrará el comportamiento de la matrícula por niveles:

Tabla No.76: Matrícula por Niveles

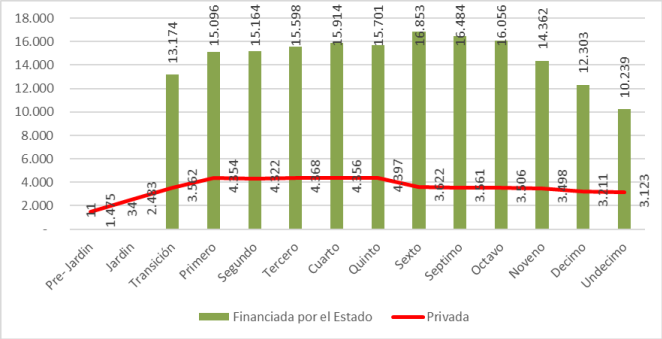
Forma de Prestación del Servicio	Preescolar	B. Primaria	B. Secundaria	Media	Nocturna	Total
En I.E Oficiales Diurna	10194	56531	46936	17363	0	131024
Imp de Estrategias Pedagógicas.	1612	9578	7981	3128	0	22299
Concesiones	239	1231	989	448	0	2907
En I.E de Régimen Especial	115	456	312	138	0	1021
Estrategias Flexibles	0	1015	209	0	0	1224
Matrícula I.E, Oficiales -	***12160***	***68811***	***56427***	***21077***	***0***	***158475***
Contratada En IE Privadas Banco Oferente	1059	9677	7328	1785	0	19849
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	***13219***	***78488***	***63755***	***22862***	***0***	***178324***
En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario	0	0	0	0	7359	7359
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	0	0	0	0	584	584
Total, Matrícula Privada	7520	21797	14187	6334	1640	51478
Total, Matrícula	***20.739***	***100.285***	***77.942***	***29.196***	***9.583***	***237.745***

Fuente: SIMAT Corte junio 30 de 2022

9.2 Matrícula por grado

En la gráfica se puede percibir el comportamiento de la matrícula 2022 por grado atendida con recursos del Estado y privada, se observa un déficit en el grado de transición y el descenso a partir del grado séptimo en la matrícula financiada por el Estado, este descenso en la matrícula privada se da en el grado sexto el cual es asumido por la matrícula Oficial.

Gráfico No.9: Matrícula por grado por Forma de Prestación del Servicio 2022



Fuente: SIMAT anexo 6A - junio 30 2022

9.3 Matrícula por jornada

Tabla No.77: Matrícula por Jornada 2022

Forma de Prestación del Servicio	Completa	Única	Mañana	Tarde	Noche	Total
En I.E Oficiales Diurna		7.194	66.300	57.530		131.024
Implementación de Estrategias Pedagógicas.	779	2.917	10.474	8.129		22.299
Concesiones		2.907				2.907
En I.E de Régimen Especial			1.021			1.021
Estrategias Flexibles		25	529	670		1.224
Matrícula I.E. Oficiales - Operadores	779	13.043	78.324	66.329	0	158.475
Contratada En IE Privadas Banco Oferente	393		11.777	7.679		19.849
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	1.172	13.043	90.101	74.008	0	178.324
En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario					7.359	7.359
Modelos de Adultos					584	584

Forma de Prestación del Servicio	Completa	Única	Mañana	Tarde	Noche	Total
Total, Matrícula de Adultos	-	-	-	-	**7.943**	**7.943**
						-
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	1.172	13.043	90.101	74.008	7.943	186.267
Total, Matrícula Privada	14.099		32.898	3.801	680	51.478
Total, Matrícula	15.271	13.043	122.999	77.809	8.623	237.745

Fuente: SIMAT Corte junio 30 de 2022

La promulgación de la Ley 115/94 planteó la necesidad de prestar el servicio público educativo en las instituciones en jornada única (art. 85). Desde el marco normativo, Jornada Única corresponde al "tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes". (Decreto 2105, 2017).

Se puede observar en la tabla que el 41.5% de la matrícula oficial dirigida a población en edad escolar lo hace en la jornada de la tarde. Para Jornada única y dejar de contratar con banco de oferente, se necesitan al menos 64 establecimientos educativos nuevos con su dotación y planta docente. El gran reto es la doble jornada, hoy la jornada única nos plantea una hora diaria adicional en cada nivel, aun así, es necesario aumento sustancial en el presupuesto de educación destinado exclusivamente a cumplir con este requerimiento. Situación que vale la pena analizar debido a que estamos contratando cerca de establecimientos con jornada única.

9.4 Matrícula por género

Tal como se puede observar en la siguiente tabla, del total de la matrícula atendida por el distrito, el 49% pertenece al género femenino, mientras el 51% pertenece al género masculino.

Tabla No.78: Matrícula por Género

Forma de Prestación del Servicio	Femenino	Masculino	% Femenino	% Masculino
En I.E Oficiales Diurna	66.459	64.565	51%	49%
Implementación de Estrategias Pedagógicas	10.443	11.856	47%	53%
Concesiones	1.538	1.369	53%	47%
En Instituciones Educativas de Régimen Especial	478	543	47%	53%

Forma de Prestación del Servicio	Femenino	Masculino	% Femenino	% Masculino
Estrategias Flexibles	438	786	36%	64%
Matrícula I.E. Oficiales – Operadores	79.356	79.119	50%	50%
Matrícula Contratada En IE Privadas Banco Oferente	9.153	10.696	46%	54%
Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar	88.509	89.815	50%	50%
En I.E Oficiales Nocturna- Ciclo Complementario	3.570	3.789	49%	51%
Adulto Modelos	347	237	59%	41%
Total, Matrícula de Adultos	3.917	4.026	49%	51%
Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado	92.426	93.841	50%	50%
Total, Matrícula Privada	24.961	26.517	48%	52%
Total, Matrícula	117.387	120.358	49%	51%

Fuente: SIMAT- junio 30 2022

9.5 Matrícula población diversa

La Secretaria De Educación Distrital, en el marco de la estrategia "Únicos e Inagotables: una escuela de y para todos y todas", desarrolla un análisis cuantitativo y cualitativo de la matrícula estudiantil permitiendo conocer en detalle el acceso, la cobertura y permanencia de la población diversa matriculada en los establecimientos educativos de carácter oficial ubicado estratégicamente en la zona urbana, rural e insular del Distrito de Cartagena.

Esta Estrategia se encuentra inmersa en el plan de desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena, en el componente cultura de la formación. Desde dicho componente se diseñó el programa Acogida, el cual pretende eliminar las diferentes barreras que históricamente el sistema educativo y la sociedad han impuesto a muchos estudiantes debido a su condición económica, su discapacidad, su edad, su nacionalidad, su cosmovisión cultural, entre otros aspectos.

La existencia de barreras de distinta naturaleza implica que un grupo significativo de estudiantes quedan por fuera del derecho a recibir educación, teniendo esta situación un impacto directo en la realidad individual y social, puesto que los estudiantes que quedan por fuera no logran aprovechar el escenario educativo para transformar sus condiciones de vida, y para realizar aportes al entorno social en el cual se desenvuelven.

Precisamente el propósito de la Secretaría de Educación de Cartagena es que ningún estudiante quede por fuera de la escuela, por tanto, desde el programa Acogida se diseñaron diferentes estrategias para garantizar un servicio educativo con calidad para

todos y para todas. Dentro de estas estrategias encontramos acciones orientadas a garantizar el tránsito armónico de la primera infancia a la educación formal, acciones tendientes a garantizar la permanencia de estudiantes que por diferentes razones se encuentran en condición de extraedad y tal como se mencionó previamente, acciones orientadas a eliminar las diversas formas de exclusión existentes en la cotidianidad escolar. Por tanto, a continuación, se detalla la matrícula de la población diversa en los establecimientos educativos de carácter oficial haciendo una comparación desde la vigencia 2020 de los diferentes reportes en la base de datos del Sistema integrado de matrícula – Simat hasta la actualidad.

9.5.1 Matrícula de Población Diversa cohorte 2020 - 2022

Matrícula de Población Diversa Año 2020

El sistema integrado de matrícula – Simat, reporta estudiantes que están reconocidos como población diversa en sus diferentes categorías. Por ello, a continuación, se presenta la discriminación del reporte por sector educativo. A continuación, se presenta la caracterización de las vigencias 2020.

Tabla No.79: Matrícula población Diversa en EE en el Distrito de Cartagena. Año 2020

Comentado [AHP1]: incompleta

Ítem	Poblaciones	Oficial	Privado	Total
1	Discapacidad	2.548	1.124	4.823
2	Capacidades y/o Talentos excepcionales			
3	Migrantes	14.044	767	14.811
4	Víctimas del conflicto Armado colombiano	2.854	715	3.569
5	Trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento			
6	Afrocolombianos	11.708	1.214	12.980
7	Indígenas	367	61	428
8	Estrategias de apoyo académico especial			
9	SRPA			

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (basado en SIMAT, Octubre 2020)

Nota aclaratoria: Es importante aclarar que la suma de estos valores no corresponde al total de la población diversa matriculada en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta que existen estudiantes que pertenecen a más de un grupo poblacional.

Matrícula de Población Diversa Año 2021

El sistema integrado de matrícula – Simat a corte de agosto de 2021, reporta 38.199 estudiantes que están reconocidos como población diversa en sus diferentes categorías. Por ello, a continuación, se presenta la discriminación del reporte por sector educativo.

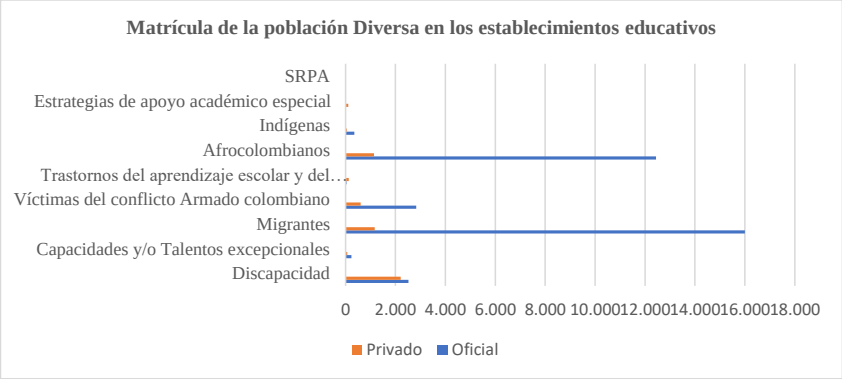
Tabla No.80. Matrícula de la población Diversa en EE del Distrito de Cartagena. Año 2021

Ítem	Poblaciones	Oficial	Privado	Total
1	Discapacidad	2.518	2.211	4.729
2	Capacidades y/o Talentos excepcionales	239	75	314
3	Migrantes	15.998	1.170	17.168
4	Víctimas del conflicto Armado colombiano	2.831	607	3.438
5	Trastornos del aprendizaje escolar y del comporta-miento	40	129	169
6	Afrocolombianos	12.443	1.145	13.588
7	Indígenas	356	53	409
8	Estrategias de apoyo académico especial	7	113	120
9	SRPA	0	0	0

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (basado en SIMAT, Agosto 2021)

Nota aclaratoria: Es importante aclarar que la suma de estos valores no corresponde al total de la población diversa matriculada en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta que existen estudiantes que pertenecen a más de un grupo poblacional.

Gráfica No.10: matrícula de la población diversa en establecimientos educativos



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La base de datos de sistema integrado de matrícula- Simat, permite comprender que la mayor información suministrada corresponde al sector oficial con un reporte de 33.031 estudiantes frente 5.168 estudiantes que corresponden al sector privado. De igual forma, se analiza que la mayor prevalencia se encuentra ubicada en las categorías de migrantes procedentes de Venezuela con 13.588 estudiantes y el auto reconocimiento en el grupo étnico Afrodescendientes con 17.168.

Finalmente, se identifica la inexistencia de reporte en la categoría se SRPA a corte de agosto de 2021.

Matrícula de Población Diversa Año 2022

El sistema integrado de matrícula – Simat a corte de agosto de 2022, reporta 36.228 estudiantes que están reconocidos como población diversa en sus diferentes categorías. Por ello, a continuación, se presenta la discriminación del reporte por sector educativo.

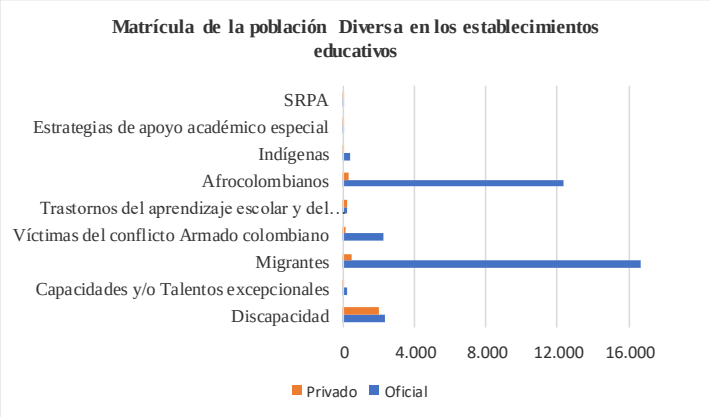
Tabla No.82: Matrícula de la población Diversa en EE del Distrito de Cartagena. Año 2022

Ítem	Poblaciones	Oficial	Privado	Total
1	Discapacidad	2.336	1.969	4.305
2	Capacidades y/o Talentos excepcionales	230	68	298
3	Migrantes	16.709	439	17.148
4	Víctimas del conflicto Armado colombiano	2.240	146	2.386
5	Trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento	175	182	357
6	Afrocolombianos	12.345	332	12.677
7	Indígenas	367	20	387
8	Estrategias de apoyo académico especial	46	19	65
9	SRPA	51	4	55

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (basado en SIMAT, Agosto 2022)

Nota aclaratoria: *Es importante aclarar que la suma de estos valores no corresponde al total de la población diversa matriculada en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta que existen estudiantes que pertenecen a más de un grupo poblacional.*

Grafica No.10: Matricula de la población diversa en EE oficiales. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La base de datos de sistema integrado de matrícula- Simat, permite comprender que la mayor información suministrada corresponde al sector oficial con un reporte de 33.155

estudiantes frente 3.073 estudiantes que corresponden al sector privado. De igual forma, se analiza que la mayor prevalencia se encuentra ubicada en las categorías de migrantes procedentes de Venezuela con 17.148 estudiantes y el auto reconocimiento en el grupo étnico Afrodescendientes con 12.677. Además, se identifica el menor reporte en la categoría de SRPA con 55 estudiantes a corte de agosto de 2021.

Por otro lado, para el Distrito de Cartagena, y particularmente para la Secretaría de Educación, es un reto la garantía del derecho a la educación para todas y para todos desde un enfoque de inclusión y diversidad, teniendo en cuenta que las aulas de clases de los establecimientos educativos oficiales de la ciudad están permeadas por la diferencia, la multiplicidad de realidades, y la variabilidad de condiciones.

El monitoreo permanente de la matrícula de los estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales determina los recursos para atender con pertinencia a los estudiantes. Cabe resaltar que estos datos son aportados por el Sistema Integrado De Matrícula- SIMAT- suministrado mes a mes por la oficina de cobertura educativa, estrategia de acceso de la secretaria de educación distrital, que incluye a las Instituciones educativas con oferta regular, instituciones administradas por Concesiones religiosas, instituciones Concesionada de Régimen Especial e Instituciones educativas Oficiales con Estrategias Flexibles, Nocturna (CLEI 26) y Educación para Jóvenes y Adultos.

La información aportada en los diferentes años, permite identificar que existe un movimiento importante en el reporte de la población estudiantil en el sistema integrado de matrícula – Simat que debe ser revisado y atendido con la finalidad de generar estrategias acordes a las necesidades del territorio que conlleve a que las personas puedan hacer un uso verdadero del derecho a la educación.

9.5.2 Matrícula por Categoría de Discapacidad

La organización mundial de la salud define la discapacidad como la interacción entre las personas que tienen algún problema de salud (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales, ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y apoyo social limitado) (OMS, 2020). Por tanto, las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás (ONU, 2021).

A partir de Ley 1346 de 2009, Colombia adopta la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por la cual se dictan las disposiciones generales para garantizar a las personas con discapacidad el pleno goce de los derechos humanos y se

promueve la eliminación de las barreras provenientes del entorno para fomentar la participación e igualdad de oportunidades.

Por lo anterior, el estado desde sus diferentes entidades trabaja en el diseño e implementación de políticas que respondan a los propósitos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Ministerio De Educación Nacional en garantía del derecho a la educación establece los lineamientos y orientaciones para la atención educativa de la población con discapacidad, en el marco del decreto 1421 de 2017, bajo el cual se fundamentan las acciones para favorecer el transito armónico de las personas con discapacidad en el sistema educativo. En consecuencia, el ministerio de educación nacional, las secretarías de educación o entidades territoriales certificadas, y los establecimientos educativos, como actores principales en el sector educativo, deberán dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el decreto 1421 de 2017, mediante políticas, planes, acciones y estrategias, que garanticen a las personas con discapacidad el acceso, la permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

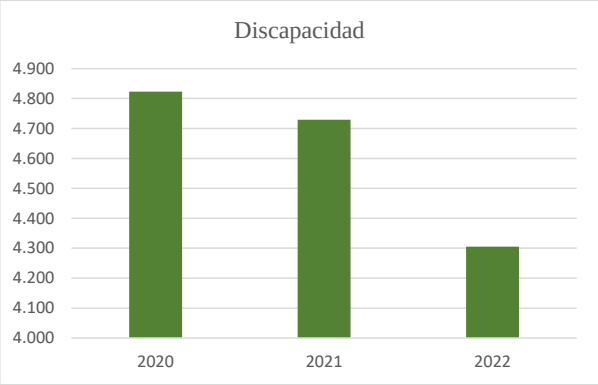
La Secretaría De Educación Distrital De Cartagena en aras de garantizar una educación inclusiva, a través de la estrategia "Únicos e Inagotables: Una escuela de y para todas y todos", ejecuta acciones tendientes a desarrollar capacidad institucional con el propósito de caracterizar, acompañar y atender la población con discapacidad matriculada; partiendo del reconocimiento de las características, necesidades y particularidades de esta población. De manera que se definan ofertas educativas que respondan a las especificidades según las categorías de discapacidad establecidas por el Ministerio de Salud y homologadas por el Ministerio de educación Nacional, identificadas en los reportes de matrícula de los establecimientos educativos, conforme a los datos registrados en el Sistema Integrado De Matrícula (SIMAT).

Tabla No.83. Panorama de la matrícula oficial de estudiantes con discapacidad en el Distrito de Cartagena.

Categoría	2020	2021	2022
Discapacidad	4.823	4.729	4.305

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.11: Panorama de la población con discapacidad en establecimientos educativos oficiales



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La anterior información, permite analizar que con el paso de los años la matrícula de estudiantes que presentan diferentes tipologías asociadas a la discapacidad y reportados en el sistema integrado de matrícula – Simat, ha ido en descenso. Entendiendo con eso, que para el año 2020 a corte de octubre se reportaba 4.823 estudiantes, de los cuales 2.548 corresponden al sector oficial y 1.124 al sector privado. Posterior a ello, en el año 2021 a corte de agosto se reportó en el sistema integrado de matrícula – Simat, 4.729, de los cuales 2.518 corresponden al sector oficial y 2.211 al sector privado y finalmente en el presente año 2022 a corte de agosto solamente se reporta 4.305 estudiantes en la base de datos, en donde 2.336 se encuentran en el sector oficial y 1.969 n el sector privado.

Por tanto, el sistema educativo tiene el reto de incluir a un número importante de personas con discapacidad en edad escolar actualmente excluidas del servicio público de la educación o que, incluso en edad adulta, experimentaron la segregación, exclusión o deserción durante la edad escolar.

La mayor concentración de estudiantes con discapacidad en el sector educativo oficial del Distrito de Cartagena en el año 2022 se encuentra matriculado en el Institución Educativa Antonia Santos, con un total de 160 estudiantes que representan el 7,1%, de los 2.261 estudiantes con discapacidad ubicados en los cientos seis (106) establecimientos educativos oficiales.

De lo anterior, se infiere que la alta concentración de estudiantes con discapacidad se debe a que la Institución Educativa Antonia Santos posee dos ofertas educativas, una

oferta bilingüe bicultural que acoge a la población con discapacidad sensorial auditiva y una oferta general que atiende la población tipificada en las demás categorías del Sistema integrado de matrícula (Simat).

Matrícula Oficial de estudiantes según categoría de discapacidad.

De conformidad con la Resolución 113 del 2020, expedida por el Ministerio de Salud, la cual establece las categoría y subcategorías de discapacidad, reconociendo siete (7) categorías de discapacidad, que se consideran como la clasificación oficial en el país, entre las cuales se encuentran la discapacidad física, auditiva, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial (mental), y múltiple. A partir, de su publicación el ministerio de salud adelanta acciones para que las personas con discapacidad inicien el proceso de certificación, el cual permitirá unificar criterios en cuanto a las definiciones de las categorías de la variable discapacidad (MEN, 2020).

En este punto es importante destacar que, de acuerdo con Naciones Unidas, las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. De igual forma, el reto al interior de los diferentes establecimientos educativos es trabajar en la eliminación de las barreras generadas en la dinámica académica del estudiante, siempre propendiendo y promoviendo su participación efectiva en los diferentes escenarios de aprendizaje dentro y fuera del aula de clases, y por consiguiente la adquisición de aprendizajes significativos, que sean relevantes en el desarrollo personal y social del estudiante, sin importar sus limitaciones. Es importante aclarar que, al revisar el Sistema Integrado De Matrícula (Simat), se identifican dieciséis (16) categorías en las variables de discapacidad, por tanto, en el análisis se podrán evidenciar categorías que no corresponden a la clasificación establecida en la Resolución 113 del 2020, expedida por el Ministerio De Salud Y Protección Social.

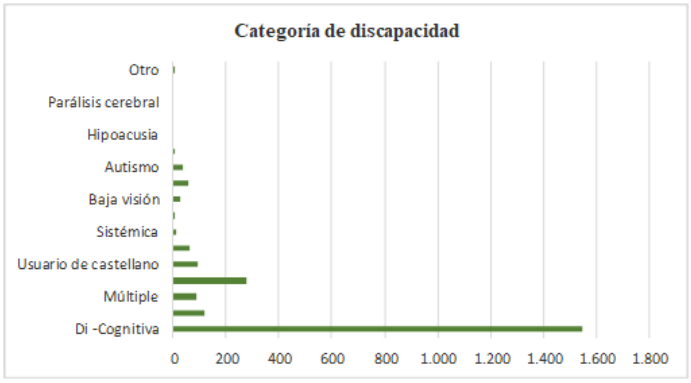
Tabla No.84: Matrícula de estudiantes según categoría de discapacidad establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Tipo de Discapacidad	N° Estudiantes	Porcentaje
Di -Cognitiva	1.545	66.14%
Limitación física	119	5.09%
Múltiple	88	3.77%
Psicosocial	279	11.94%
Usuario de castellano	96	4.11%
Usuario de LSC	61	2.61%
Sistémica	10	0.43%

Tipo de Discapacidad	N° Estudiantes	Porcentaje
Sordoceguera	1	0.04%
Baja visión	30	1.28%
Ceguera	59	2.53%
Autismo	37	1.58%
Voz y habla	8	0.34%
Hipoacusia	0	0%
Intelectual	0	0%
Parálisis cerebral	0	0%
Down	0	0%
Otro	3	0.13%
TOTAL	**2.336**	**100%**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (basado en SIMAT, Agosto 2022)

Grafica No.12: Matrícula De Estudiantes Según categoría de discapacidad. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

De acuerdo con las categorías de discapacidad en el reporte del Sistema Integrado De Matrícula (Simat) a corte del agosto de 2022, de los 2.336 estudiantes con discapacidad matriculados en las instituciones educativas oficiales, se puede observar que la categoría de discapacidad con mayor número de estudiantes reportados es la discapacidad cognitiva o intelectual, con un total de 1.545 estudiantes representados en un 66,14%, seguida de la discapacidad psicosocial con 279 estudiantes reportados, correspondiente al 11,94%. Preponderancia que determina las condiciones para definir los apoyos requeridos por los establecimientos educativos y provistos por la entidad territorial, para garantizar una oferta educativa con pertinencia y calidad para la atención de la población con discapacidad, el cual se refleja en el Plan De Implementación Progresivo.

Brechas de género

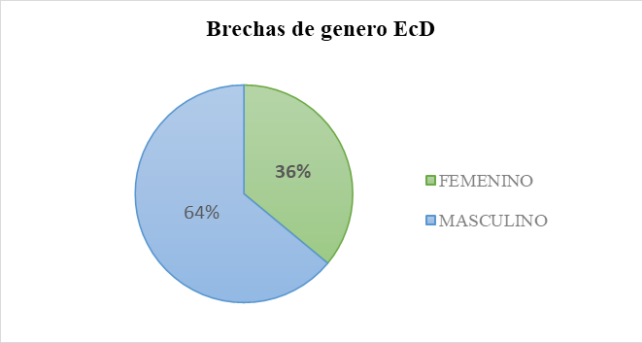
Con relación al análisis de las brechas de género de los 2.336 estudiantes con discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales, se observa que para el año 2022, la población masculina ocupa el 64% de la población con discapacidad matriculada ante el 36% de la población femenina.

Tabla No.85: Brechas de género de estudiantes con discapacidad. Año 2022

Géneros	N° de estudiantes	Porcentaje
Femenino	841	36%
Masculino	1.495	64%
Total	**2.336**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.13: Brechas de género de estudiantes con discapacidad. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La información suministrada por el sistema integrado de matrícula – Simat, evidencia una discrepancia entre ambos géneros, dado que la población masculina supera por 28 puntos porcentuales a la población femenina con discapacidad. En este sentido sería importante indagar el porqué, teniendo en cuenta el reconocimiento de la diversidad, las mujeres no han llegado en las mismas proporciones que los hombres a solicitar cupo.

Si en dicha indagación se concluye que la no demanda de cupos por estudiantes con discapacidad mujeres obedece estrictamente al tema de género, es importante que la Secretaría de Educación en alianza con los diferentes establecimientos educativos realicen un ejercicio de divulgación de la oferta distrital para la atención educativa de personas con discapacidad, con un énfasis en las mujeres, promoviendo que el tener una discapacidad y ser mujer, no significa ningún impedimento para ingresar a la escuela.

Brechas de Edad

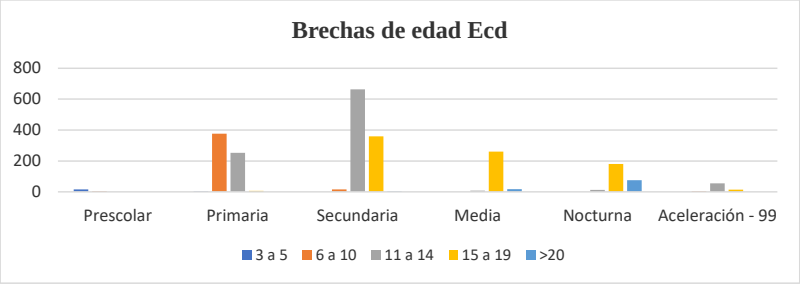
Durante el primer periodo del año lectivo 2022, el mayor número de estudiantes con discapacidad se ubican en el nivel de básica secundaria dentro del rango de edad de 11 a 14 años.

Tabla No.86: Brechas de edad de estudiantes con discapacidad. Año 2022

Nivel educativo / Rango de edad	3-5	6-10	11-14	15-19	>20	Total
Prescolar	17	5	0	0	0	22
Primaria	3	376	252	7	0	638
Secundaria	0	16	663	360	3	1.042
Media	0	0	9	260	18	287
Nocturna	0	0	13	181	76	270
Aceleración - 99	0	6	56	15	0	77
Total	**20**	**403**	**993**	**823**	**97**	**2.336**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.14: Brechas de edad de estudiantes con discapacidad Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En el grafico anterior, se puede evidenciar que el mayor número de estudiantes con discapacidad se encontró en el nivel escolar de la Básica secundaria en el rango de edad de los 11 a 14 años, con un total 649 estudiantes. Teniendo en cuenta el alto número de estudiantes con discapacidad en este grupo etario, es importante que se realice seguimiento a la trayectoria de los estudiantes, de tal manera que se identifiquen posibles casos en extra- edad. La Básica primaria registra 376 estudiantes en el rango que oscila entre 6 a 10 años, ante un total de 2.336 estudiantes con discapacidad.

Por último, con relación a los procesos de orientación vocacional, es importante convocar a las universidades y a el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para que, en el

marco de su papel de garantes de derechos en lo educativo y formativo, socialicen sus ofertas educativas con los estudiantes, de tal manera que de acuerdo con sus habilidades y potencialidades seleccionen un perfil profesional u ocupacional, que se alinee a sus sueños y proyectos de vida.

Panorama de la matrícula oficial de los estudiantes con discapacidad.
Estudiantes con Discapacidad en matricula especial y/o Segregada

Es importante anotar que en el Distrito de Cartagena aún se Cuenta con matrícula de educación especial en 6 establecimientos educativos privados con un registro de 1.240 estudiantes con discapacidad, quienes en el marco de la implementación de la circular 20 deberán transitar a la oferta pertinente en Educación Formal; sin embargo, es un reto para el Distrito garantizar el tránsito del total de la población teniendo en Cuenta que a la fecha en el sector oficial presenta insuficiencia de instituciones educativas, planta docente y profesionales de apoyo.

Panorama de la matricula oficial de los estudiantes con trastornos del aprendizaje o del comportamiento

Los trastornos del neurodesarrollo son dificultades en áreas específicas del funcionamiento del individuo, que se manifiestan con características muy específicas (OPA, 1992); principalmente en el ámbito escolar y social puede manifestarse de manera más visible, dado el nivel de atención y desarrollo de habilidades sociales y académicas específicas que estos entornos demandan en el desarrollo de niñas y niñas en etapas de socialización y adquisición de habilidades básicas.

En el contexto escolar los trastornos por la manera como se presentan, y las señales de alerta en áreas que específicamente están relacionadas con habilidades cognitivas, tienden a ser confundidos con algún tipo de discapacidad. Por ello, es importante identificar las condiciones como se manifiestan y sus implicaciones en el desarrollo de cada niño y niña.

La matrícula de los establecimientos educativos oficiales en el Distrito de Cartagena, indican que para el año 2021 a corte de agosto se reportaban 314 estudiantes. Por otro lado, en el presente año lectivo 2022 a corte de agosto, se evidencia un incremento del reporte de estudiantes contando con la permanencia de 357 estudiantes que presentan trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento, de los cuales 175 se encuentran en el sector oficial y 182 en el sector privado.

Los datos indican que existe un mayor reporte de la población masculina representada por 121 estudiantes, correspondiente al 69.14% del total de la población, superando por 38 puntos porcentuales a la población femenina con 54 estudiantes, equivalente a 30.86%.
En este sentido sería importante indagar el porqué, las mujeres no han llegado en las mismas proporciones que los hombres a solicitar cupo en los diferentes establecimientos educativos de carácter oficial.

Panorama De Los Estudiantes con Capacidades y/o Talentos Excepcionales

Los estudiantes con capacidades y o talentos excepcionales, son aquellos que presentan o desarrollan capacidades, habilidades o talentos que en comparación con personas de su mismo grupo etario son considerados superiores.

De acuerdo con los datos aportados por el Sistema integrado de matrícula – Simat, en el año 2021 a corte de agosto se reportaron 314 estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, de los cuales 239 corresponden al sector oficial y 75 al sector privado. De igual forma, se presenta una disminución de los datos reportados en el presente año lectivo 2022 a corte de agosto con 298 estudiantes, de los cuales 230 corresponden al sector oficial y 68 al sector privado. En ese sentido, se evidencias las siguientes capacidades y/o talentos excepcionales identificadas en la dicha base de datos.

Tabla No.87: Análisis de la Matricula por Capacidades y/o Talentos Excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Capacidades y/o talentos	N° de estudiantes	Porcentaje
Capacidades Excepcionales	80	34.78%
Actividad física y deporte	20	8.7%
Ciencias naturales o básicas	15	6.52%
Ciencias sociales o humanas	31	13.48%
En artes o en letras	58	25.22%
Liderazgo social y emprendimiento	15	6.52%
Tecnología	11	4.78%
Total	**230**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.15: Análisis de la Matricula por Capacidades y/o Talentos Excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La anterior tabla, permite identificar que el mayor reporte se concentra en capacidades excepcionales con 80 estudiantes; en segundo lugar, se encuentra en artes o letras con 58 estudiantes y ciencias sociales o humanas con 31 estudiantes. De igual forma, se eviden-

cia que la menor población se encuentra en tecnología con solamente 11 estudiantes del total reportado.

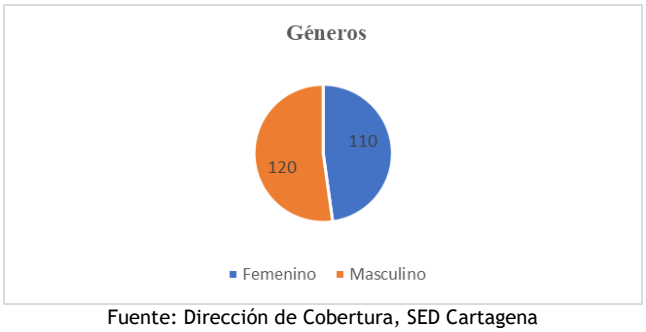
Por otro lado, el análisis de la información de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el Sistema integrado de matrícula – Simat, permite identificar que, del total reportado, 110 estudiantes corresponden al género femenino y 120 al género masculino como se presenta a continuación.

Tabla No.88: Brechas de género de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Géneros	N° de estudiantes	Porcentaje
Femenino	110	47.83%
Masculino	120	52.17%
Total	**230**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No16: Brechas de género de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Además, se puede evidenciar que el mayor número de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales se encuentra en el nivel escolar de la básica secundaria en el rango de edad de los 11 a 14 años, con un total 64 estudiantes. En ese mismo rango de edad (11-14) se pueden destacar nueve (9) estudiantes matriculados en el nivel de primaria en el mismo rango etario, es decir que tienen 9 estudiantes, que se encuentran cursando grados con edades por encima de la edad promedio o esperada, en tal sentido, es necesario que se realice seguimiento a la trayectoria de los estudiantes, de tal manera que se identifiquen posibles casos en extraedad. La Básica primaria registra 65 estudiantes en el rango que oscila entre 6 a 10 años, ante un total de 69 estudiantes que se encuentra en este mismo rango etario.

Cabe destacar que los datos evidencian que el rango de edad que concentra mayor número de población es el de los 11 a 14 años, con 78 estudiantes, correspondientes al 33,9%. En este sentido, es fundamental realizar procesos de orientación vocacional, de tal manera

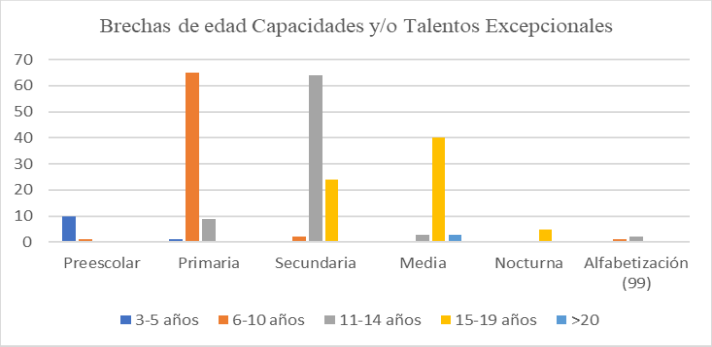
que estos estudiantes puedan elegir de manera adecuada su profesión, teniendo en cuenta la afinidad que probablemente exista con un área del conocimiento, partiendo de la capacidad o el talento excepcional con el cual se cuente.

Tabla No. 89: Brechas de edad de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Nivel educativo / Rango de edad	3-5	6-10	11-14	15-19	>20	Total
Prescolar	10	1	0	0	0	11
Primaria	1	65	9	0	0	75
Secundaria	0	2	64	24	0	90
Media	0	0	3	40	3	46
Nocturna	0	0	0	5	0	5
Aceleración - 99	0	1	2	0	0	3
Total	**11**	**69**	**78**	**69**	**3**	**230**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.17: Brechas de edad de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

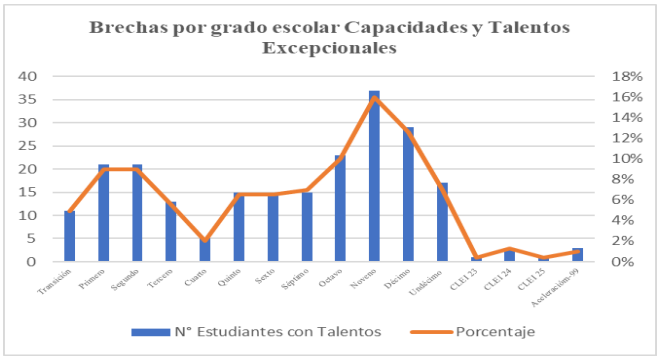
El análisis de la distribución por los diferentes grados, evidencia que en grado preescolar se encuentran matriculados 11 estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. Por su parte en primero el reporte es de 21 estudiantes, en segundo de 21, en tercero de 13, en cuarto de 5 y en quinto de 15. En sexto y séptimo la matrícula es de 15 estudiantes, en octavo de 23, en noveno de 37, en décimo de 29, y en undécimo de 17. Por último, en los grados correspondientes a los CLEI, se encuentra matriculado en esta categoría 4 estudiantes en el grado 23, 24 y 25 y en el grado 99 de aceleración, el reporte es de 3 estudiantes. Los grados con mayor concentración son noveno y décimo, con 37 y 29 estudiantes respectivamente.

Tabla No. 90. Brechas por grado escolar de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Grados escolares	N° de estudiantes	Porcentaje
Transición	11	4.78%
Primero	21	9.13%
Segundo	21	9.13%
Tercero	13	5.65%
Cuarto	5	2.17%
Quinto	15	6.52%
Sexto	15	6.52%
Séptimo	15	6.52%
Octavo	23	10%
Noveno	37	16.09%
Decimo	29	12.61%
Undécimo	17	7.39%
CLEI 23	1	0.43%
CLEI 24	3	1.3%
CLEI 25	1	0.43%
Aceleración- 99	3	1.3%
Total	**230**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.18: Brechas por grado escolar de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Finalmente, de los 230 estudiantes identificados con capacidades y o talentos excepcionales, 11 están matriculados en preescolar, 75 en básica primaria, 90 en secundaria y 46

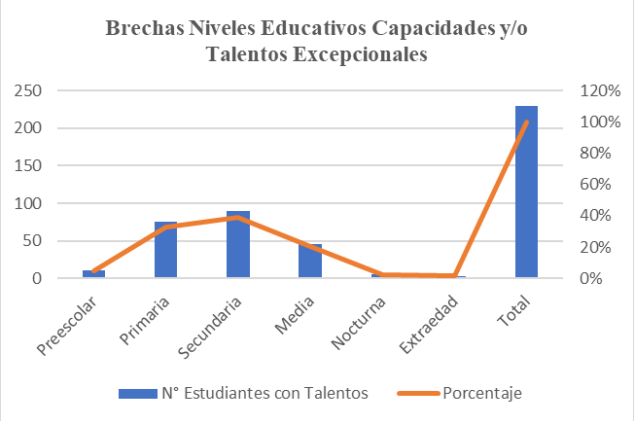
en media. Por su parte, en los niveles CLEI y aceleración, el reporte es de 8 estudiantes. En básica primaria y básica secundaria se concentra el mayor número de estudiantes con capacidades y/o Talentos excepcionales, con un total entre ambos niveles de 165 personas. Este dato coincide con el análisis hecho por edades, y reafirma la necesidad de trabajar iniciativas orientadas a la orientación vocacional con los estudiantes pertenecientes a esta población.

Tabla No.91: Brechas por nivel educativo de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Niveles educativos	N° de estudiantes	Porcentaje
Preescolar	11	4.78%
Primaria	75	32.61%
Secundaria	90	39.13%
Media	46	20%
Nocturna	5	2.17%
Aceleración- 99	3	1.3%
Total	**230**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.19: Brechas por nivel educativo de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en establecimientos educativos oficiales. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

9.5.3 Matrícula Población Víctima del Conflicto

La Secretaría de Educación Distrital presta el Servicio educativo a estudiantes correspondientes al grupo Poblacional víctimas del Conflicto Armado, entiéndase por desplazado y/o Víctima del conflicto armado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividad económica habitual, porque su vida y su integridad física, su seguridad o libertad personal ha sido vulnerada o se encuentran directamente amenazadas.

La Unidad de Atención a la población víctima del conflicto, presenta estadísticas que indican que la población afectada va en aumento. En Cartagena, en el marco de la ley 1448/2011 se han registrado 88.481 personas como víctimas. De ese global, existe una población que se encuentra vinculada al sistema educativo oficial. De acuerdo con el reporte de matrícula- SIMAT, a corte 30 de junio de 2021, había matriculados 3217 estudiantes, correspondiente al 1,35% de la matrícula total, lo cual evidencia los esfuerzos por garantizar el derecho a la educación.

De acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI), los hechos victimizantes de mayor prevalencia son el desplazamiento, amenaza y homicidio. Del mismo modo, la matrícula de mayor incidencia corresponde al hecho victimizante desplazamiento con un reporte del 92% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes caracterizados en el Sistema De Matriculas SIMAT.

Tabla No.92: Reporte de Matrícula por Hecho Victimizante

Hecho Victimizante	N° de Niños Matriculados	Porcentaje
Desplazamientos	2960	92%
Minas Antipersonas	111	3,45%
Hijo de adulto desmovilizado	105	3,26%
Amenaza	19	0,59%
Desvinculado de Grupos Armados	16	0,49%
Homicidios	4	0,12%
Acto Terrorista	1	0,03%
Delitos contra la libertad	1	0,03%
Total	**3217**	**100%**

Fuente: Datos Simat, corte 30 junio 2021

9.5.4 Matrícula grupos étnicos

Se presentan los indicadores en relación de la atención a los estudiantes que se reconocen como víctimas del conflicto armado colombiano en los establecimientos educativos de carácter oficial en el Distrito de Cartagena. Por ello, el monitoreo realizado

a la población ha permitido evidenciar que en el año 2020 a corte de octubre se presentó un reporte de 3.569 estudiantes, de los cuales 2.854 corresponden al sector oficial y 715 al sector privado.

Posterior a ello, el reporte presenta una disminución en el año 2021 a corte de agosto con 3.438 estudiantes de los cuales 2.831 corresponden al sector oficial y 607 al sector privado. Esa disminución continua en el año 2022 a corte de agosto con un reporte de 2.386 estudiantes, de los cuales 2.240 corresponden al sector oficial y 146 al sector privado.

9.5.5 Matricula oficial de estudiantes por tipo de victimización

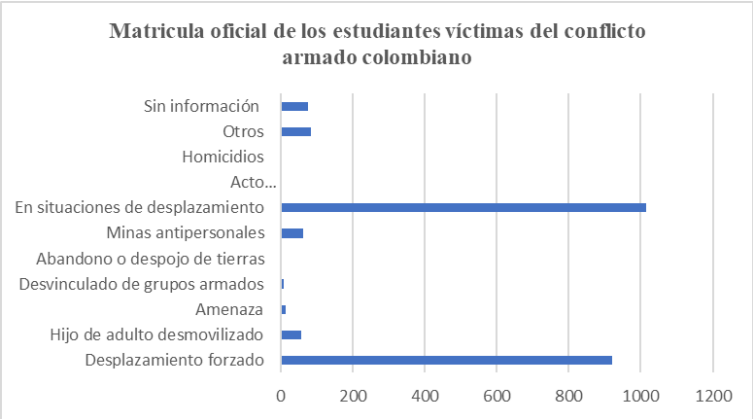
Con base a los estudiantes matriculados como población diversa en los establecimientos educativos de carácter oficial en el Distrito, se muestra el indicador que corresponde a la clasificación acorde con los tipos de victimización reportadas.

Tabla No.93: Matricula oficial de los estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano. Año 2022

Tipos de victimización	N° de estudiantes	Porcentaje
Desplazamiento forzado	921	41.12%
Hijo de adulto desmovilizado	58	2.59%
Amenaza	13	0.58%
Desvinculado de grupos armados	7	0.31%
Abandono o despojo de tierras	0	0%
Minas antipersonales	61	2.72%
En situaciones de desplazamiento	1.016	45.36%
Acto terrorista/atentados/combates/hostigamiento	1	0.04%
Homicidios	4	0.18%
Otros	84	3.75%
Sin información	75	3.35%
Total	**2.240**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.20: Matricula oficial de los estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Según este indicador, del total de estudiantes reportados como víctimas del conflicto armado en los diferentes establecimientos educativos de carácter oficial, el mayor número se concentra en la categoría en situaciones de desplazamiento con 1.016 y 921 en desplazamiento forzado.

Las escuelas han asumido reconstruir saberes, pedagogías y lineamientos institucionales, para ganar el pulso a la violencia, que viene de la mano de actores armados que crean al niño, a la niña, al joven y adulto en víctima, los alejan del sistema educativo y los incluyen en un conflicto que les es ajeno.

Es de vital importancia que la escuela como centro que recibe la diversidad poblacional de toda sociedad conozca a sus estudiantes con la finalidad de poder dar algo más que educar y formar y que conlleve a contribuir, a contener a los niños y las niñas, apoyarlos y evitar que se vuelvan perpetradores o víctimas en el conflicto armado.

Las escuelas que reciben a las víctimas no suelen saber, por fuera de los protocolos y de las rutas de atención, cómo contener o transformar su condición de víctimas. Por tanto, la identificación de estos permitirá realizar procesos y activación de rutas de suma importancia para el bienestar y calidad de vida para todos y todas.

Brechas de Género

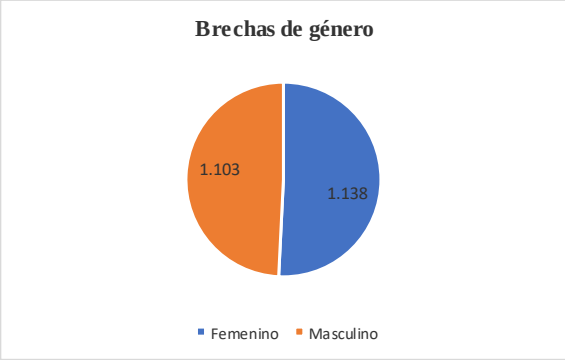
Analizando, el sistema integrado de matrícula – Simat, se evidencia las diferencias de género en estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano al interior de los diferentes establecimientos educativos de carácter oficial. Se refleja que la población femenina reporta 1.138 estudiantes y la población masculina 1.103 estudiantes.

Tabla No.94: Brechas de género de los estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano. Año 2022

Géneros	N° de estudiantes	Porcentaje
Femenino	1.138	50,8%
Masculino	1.103	49.24 %
Total	**2.240**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.21: Brechas de género de los estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Los datos indican que existe mayor presencia de estudiantes femeninas víctimas del conflicto armado colombiano, expresada en una diferencia de 1.56 puntos porcentuales con la población masculina. De igual forma, es de vital importancia generar espacios de promoción de la oferta institucional con la finalidad de que las familias que se reconocen como víctimas en sus diferentes tipologías puedan acceder al derecho fundamental de la educación teniendo en cuenta las diferentes metodologías acordes a sus características.

Brechas de Edad

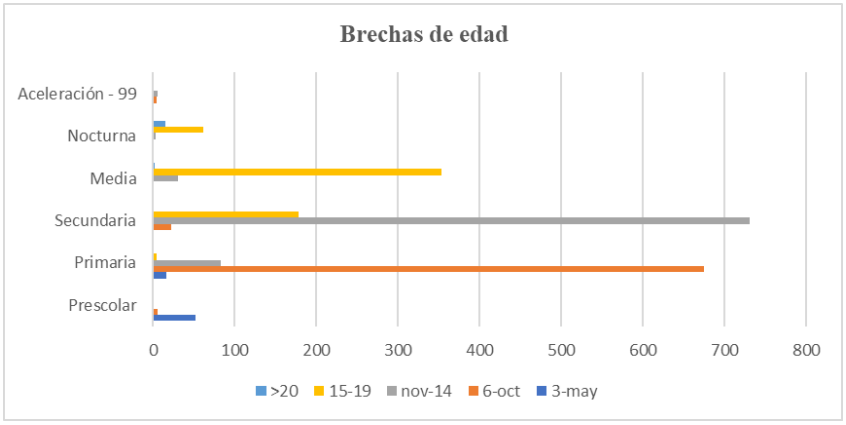
Teniendo en cuenta el reporte del sistema integrado de matrícula – Simat a corte de Agosto de 2022, se identifican 2.240 estudiantes que se reconocen como víctimas del conflicto armado colombiano en los diferentes rangos de edad.

Tabla No.95: Brechas de edad de los estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano. Año 2022

Nivel educativo / Rango de edad	3-5	6-10	11-14	15-19	>20	Total
Prescolar	52	5	0	0	0	57
Primaria	16	675	83	4	0	778
Secundaria	0	22	730	178	0	930
Media	0	0	31	353	2	386
Nocturna	0	0	3	61	15	79
Aceleración - 99	0	4	5	1	0	10
Total	**68**	**706**	**852**	**597**	**17**	**2.240**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No.22: Brechas de edad de los estudiantes víctimas del conflicto armado colombiano. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La información aportada por el Sistema integrado de matrícula - Simat, permite evidenciar que, el mayor reporte de estudiantes se encuentra en el nivel educativo básica secundaria con un reporte de 730 estudiantes en el rango de edad de 11 a 14 años; seguido del nivel educativo básica primaria con un reporte de 675 estudiantes en el rango de edad de 6 a 10 años. Finalmente, el menor reporte se encuentra en complementación y aceleración del aprendizaje con 1 reporte en el rango de edad de 15 a 19 años.

Panorama de la matricula oficial de los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.

El territorio permea las realidades de muchos de los estudiantes que se encuentran hoy en las instituciones oficiales del distrito, forjando desde ellos, un sentido de identidad

por sus raíces ancestrales. Por ello, el territorio se refleja en la matrícula de los estudiantes y el mayor porcentaje de los que se reconocen como culturalmente diverso hacen parte de contextos que se identifican como afrodescendientes, perteneciente a la zona rural. Esto genera una cartografía de las instituciones, pero permite entender la dinámica en otros lugares de la ciudad.

En el año 2020, se identificó a corte de octubre el reporte de 13.408 estudiantes que se auto reconocen dentro de los grupos étnicos, de los cuales 12.980 corresponden a Afrodescendientes, 11.708 en el sector oficial y 1.214 en el sector privado. De igual forma, los estudiantes que se auto reconocen como indígenas cuentan con 428 estudiantes, de los cuales 367 corresponden al sector oficial y 61 al sector privado.

En el año 2021 a corte de agosto se presenta un aumento del reporte de estudiantes contando con 13.997 estudiantes que se auto reconocen dentro de los grupos étnicos. Del reporte se precisa que 12.443 estudiantes se encuentran en el sector oficial y 1.145 estudiantes en el sector privado para un total de 13.588 reportes en la categoría de Afrodescendientes. De igual forma, se reportan 409 estudiantes, de los cuales 356 corresponden al sector oficial y 53 al sector privado que se reconocen como indígenas.

Para el 2022, en los establecimientos educativos Oficiales del distrito de Cartagena, se identifica 13.064 estudiantes que se auto reconocen dentro de algún grupo Étnico, 12.345 en el sector oficial y 332 en el sector privado como afrodescendiente (identificando a comunidades negras, raizales y palenqueros) y 367 en el sector oficial y 20 en el sector privado que se auto reconocen indígena. Esta identificación y contextualización de las prácticas territoriales y culturales de niñas, niños y jóvenes, hace parte no solo de un proceso a nivel comunitario desde las voluntades de construcción colectiva que se hace desde los territorios, sino desde los aportes que se pueden dar desde la escuela, convirtiendo a esta en referente de apropiación y visibilización de sus prácticas ancestrales.

Con ello, el reto de las escuelas es crear escenarios de participación de todas y todos. En donde la diversidad étnica se viva y reconozca en aras de identificar desde su territorio e historia el legado ancestral de los pueblos que hacen parte de la historia de conquista y lucha en Cartagena. Es conocer la manera en que se construyen su relación como comunidad, para entender los procesos culturales y la apropiación del territorio como un lugar de significados y significantes que conforman la cotidianidad de los estudiantes que se encuentran en las escuelas.

Los grupos étnicos se pueden definir como poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus

cosmovisiones, costumbres y tradiciones. Por tanto, dentro de la diversidad étnica se encuentran los siguientes grupos.

- Comunidades indígenas
- Comunidades Rom (Gitano)
- Comunidades negras (Palenqueros, raizales, afrodescendientes)

Es de vital importancia que al interior de los establecimientos educativos se realicen jornadas de socialización de los grupos étnicos que permita el auto reconocimiento de los estudiantes y a partir de ello se genere una identidad propia que fortalece la autoconfianza, el auto respeto, la autoestima, la capacidad de darse la justa medida en una autoevaluación acorde a las propias realidades y el desarrollo de la habilidad para regular las emociones y sentimientos.

Tabla No.96: Panorama de la matricula oficial de los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos. Año 2022

Grupos étnicos	N° de estudiantes	Porcentaje
Indígena	367	2.89%
Afrodescendiente	12.345	97.11%
Total	**12.712**	100%

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Grafica No23: Matrícula oficial de estudiantes por grupo o comunidad étnica. Año 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Según el Sistema integrado de matrícula - Simat, del total de los estudiantes que se auto reconocen dentro de los grupos, el 97.11% se encuentra en la categoría de afrodescendientes y el 2.89% en la categoría de indígenas.

A partir de la información aportada previamente, se pueden determinar que es de vital importancia indagar acerca el auto reconocimiento de los estudiantes en los grupos étnicos y fomentar espacios de socialización acerca de todo lo referente a ellas.

Las brechas de género nos permiten hacer un análisis de los porcentajes de estudiantes pertenecientes a los grupos étnicos en cada uno de los géneros que reporta el sistema integrado de matrícula - Simat, al analizar esta variable se podría establecer la siguiente comparativa con relación al género al que pertenecen. Logrando identificar que para el caso de los que se reconoce como afrodescendiente el 48.37% son femeninos y 51.63% son masculinos; y en comparativa con los que se reconoce como indígena seria 51.23% son femenino y 48.77% son masculino.

9.5.6 Matrícula Población Jóvenes y Adultos

Este apartado contiene información sobre las personas jóvenes, adultas y mayores matriculadas en 41 establecimientos educativos de 42 habilitados en jornada nocturna por horas extras en ciclos del 2 al 6; y, 15 establecimientos educativos para alfabetización mediante planta temporal de 16 docentes financiada con recursos propios.

Tal como se ha señalado en otros capítulos, para 2022, la matrícula de jóvenes y adultos cuenta con 7.943 estudiantes matriculados, de los cuales 584 están en el programa de alfabetización. A continuación, se detalla la matrícula por Unidad comunera de gobierno:

Tabla No.97: Distribución de estudiantes matriculados por Unaldes y comunas (UCG)

Forma de Prestación del Servicio	Santa Rita			Virgen				Country			Industrial					Rural		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Cont	Insu	Rive
Estudiantes de CLEI 1 - 6	201	183	440	726	441	1456	540	360	0	191	609	690	539	128	222	731	303	183
TOTAL	**7.943**																	

Fuente: SIMAT, 30 de junio de 2022

La distribución de la población de jóvenes, adultos y mayores en las IEO según la variable sexo muestra porcentajes muy similares, 49% son mujeres y 51% Hombres. No obstante, al delimitar al subgrupo de jóvenes, adultos y mayores migrantes, se observa una diferencia de 6% entre mujeres y hombres.

9.5.7 Matrícula Población Primera Infancia

En el marco de las proyecciones realizadas para la atención de niñas y niños en el grado de transición para la vigencia 2022, ha sido necesaria la implementación de diferentes estrategias que permitan el cumplimiento de las metas trazadas, entendiendo que por la pandemia por la cual pasa el mundo y donde la ciudad de Cartagena no es ajena, las tasas de cobertura neta sin extraedad en este grado, se han visto afectadas de manera significativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha venido trabajando de la mano de un equipo de 8 profesionales, de diferentes perfiles, para fortalecer la atención de niñas y niños en el grado de transición, se viene adelantando el fortalecimiento de 20 instituciones educativas, las cuales fueron focalizadas durante la presente vigencia.

Dentro de las estrategias implementadas para el fortalecimiento de la primera infancia en el distrito, se ha mantenido comunicación constante con los rectores, docentes, operadores SIMAT, de las instituciones educativas, con el fin de brindar apoyo en el cumplimiento de la proyección trazada, conocer de cerca las dificultades que han tenido y de qué manera las han solventado.

El presente análisis se hace teniendo en cuenta las metas trazadas, para aumentar la cobertura de las niñas y niños en edad escolar, teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la proyección planteada en el plan de desarrollo de salvemos juntos a Cartagena, 2020-2023. Se espera que, durante la vigencia de la actual administración, se atienden en el distrito a **13.757** niñas y niños de cinco años en las instituciones educativas. Logrando que estos y estas lleguen al sistema en los tiempos correspondientes y bajo las mejores condiciones para su atención, donde los ambientes pedagógicos sean pensados teniendo en cuenta sus gustos, intereses y necesidad. Donde ellos sean el centro de la atención. Se espera atender la población mencionada bajo los siguientes indicadores y metas.

Tabla No.98: Meta Plan de Desarrollo Primera Infancia

			Metas Anualizadas			
Indicador de Producto	Línea Base*	Meta 2020-2023	2020	2021	2022	2023
Tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición	**74,06%** *Fuente: Planeación educativa – 2019	Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición al **78,76%.**	74,06%	75,62%	77,19%	78,76%

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Tabla No.99: Meta Proyecto Primera Infancia

			Metas Anualizadas			
Indicador de Producto	Línea Base*	Meta 2020-2023	2020	2021	2022	2023
N° de niñas y niños de cinco años matriculados en el grado transición	**12.472** *Fuente: Planeación educativa – 2019	**13.757** niñas y niños de cinco años matriculados en el grado transición a 2023	12.721	13.088	13.429	13.757

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En la actualidad, desde la Secretaría de educación del distrito de Cartagena, se vienen adelantando esfuerzos para brindarle a las niñas y niños, mejores condiciones en las instituciones educativas, es por ello, que se lidera el programa sabiduría de la primera infancia y del cual se desprenden dos grandes estrategias, sendero de la creatividad y descubriendo al mundo. Y des estas a su vez, se desprenden tres proyectos:

1. Tránsito armónico, de educación inicial a preescolar
2. Una escuela que acoge la primera infancia
3. Un Gobierno que Cree en las Niñas y los Niños

Con estos proyectos se busca lograr el ingreso oportuno de niñas y niños al sistema educativo, que sean acogidos de la mejor manera y tengan participación en la toma de decisiones a nivel de ciudad. Para la vigencia 2021, se están priorizando 20 instituciones educativas, las cuales se encuentran fortaleciendo el tema de primera infancia.

A continuación, se presenta la proyección de cupos para la vigencia 2022 y la demanda que se tiene de acuerdo con datos SSDIPI, suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.

El equipo de tránsito armónico recibió asistencia técnica por parte del ministerio de educación nacional sobre la población de primera infancia que debe transitar de las diferentes modalidades de atención de educación inicial a la educación formal, es decir, al grado de transición.

Algunas de las orientaciones recibidas por parte del ente fueron las siguientes:

Trabajar con la base de datos que proporciona el SSDIPI, la cual contiene la información general de niñas y niños.

Dentro de la base de datos del SSDIPI, se sugiere eliminar los registros reportados por el ministerio de educación nacional, entendiendo que esas niñas y niños ya se encuentran registrados en el SIMAT.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a depurar la base de datos de niñas y niños que transitan a la vigencia 2022.

Tabla No.100: Base de datos Primera Infancia (SSDIPI)

Bases de datos de niñas y niños que transitan para la vigencia 2022	
16.448 niñas y niños (Base de datos recibida por el ministerio de educación)	Se eliminan los reportados por el MEN
11.952 niñas y niños	Resultado después de eliminar los reportes del MEN
830 niñas y niños	Duplicados
11.122 niñas y niños	Transitan a la vigencia 2022

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se hace la relación de acuerdo con la oferta proyectada por la secretaría de educación y la demanda que se espera tener, para la vigencia 2022.

Tabla No101: Proyecciones V.S Demanda 2022

Proyección 2022	Demanda 2022	Faltante
10.405 niñas y niños **Fuente:** Secretaría de Educación	11.122 niñas y niños **Fuente:** SSDIPI	1,102 niñas y niños

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Este análisis es solo con respecto a lo cruzado entre SED y SSDIPI pues se estima que la demanda es superior tomando en cuenta el censo DANR. Es evidente que la demanda supera a la oferta que tiene proyectada la secretaría de educación. Por tal motivo, se tendría que implementar la forma de prestación del servicio, bajo las diferentes modalidades existentes en la secretaría de educación. La cual permita atender a todas las niñas y niños en edad escolar y que deben transitar al sistema educativo.

9.5.8 Matrícula Migrante - Proveniente de Venezuela-

La población migrante procedente de Venezuela se caracteriza por contar con una participación en la sociedad colombiana. En Cartagena, para el año 2022 a corte de septiembre se reportaba 18.150 estudiantes migrantes, de los cuales 16.370 se encontraban en el sector oficial y 1.780 en el sector privado.

El grupo poblacional que concentra el mayor número de estudiantes es, migrantes procedentes de Venezuela. Este porcentaje obedece al incremento del número de población venezolana que ha cruzado la frontera de Colombia a causa de las dificultades

sociopolíticas enfrentadas en el vecino país. Estas personas arriban al territorio colombiano intentando reconstruir sus vidas y buscando la garantía de derechos fundamentales tales como la educación, la cual ha sido garantizada por el gobierno nacional a pesar de las dificultades en materia de regularización migratoria que enfrentan la mayoría de estos hombres y mujeres.

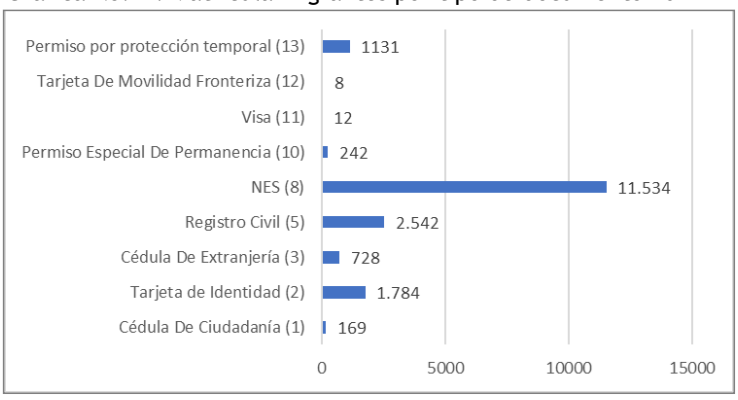
Tal como se anotó al inicio, en los establecimientos educativos del distrito de Cartagena se atienden alrededor de 18.150 estudiantes migrantes procedentes de Venezuela, lo cual representa una cifra importante en términos de acceso y garantía de derechos. Ahora bien, se hace necesario realizar un análisis del estado de regularización de los estudiantes reportados en el sistema integrado de matrícula – Simat y así revisar las implicaciones que tendría.

Tabla No.102: Matrícula oficial de los estudiantes migrantes procedentes de Venezuela en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Tipo de documento	N° Estudiantes	Porcentaje
Cédula De Ciudadanía (1)	169	0,9%
Tarjeta de Identidad (2)	1.784	9,8%
Cédula De Extranjería (3)	728	4,0%
Registro Civil (5)	2.542	14,0%
NES (8)	11.534	63,5%
Permiso Especial De Permanencia (10)	242	1,3%
Visa (11)	12	0,1%
Tarjeta De Movilidad Fronteriza (12)	8	0,0%
Permiso por protección temporal (13)	1131	6,2%
Total	**18.150**	**100%**

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Gráfica No.24: Matricula migrantes por tipo de documento 2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La información reportada permite evidenciar que el mayor porcentaje de estudiantes cuentan con el tipo de documento NES emitido por la secretaria de educación Distrital. Seguido de ello, dos mil doscientos cincuenta y tres (2.542) estudiantes cuentan con el tipo de documento Registro Civil que corresponde a un porcentaje del 14% de la información suministrada.

Teniendo en cuenta el alto número de estudiantes migrantes matriculados y registrados con código NES, sin embargo, ya se cuenta con 1.131 estudiantes con permiso temporal, producto de los esfuerzos interinstitucionales, que permitan la regularización migratoria para ellos y sus familias. Es importante anotar que muchos permisos de protección temporal tienen un número que corresponde a un numero de cedula colombiano y la plataforma SIMAT lo rechaza al realizar la validación de duplicidad, situación en la que viene trabajando el Ministerio.

Cabe anotar, que en este momento el gobierno nacional por medio del Estatuto de Protección al migrante brinda todas las garantías para los ciudadanos venezolanos que quieran definir su situación migratoria en el país. Además, hay que tener en cuenta que dicho proceso era hasta el 28 de mayo de 2022, sin embargo, en la actualidad los estudiantes matriculados en los diferentes establecimientos educativos pueden acceder a un proceso de regularización que permita acceder a los diferentes servicios institucionales.

De igual forma, los establecimientos educativos deben indagar si el mayor reporte en el Sistema integrado de Matriculado- Simat, se han generado procesos para la regularización por parte de las familias en el país y que no han sido notificados a los colegios. Sin embargo, sino han gestionado su situación, se deben activar las rutas necesarias con aliados estratégicos como Acnur, Opción legal y migración Colombia.

Finalmente, acceder a regularizar un estatus migratorio en Colombia permitirá que se eliminen las barreras y la posibilidad de obtener seguros estudiantiles, acceso a la salud, jornadas complementarias, certificaciones, media técnica con Sena, expedición de diplomas los cuales son fundamentales en su proceso académico y en general en su calidad de vida.

Brechas de Género

El Sistema Integrado de Matrícula – Simat, reporta que del total de personas migrantes venezolanas matriculadas en los establecimientos educativos de carácter oficial,

el 51,4% son mujeres mientras que el 48,6% son hombres. Se refleja una diferencia de 2.72 puntos porcentuales de prevalencia femenina, expresada en 9.329 mujeres, frente a 8.821 Hombres.

Tabla No.103: Brechas de género de estudiantes migrantes procedentes de Venezuela en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Géneros	N° de estudiantes	Porcentaje
Femenino	9.329	51.4%
Masculino	8.821	48.6%
Total	18.150	100%

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Los datos suministrados por el Simat indican que existe mayor presencia femenina de estudiantes migrantes procedentes de Venezuela. De igual forma, es de vital importancia generar espacios de promoción de la oferta institucional con la finalidad de que las familias procedentes de Venezuela que habitan en la ciudad de Cartagena puedan acceder al derecho fundamental de la educación.

Brechas de Edad

De acuerdo con la información aportada por el Sistema integrado de matrícula - Simat a corte del mes de julio, la distribución de la matrícula de estudiantes migrantes venezolanos por rangos de edades se comporta de la siguiente manera:

Tabla No. 104: Brechas de edad de estudiantes migrantes procedentes de Venezuela en establecimientos educativos oficiales. Año 2022

Nivel educativo\Rango de edad	3-5	6-10	11-14	15-19	>20	Total
Preescolar	1929	202	0	0	0	2131
Primaria	353	7574	1472	31	1	9431
Secundaria	0	59	3509	1127	1	4696
Media	0	1	24	1044	3	1072
Nocturna	0	1	42	502	275	820
Total	2282	7837	5047	2704	280	18.150

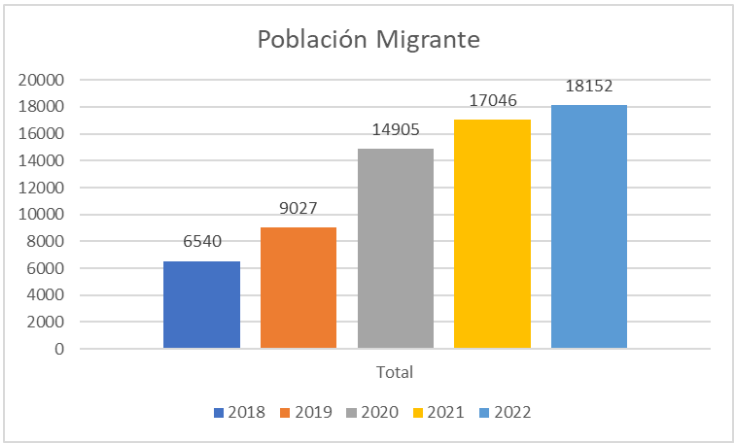
Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

La inclusión en el Sistema Integrado de Matrícula Estudiantil –SIMAT-, de la variable “País ha permitido caracterizar los estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, por género, edad, nivel educativo, tipo y número de documento de identidad y lugar donde están siendo atendidos. A partir del 2019, el reporte está consolidado por la

variable país de origen. Esto ha permitido contar con datos precisos, que se reflejan en el incremento de la matrícula de estudiantes migrantes del vecino país Venezuela en el sistema educativo.

La matrícula de la población Migrante va en aumento, tal como se puede verificar en el registro histórico del sistema de matrícula SIMAT. Del año 2019 a la fecha se duplicó pasando de 9.027 a 18.150. En la presente vigencia se puede notar un aumento del 6.1% en comparación con al año 2021.

Grafica No.25: Población migrante matriculada en SIMAT 2018-2022



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena (Corte 30 de septiembre de 2022)

9.5.9 Matrícula de Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal

La ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, en su artículo 139, describe el sistema de responsabilidad para adolescentes como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. En ese mismo orden, describe que su finalidad tanto en el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral, el proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño (Art. 140).

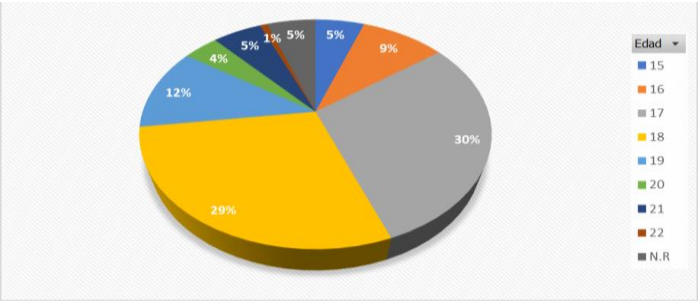
La atención educativa de este grupo poblacional surge unos retos interesantes que han requerido el trabajo conjunto y articulado entre el Ministerio de Educación Nacional e instituciones del Sistema de Bienestar Familiar- SNBF. Como resultado de este trabajo conjunto en el año 2015, se expide el decreto 2383 por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio en el marco del SRPA y se adiciona el decreto 1075 de 2015- Único reglamentario del sector Educación. Dichos lineamientos contribuyen al fortalecimiento de procesos de articulación estructurados entre las entidades gubernamentales que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente- SRPA, en especial entre las secretarías de Educación Distrital y las regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, quien direcciona el proceso de atención.

Para el año 2021, a corte 13 de octubre y según informe suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar se contaban con 128 Jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes con medidas no privativas de la libertad.

Para esta vigencia, existen 135 registros, de los cuales ciento veinte tres (123) tienen medidas No privativas de la libertad, seis (6) se les ha asignado una medida privativa de la libertad, cuatro (4) han egresado o culminado su sanción; y dos (2) se encuentran por fuera de la jurisdicción.

Atendiendo a la caracterización realizada a la población y teniendo en cuenta que las edades más críticas para la incurrencia de faltas o comisión de delitos oscilan con mayor probabilidad entre los 16 y 18 años (*Ver gráfico*), etapa evolutiva en la que se experimentan una serie de cambios a nivel físico, psíquico y social del adolescente que pueden favorecer el riesgo para alteraciones en su personalidad, se considera pertinente que la entidad Territorial se anticipe a los riesgos y a la atención adecuada y oportuna en esta etapa del ciclo vital.

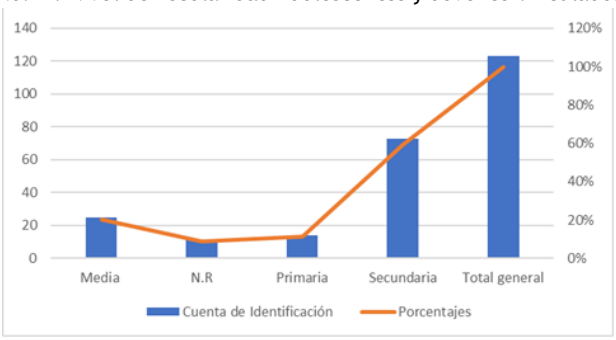
Gráfica No.26: Distribución de edades de Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA.



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para el análisis del nivel de escolaridad alcanzado, se tomó en cuenta el último curso registrado en el Sistema de Matricula Estudiantil Simat. El 11% de la población, representada en 14 adolescentes y jóvenes se encuentra cursando su educación básica primaria. Seguido, el 59% representado en 73 jóvenes se encuentra completando su ciclo de educación secundaria. Por su parte, el 20% es decir 25 adolescentes y Jóvenes se encuentra en el nivel de educación media y por último el 9% no reporta nivel de escolaridad. Esta distribución pone de manifiesto que los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescentes no completan sus trayectorias educativas, lo cual motiva a la institucionalidad frente al compromiso para que los jóvenes permanezcan, aprendan, avancen, se gradúen en la educación formal o puedan incluso acceder a la educación para el trabajo y desarrollo humano, favoreciendo con ello su calidad de vida.

Gráfica No.27: Nivel de Escolaridad Adolescentes y Jóvenes Vinculados al SRPA



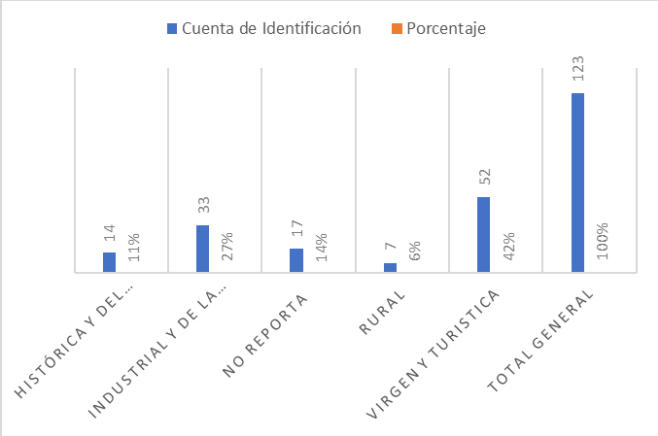
Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Es importante señalar que el 83% de la población con medidas no privativas de la Libertad se encuentra en extraedad, lo cual corresponde a un desfase entre la edad y el grado académico en el que debería cursar los adolescentes y Jóvenes vinculados al SRPA. Este rezago ha generado el interés durante la presente administración generar acciones afirmativas que garanticen el transito educativo de todas y todos aquellos que por distintas razones no han podido transitar al sistema educativo. Es así como se dispuso de una planta docente temporal que atendiera bajo el modelo educativo flexible Caminar en secundaria con el fin de lograr una nivelación que le garantice la continuidad de estudios en la modalidad regular y pertinente para la población.

En cuanto a la georreferenciación y teniendo en cuenta la distribución política y administrativa del distrito de Cartagena, podemos destacar que en la localidad 2: Virgen y turística, se concentra la mayor parte de la población con un 42%, seguido de la localidad 3: Industrial y de la Bahía con un 27%; la localidad :1 histórica y del Caribe Norte con un 11%

de concentración de la población, la rural con un 6% y, por último, destacamos un 14% de jóvenes que no reportaron dirección.

Gráfica No.28: Distribución de la población por localidades



Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En virtud del análisis anterior y atendiendo a las posibilidades de infraestructura se priorizó la I.E Republica de Argentina para la apertura de las aulas con MEF Caminar en secundaria que atendiera los grados 6°-7° y 8°-9°, a través de la asignación de una planta docente temporal lo cual se constituye en acciones afirmativas que favorecen mejor capacidad de respuesta de la entidad territorial para la atención de la población del Sistema de Responsabilidad penal adolescentes.

Lo anterior, es una muestra del interés de la Secretaria de Educación distrital en favorecer la reorganización de la oferta que responda a las necesidades de los adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley. No obstante, se requiere aumentar esfuerzos que posibiliten la continuidad de atención de quienes se encuentran en el sistema educativo y ampliación de oferta para quienes van ingresando según las dinámicas propias del sistema y según lo establecido en el decreto 2383 y la directiva viceministerial N.° 03 de 2018.

Ahora Bien, en el marco del Subcomité de Juventudes, en el distrito de Cartagena se ha puesto una mirada especial en los jóvenes, en aras de prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a actividades delictivas o grupos de violencia o pandillas (conflictos barriales) y brindar atención integral a quienes tienen conflicto con la Ley Penal.

Los conflictos en Cartagena van en aumento y los jóvenes tan vulnerables se vinculan en actos violentos que buscan principalmente acabar con la vida de otros mediante enfrentamientos con armas blancas (piedras o cuchillos) y armas de fuego (revolver y escopeta) a fin de defender su territorio e ideologías. Según el reporte de la Policía Metropolitana de Cartagena, existen en el territorio nueve (9) barrios marcados por este fenómeno; La Arrocera (Pandillas San Felipe Neri y el Cartucho), Boston (Pandillas los del Pueblito y los del 20), Santa Rita (Los Tóquenlos y los Calimancitos), La Paz (Los Menores y los petulantes), San Francisco (Calle Oriente, Pasillo Rapta), Piedra Bolívar (Los Peludos y los pajarracos, Nelson Mandela (Los Caguaneros, los pineros), Bicentenario (las Torres, los piseros) y el Pozón (Primero de Mayo y 20 de enero).

Estas particularidades contextuales suponen un reto importante en materia educativa, dado que en el marco de sus derechos se exige su vinculación a una oferta pertinente y que responda a las particularidades contextuales. Muchos no pueden acceder a la oferta para adultos disponible en el territorio debido a que pueden presentar problemas con líneas imaginarias o manifiestan no contar con los recursos para trasladarse a instituciones que puedan representar espacios más seguros pero alejados de su contexto.

Por lo anterior, se requiere la creación de estrategias propias del territorio que favorezca contextos más educados y alejados de la ilegalidad contribuyendo a nuevas y mejores historias de vida.

10. ANÁLISIS DE PLANTA DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES

El proceso de gestión de la cobertura educativa busca garantizar que previo a iniciar el calendario escolar, se articule la capacidad operativa del Distrito, con la de planta de personal docente, infraestructura física entre otros. Por regla general el servicio educativo estatal en las entidades territoriales certificadas debe ser atendido con la planta de cargos viabilizada y administrada por las mismas, inclusive en las zonas rurales más apartadas y dispersas.

Siendo la planta de cargos docente una variable definitiva para determinar la capacidad instalada del Distrito para atender a la población estudiantil, a partir de un proceso de análisis técnico desarrollado entre la Secretaría de Educación distrital y el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de la planta de cargos de docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en SIMAT con corte mayo de 2020.

El servicio educativo estatal en las entidades territoriales certificadas debe ser atendido con la planta de cargos viabilizada y administrada por las mismas, inclusive en las zonas rurales más apartadas y dispersas. La planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN -mediante oficio de 25 de agosto de 2021, (Radicado No. 2021-EE-305724) está compuesta por 4.747 cargos docentes, de los cuales de los cuales 4.648 son docentes de aula, 25 con funciones de apoyo 74 docentes orientadores y 91 docente tutor, 329 directivos docentes y 832 administrativos para atender una matrícula de 129.809 estudiantes de grado 0 a 13, incluyendo aceleración del aprendizaje y una parte de los docentes requeridos para atender de manera las jornadas únicas de la ciudad. Con esta nueva planta las relaciones alumno/docente de 28.9 en el área urbana y 24.4 en el área rural.

Tabla No.105: Planta Viabilizada Según Radicado No. 2021-EE-305724

Nombre del Cargo	No de Cargos
Cargos Docente	**4747**
Docentes de Aula	4648
Docentes Orientadores	74
Docentes con Funciones de Apoyo	25
Cargos Directivos	329
Rectores	**83**
Coordinadores	243
Directores de Núcleo	3

Fuente: Talento Humano - Concepto Técnico 2021

La situación de la infraestructura es un elemento trascendental en la gestión de planta, lo ideal contar con aulas de clases espaciosas y adecuadas donde los estudiantes puedan movilizarse sin que existan roces que generen algún tipo de conflicto, sin embargo son numerosas las aulas que no tienen el metraje necesario para atender las relaciones de alumno grupo propuesta, así se consignó en el capítulo de infraestructura, aulas entre 20 a 30 mt2 que si lo dividimos por 1.2 podríamos atender entre 16 y 25 estudiantes (Hoy la norma NTC 4595 nos invita a tener relaciones de área para cada estudiante entre 1.65 y 2mt).

Tabla No106: Resumen Estudio Técnico Requeridos

NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		HORAS EXTRAS		R A/D		R A/D	
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
Preescolar	8527	1562	345	70	345	70	0	0	25	22	25	22
B. Primaria	47941	9107	1474	327	1474	327	0	0	33	28	33	28
B secundaria media académica y técnica	54203	8469	1471	285	2006	388	628	208	37	30	27	22
SUBTOTAL	**110671**	**19138**	**3290**	**682**	**3825**	**785**	**628**	**208**	**34**	**28**	**28.9**	**24,4**
TOTAL	**129.809**		**3.972**		**4.610**		**836**		**33**		**28,18**	

Fuente: Formato 1 diligenciado por la ETC
- Con matrícula oficial al 30 de mayo de 2020 - Verificado MEN

También se tuvo en cuenta las particularidades de la región, la infraestructura, los niveles educativos, los grupos, los docentes requeridos de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en la normatividad vigente y que fueron presentados oportunamente ante el MEN.

Tabla No107: Relación Promedio Mínimas por Nivel Educativo y Zona

Nivel o Ciclo	Alumno - Docente		Alumno - Grupo	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Preescolar	25	20	25	20
B. Primaria	35	25	35	25
B. Secundaria y Media	30	20	40	28
Media técnica	24	16	40	28

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En la revisión del estudio técnico de planta, el Ministerio de Educación sólo tuvo en cuenta 3.972 grupos de 4.072 que teníamos reportados, de acuerdo con criterios relaciones alumno grupo que se debían mejorar, es factible la fusión de grupos para mejorar el indicador, situación que revisa a detalle a fin de racionalizar el recurso disponible, sin

embargo, debido a las situaciones planteadas anteriormente es poco lo que podamos aumentar.

Tabla No.108: Relación Alumno Grupos

Nivel	Estudio Técnico			SIMAT mayo 30 2020			Diferencia		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Preescolar	345	70	415	352	70	422	-7	0	-7
B. Primaria	1474	327	1801	1488	340	1828	-14	-13	-27
B. Secundaria y Media Acad	1371	256	1627	1419	264	1683	-48	-8	-56
Media Técnica	100	29	129	109	29	138	-9	0	-9
Total	**3290**	**682**	**3972**	**3368**	**703**	**4071**	**-78**	**-21**	**-79**

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

La situación actual de grupos, frente a lo aprobado en el estudio técnico, nos muestra una diferencia de 79 grupos adicionales.

En nueva solicitud del Estudio Técnico el Ministerio de Educación Nacional con base a matricula 2020, se requirieron de 4648 docentes de aula, este dado incluye 30 docentes para atención de implementación de la jornada única, lo que permitió viabilizar 74 cargos adicionales de docentes de aulas. Se tienen en cuenta algunas defensas en torno de la situación de la infraestructura y tamaño de las aulas, el conflicto social y jóvenes en riesgo y la dispersión en el área rural.

Tabla No.109: Resumen Estudio Técnico Solicitado 2020

NIVEL	MATRICULA		GRUPOS		DOCENTES		HORAS EXTRAS		R A/D		R A/D	
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R
Preescolar	9154	1639	375	71	375	71	9	0	24	23	24	23
B. Primaria	51703	9106	1618	357	1618	351	0	0	32	26	32	26
B secundaria media académica y técnica	56568	9053	1638	304	2157	413	792	227	35	30	26	22
SUBTOTAL	**117425**	**19798**	**3631**	**732**	**4150**	**835**	**801**	**227**	**32**	**27**	**28,3**	**23,7**
TOTAL	**137.223**		**4.363**		**4.985**		**1.028**		**31**		**27,53**	

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

La matrícula para el año a corte 30 de abril de 2022 estaba en 137.223 estudiantes lo que nos permitió enviar al MEN los Formato de análisis de reorganización y distribución de los establecimientos educativos oficiales y la planta de cargos y directivos docentes en la

ET (Formato 1 y 2) con el fin de ampliar la planta de docente y directivo docente con las siguientes especificaciones;

Realizado un ejercicio local, e incluyendo las instituciones educativas I.E Mandela y I.E Rosedal a los cuales se les termina el contrato de concesión este año 2022 y la oficialización de I.E Gabriel García Márquez y I.E Colombiaton Gustavo Pulecio abril 30 de 2022 el cuadro resumen para el estudio de planta se observa en el cuadro anterior.

Se observa que la matricula oficial atendida con docentes del Estado, pasaría a 137.163 y se necesitaría una planta de docentes de aula de 5.054 corte de abril 30 de 2022

Además se requiere 5 rectores para las Instituciones educativas I.E MANDELA, I.E ROSEDAL, I.E GABRIEL GARCIA MARQUEZ, I.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO y POLITECNICO DEL POZON este último a la fecha se encuentra con un coordinador con asignación de funciones y un coordinador.

Es pertinente la necesidad de ampliar la planta de personal con 14 docentes orientadores quienes estarían reorganizados en cada uno de los establecimientos educativos del Distrito de Cartagena.

La matrícula oficial atendida con docentes del Estado estaba en un 102% superior a la matricula oficial de año de 2020, es decir que pasamos de atender 129.246 a 131.844 estudiantes, otra variable que indiscutiblemente ha aumentado la demanda de cupos y presiona sobre nuestra capacidad limitada es la población migrante proveniente del vecino país de Venezuela, para el año 2020 fueron 14.800 y hoy son más de 18.000 estudiantes de los cuales el 96% se atiende con recursos del Estado. Sumado a esto, la matricula privada disminuyó en un 15%, por lo cual existe una presión extraordinaria sobre la matricula oficial que no es posible atenderla en las Instituciones Educativas oficiales.

10.1 Planta docente por Escalafón

El escalafón docente es el sistema de clasificación de los educadores de acuerdo con su preparación académica, experiencia docente y méritos reconocidos. La estructura y clasificación está constituida por dos regímenes: los del decreto 2277 el cual está constituido por catorce (14) grados en orden ascendente del 1 al 14. Y los decreto 1278 el cual está conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en la formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D):

Tabla No.110: Número de docentes Régimen 2277 por Nivel

Grado	7 o menos	8	9	10	11	12	13	14	IC	Total general
Docentes	19	51	5	32	22	82	456	1497	2	2.186

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

Tabla No 93: Total docentes por escalafón Régimen 1278

Nivel	1ª	1B	1C	1D	2A	2AE	2AM	2B	2BE	2BM	2C	2CE	2CM	2D	2DE	2DM	3AD	3AM	3BM	3CD	3CM	3DM	Total
1	132	34	9	6																			181
2					954	229	129	228	138	222	82	99	106	22	24	39							2.272
3																	4	250	103	1	50	31	439
Total	132	34	9	6	954	229	129	228	138	222	82	99	106	22	24	39	4	250	103	1	50	31	2892

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

El Distrito contrató con 14 establecimientos educativos la promoción e implementación de estrategias pedagógicas por iglesias o confesiones religiosas. Actualmente estas instituciones no tienen planta docente, directivos ni administrativos para atender la población allí está matriculada, de estos, 6 la infraestructura física pertenece al Distrito.

Tabla No.111: Establecimientos educativos administrados por Confesiones religiosas

INSTITUCIÓN	Preescolar		B. Primaria		B. Secundaria		Media		Total		Docentes Requeridos
	Mat	Gru	Mat	Gru	Mat	Gru	Mat	Gru	Mat	Gru	
I.E Gabriel García Márquez*	124	4	517	13	571	13	249	6	1461	36	43
I.E 14 De febrero*	62	2	405	11	434	10	194	5	1095	28	34
I.E Ciudadela 2000*	130	5	813	23	683	16	275	7	1901	51	59
I.E Jorge García Usta*	102	4	621	15	517	12	216	6	1456	37	43
I.E Luis Felipe Cabrera De Barú*.	74	2	380	10	259	8	101	3	814	23	27
Colegio Jesús Maestro Sueños y Oportunidades*	108	4	533	15	471	13	191	6	1303	38	45
C. E Colombiaton Gustavo Pulecio*	126	4	763	20					889	24	24
I.E Juan Bautista Scalabrini	52	2	494	15	278	9			824	26	29
Colegio Nuestra Sra. De La Consolata	105	4	739	20	735	17	355	8	1934	49	58
Conc. Escolar Bernardo Foergen	55	2	369	10	221	6	69	2	714	20	23
Conc. Escolar Bertha Suttner	84	3	504	15	370	8	160	4	1118	30	34
Escuelas Profesionales Salesianas					546	12	233	6	779	18	24
I.E El Salvador	414	17	2492	77	1964	54	670	21	5540	169	196
I.E Seminario	176	6	948	25	932	24	415	10	2471	65	77
Total, general	**1612**	**59**	**9578**	**269**	**7981**	**202**	**3128**	**84**	**22299**	**614**	**716**

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena. * Planta física del Distrito

De contar con estos docentes, el distrito de Cartagena podría disminuir la matrícula contratada en 22.200 cupos, aumentando la planta de docentes oficiales en 716, distribuidos así: 59 de preescolar, 269 de primaria, 202 de secundaria y 84 DE media (Sin incluir los de jornada única). Situación que debería ir solucionando en forma gradual.

Se viene realizando la gestión de la planta docente de 2 establecimientos educativos que finalizan su contrato de concesión este año cada uno con matrícula en jornada única de 1.440 estudiantes con tres grupos de cada grado. I.E Rosedal y I.E Mandela. A la fecha la respuesta de la oficina de talento humano del Ministerio de Educación no ha sido positiva.

Es importante tener en cuenta que desde la vigencia 2020, se viene trabajando en el fortalecimiento de la oferta para la garantía de la atención a población diversa en respuesta a las necesidades particulares, la demanda educativa y la normatividad vigente. Es así como en 2022, se contó con una planta temporal de docentes para la atención a población con discapacidad, financiada con recursos del SGP, la cual viene siendo avalada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la implementación del Decreto 1421/17 para educación inclusiva. Así mismo, en la vigencia 2021, dada la alta demanda para la atención a población con extraedad, se conforma una planta temporal de 35 docentes para pasar de la atención de 7 grupos de aceleración y/o Postprimaria que se tenían en 2020, a 38 grupos; financiado con recursos propios. Para la vigencia 2023, se prevé la necesidad de continuar y ampliar esta capacidad y contar con una oferta suficiente para garantizar el acceso y permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial del Distrito.

En conclusión, de acuerdo con el panorama ilustrado anteriormente, el distrito de Cartagena no cuenta con el recurso humano disponible docente, directivo docente o administrativo, ni para ampliar la prestación del servicio, ni para sustituir la contratación de este. De hecho, ha tenido que desplazar recursos propios para garantizar la adecuada atención de la población matriculada.

10.2 Atención a la media técnica

Es importante anotar que el Distrito de Cartagena, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, ofrece la media técnica a través de nodos; un nodo de formación para la media técnica es un grupo de IEO que ofertan educación media técnica para todos los estudiantes de media de Cartagena y cuya formación se orienta principalmente en torno a un sector productivo específico de acuerdo con la Agenda de Competitividad y Productividad de la ciudad. Es decir que los estudiantes de los grados 10 y 11 (Incluso algunos de grado 9°), escogen el nodo de acuerdo con su interés por alguna especialidad, aquellos en donde la institución no es un nodo, asiste normalmente a su institución y en jornada contraria asiste al nodo. Es decir, la media técnica está más ligada

al estudiante que a la institución. Esta situación no permite reportar de manera adecuada en SIMAT el número de estudiantes que se atienden debido a que en el sistema de información se reportan los estudiantes de media técnica en la institución a la cual pertenecen, pero la institución no cuenta con un acto administrativo que la autorice para poder caracterizar los estudiantes. En este mismo sentido, en el análisis del estudio de planta no se tuvieron en cuenta docentes bajo la modalidad de prestación de servicios requeridos por no contar con resolución de media técnica u otras estrategias que garanticen el servicio educativo bajo la modalidad de media técnica.

La formación media técnica se viene impartiendo actualmente en 14 sedes educativas donde funcionan los nodos, con una cobertura de aproximadamente 6.389 estudiantes de toda la ciudad, que se encuentran en los grados 10° y 11°. Además, a corte junio 30 de 2021 se reportan en SIMAT 2.144 estudiantes en grado 10º y 1.820 estudiantes en grado 11º y 12° en los ciclos complementarios de la escuela normal.

11. OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

11.1 Oficialización de sedes

El Distrito continuará revisando y proponiendo al Ministerio de Educación situaciones en las que existe presencia institucional a través de la prestación del servicio por instituciones educativas operadas a través de administración o confesiones, se procederá a realizar los estudios necesarios para garantizar que estas sedes funcionen con docentes oficiales.

Para el año 2021 entra en funcionamiento la I.E Politécnico de El Pozón, esperamos que el Ministerio de Educación autorice la planta de personal oficial como también la I.E Gabriel García Márquez.

11.2 Docentes por planta temporal

En la búsqueda de fortalecer el sistema público educativo, el Distrito ha venido invirtiendo recursos propios en la conformación de una planta temporal de docentes para la ampliación de la capacidad de atención a población con condición de extraedad, pasando de tener 7 docentes a 35.

De esta manera, la cobertura en la implementación de estrategias flexibles, específicamente aceleración y Postprimaria, viene incrementando de un promedio aproximado de 300 estudiantes entre 2018 y 2020, a un poco más de 1.000 en 2021.

Esta estrategia ya se ha descrito con mayor detalle en capítulos anteriores.

11.3 Transporte escolar

El objetivo de la estrategia Transporte Escolar es garantizar a la población estudiantil de Cartagena ubicada en sectores donde no existe oferta educativa, en zonas de difícil acceso y que, por su condición de reconstrucción de infraestructura, tienen dificultades para asistir a las Instituciones Educativas donde se ofrece el servicio de formación, facilitando su traslado y de esta manera garantizar el acceso y la permanencia al Sistema Educativo.

El servicio de transporte escolar tiene dos modalidades, entre ellas:

1. **Transporte escolar terrestre.**

Dentro de las condiciones prevalentes para la prestación del servicio de transporte escolar terrestre en la vigencia 2022, se tuvo en cuenta las siguientes:

- Instituciones Educativas rurales con necesidad de este servicio.

- Instituciones Educativas que atienden a estudiantes con discapacidad.
- Deficiencia de Infraestructura Educativa: Por reconstrucción, ampliación y/o mejoramiento de espacios pedagógicos.

Para atender a esta población estudiantil con este servicio, se viene ejecutando la orden de compra No. **88158,** por valor de **$2.468.250.002,70**, soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51, con objeto: Prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial escolar con conductor para el desplazamiento de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales focalizadas en el distrito de Cartagena, el cual fue expedido el 21 de Enero del año 2022.

De acuerdo con los recursos disponibles en el proyecto de inversión, para la vigencia 2022, se priorizaron 1350 estudiantes de 10 Instituciones Educativas. (Ver tabla N°112):

Tabla No.112: Instituciones Educativas Oficiales atendidas.

No.	UNALDE	IEO	SEDES	DÍAS DE ATENCION	# ESTUDIAN-TES POR DIA
1	Virgen y Turística	San Felipe Neri	Principal	90	557
2	Rural	Arroyo de Piedra	Principal	90	79
	Rural	Arroyo de Piedra	Punta Canoa	90	30
	Rural	Arroyo de Piedra	Arroyo de las Canoas	90	9
3	Rural	Bayunca	Principal	90	30
4	Rural	José Ma. Córdoba de Pasaca-ballos	Principal	90	18
5	Rural	Puerto Rey	Principal	90	146
	Rural	Puerto Rey al CASD	Principal	10	56
6	Rural	Nueva Esperanza de Arroyo grande	Principal	90	132
7	Rural	Manzanillo del Mar	Principal	90	65
8	Rural	Pontezuela	Principal	90	80
9	Rural	Tierra baja AL CASD	Principal	10	48
10	Santa Rita	Antonia Santos	Principal	90	47
	Santa Rita	Antonia Santos	Juan Salvador Gaviota	90	53

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Con los recursos de la orden de compra N°.**88158,** no se cubría la totalidad del calendario escolar, es por ello que se adicionan recursos por valor de **$1.228.222.085,16,** soportada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **157** (Recursos de SGP) y **158** (Recursos de ICLD), con objeto: Adición a la orden de compra No. 88158 cuyo objeto es la: Prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial escolar con conductor para el desplazamiento de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales focalizadas en el distrito de Cartagena, con fechas de expedición del 02 de Agosto del año 2022. Esta adición de recursos corresponde al 50% del valor total de la orden de compra

vigente, para cubrir los días faltantes del calendario escolar. Cabe resaltar que con esta adición de recursos se atiende a la siguiente población estudiantil:

Tabla No.113: Instituciones Educativas Oficiales atendidas.

No.	UNALDE	IEO	SEDES	DÍAS DE ATENCION	# ESTUDIANTES POR DIA
1	Virgen y Turística	San Felipe Neri	Principal	27	557
2	Rural	Arroyo de Piedra	Principal	44	79
	Rural	Arroyo de Piedra	Punta Canoa	44	30
	Rural	Arroyo de Piedra	Arroyo de las Canoas	44	9
3	Rural	Bayunca	Principal	44	30
4	Rural	José Ma. Córdoba de Pasacaballos	Principal	44	18
5	Rural	Puerto Rey	Principal	44	146
6	Rural	Nueva Esperanza de Arroyo grande	Principal	44	132
7	Rural	Manzanillo del Mar	Principal	44	65
8	Rural	Pontezuela	Principal	12	80
	Rural	Pontezuela	Principal	72	85
9	Santa Rita	Antonia Santos	Principal	44	47
	Santa Rita	Antonia Santos	Sede Juan Salvador Gaviota	44	53
10	Country	Olga González Arraut	Principal	54	25
	Country	Olga González Arraut	Principal	50	4

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para garantizar presencialidad total de los estudiantes de la Institución Educativa San Felipe Neri se generó la orden de compra **N°. 94836**, por valor de **$ 1.401.018.878,67**. Soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **147** (Recursos SGP), con objeto: Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial escolar con conductor para el desplazamiento de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales focalizadas en el distrito de Cartagena, con fecha de expedición del 22 de Julio del año 2022.

Tabla No.114: Instituciones Educativas Oficiales atendidas.

No.	UNALDE	IEO	SEDES	DÍAS DE ATENCION	# ESTUDIANTES POR DIA
1	Virgen y Turística	San Felipe Neri	Principal	56	1002
2	Virgen y Turística	San Felipe Neri	Principal	17	320
3	Virgen y Turística	San Felipe Neri	Principal	4	39

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

2. Transporte marítimo y fluvial.

En el caso de las Instituciones Educativas Oficiales que reciben transferencia por concepto de transporte marítimo o fluvial, se les asignaron recursos a 3 instituciones

educativas en la vigencia 2022 y las otras 2 instituciones que tienen esta necesidad, contaban con recursos sin ejecutar de la vigencia 2020, con estos recursos se garantiza el transporte diario (Ida y regreso) por todo el calendario escolar a 324 estudiantes entre los 5 establecimiento educativo.

Tabla No115: Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural insular.

No.	UNALDE	IEO	ESTUDIANTES ATENDIDOS	CDP-FECHA	Valor
1	Rural Insular	De Leticia	59	CDP 83 del 23 de marzo de 2022	$ 17.085.000
2	Rural Insular	Santa Cruz del Islote	103	CDP 83 del 23 de marzo de 2022	$ 54.509.680
3	Rural Insular	Tierra Bomba	32	CDP 83 del 23 de marzo de 2022	$ 49.920.000
4	Rural Insular	Islas del Rosario	65	CDP 59 del 7 de febrero de 2020	$ 136.000.000
5	Rural Insular	San José Caño del Oro	65	CDP 59 del 7 de febrero de 2020	$ 97.920.000
					$ 355.434.680

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para garantizar la prestación del servicio de transporte marítimo y fluvial a los estudiantes de las Instituciones Educativas De Leticia y Santa Cruz del Islote por el resto del calendario escolar, se hizo necesario transferirles recursos adicionales, los cuales se encuentran respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 51 del 21 enero del 2022.

Tabla No116: Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural insular.

No.	UNALDE	IEO	ESTUDIANTES ATENDIDOS	CDP	Valor
1	Rural Insular	De Leticia	59	CDP No. 51 de enero 2022	$ 57.150.000
2	Rural Insular	Santa Cruz del Islote	103	CDP No. 51 de enero 2022	$ 13.809.000
					$ 70.959.000

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

12. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Como se ha venido demostrando en el presente estudio, el Distrito viene presentando históricamente un rezago significativo entre la demanda del servicio educativo y la oferta. Para lograr mitigar la contratación del servicio público educativo, es fundamental continuar implementando estrategias conducentes a la optimización de la oferta de cupos en instituciones educativas oficiales. Sin embargo, esto es posible solo, mediante la ampliación de la infraestructura educativa con todos los recursos de dotación y habilitación requeridos, como de planta directiva, docente y administrativa para su funcionamiento.

La matrícula en establecimientos educativos oficiales en los últimos años ha mejorado, esta matrícula presiona en continuidad para la vigencia siguiente. En la proyección de cupos de las instituciones educativas oficiales para 2023 se realizó con base a las medidas de las aulas tratando de optimizar los espacios hasta el máximo posible.

Se continúa trabajando en el uso eficiente del recurso humano y por ende la prestación del servicio educativo y la Optimización de la capacidad instalada de los establecimientos educativos oficiales. En este sentido se presentan acciones desde las necesidades de la demanda en cuanto a Planta de personal e infraestructura.

12.1 Acciones asociadas al aumento de la planta docente

Se continúa insistiendo en la asunción con docentes y personal administrativo, directivo y operativo oficial de aquellas sedes que en su momento fueron concesionadas o dadas en administración a confesiones en donde la planta física es del distrito por no disponer de una planta de personal oficial, con lo cual se le apuesta de manera concomitante a la reducción de la matrícula contratada y al mejoramiento de las relaciones técnicas: alumno/grupo y alumno/docente con mejores ambientes de aprendizaje.

Dentro de los esfuerzos encaminados a oficializar la prestación del servicio en las sedes propias de la ETC se destaca la oficialización de las instituciones educativas Jorge Artel y Clemente Manuel Zabala en el año 2020, se continua proponiendo al Ministerio de Educación la consecución de las plantas de docentes y administrativos de la Institución Educativa Gabriel García Márquez y las instituciones educativas Rosedal y Mandela a las cuales se les vence el contrato de entrega en concesión suscrito con los operadores Minuto de Dios y Pino Verde respectivamente, de igual manera se programa el inicio de la nueva institución educativa oficial Villas de Aranjuez

Acciones asociadas al incremento y mejoramiento de la infraestructura educativa

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Salvemos Juntos a Cartagena” se reconoce que en el Distrito de Cartagena se percibe un deficiente estado y una insuficiente disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que demandan el mismo, identificándose dentro de los factores que han incidido en esta situación la ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, la insuficiente inversión en la adecuación de las diferentes sedes, la poca disponibilidad de predios legalizados a favor del Distrito para la optimización de la infraestructura educativa, ante lo cual, en el marco de la línea estratégica Cultura de la Formación “Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena”, del Programa Acogida, “Atención a poblaciones y estrategias de Acceso y Permanencia” y del proyecto de Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, se ha propuesto avanzar en la adecuación de sedes frente al cumplimiento de la normatividad vigente, adelantar un proceso sistemático de legalización de predios a favor del Distrito a fin de garantizar una mayor y mejor oferta educativa y continuar con el proceso de construcción de nuevas infraestructuras educativas en aquellos sectores de la ciudad con alta demanda de cupos escolares y poca presencia institucional en materia de oferta de servicios educativos.

La Administración Salvemos Juntos a Cartagena se propuso para el período 2020-2023 en el Pilar Cartagena Incluyente, Línea Educación: Cultura de la Formación, Programa Acogida realizar una apuesta por la superación del abandono escolar y la extraedad desde un enfoque inclusivo, que responda a la diversidad y genere oportunidades de acceso y permanencia para todas y todos.

En el marco del Programa Acogida se incluye el componente Ambientes para Aprender, el cual es concebido como los hábitats donde las personas dialogan y le dan sentido al acto de formación, involucran tanto la infraestructura educativa y lo que sucede en ella, para lo cual se requiere de una estrategia que involucre acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos, que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros y generadores de bienestar, superando deudas pendientes en cuanto a legalización de predios, reubicación de terceros que aún viven en las instalaciones de los colegios, ampliación de sedes educativas, incluyendo un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje acorde a las necesidades particulares de cada contexto donde habita la escuela. Todo lo anterior, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que buscan garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio, con la mirada puesta en los territorios, en especial a la población de la zona rural e insular para subsanar la desigualdad garantizándoles el derecho a la educación.

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 se establecieron las siguientes metas de producto en materia de infraestructura educativa:

- Adecuar y dotar 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo con la normatividad.
- Construir 3 nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales.
- Resolver la situación jurídica a 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales

Insuficiencia por Falta de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos

La planta de docentes actuales con que cuenta el Distrito es insuficiente para atender la totalidad de la matrícula oficial. El distrito contrató alrededor de 40.556 cupos. Se necesitan alrededor de 1.267 docentes nuevos para atender dicha población. De acuerdo con el análisis del estudio técnico producto de la información de matrícula y docentes actuales, el distrito mantendría su planta de docentes actuales y se estudia la ampliación solo para los establecimientos educativos oficiales en donde exista actualmente déficit

Fiduprevisora

La Secretaria de Educación Distrital firmó en 2017 el acuerdo para el pago con la Fiduprevisora – Fomag y a la fecha se encuentra a paz y salvo. requisito importante en para la ampliación de la planta de docentes y directivos docentes, con el fin de asumir la dirección total de algunas instituciones que, en la actualidad, contratan con iglesias y/o confesiones religiosas.

12.2 Insuficiencia por falta de infraestructura en sectores de alta demanda

En el Distrito de Cartagena persiste un deficiente estado y una insuficiente disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que demandan el mismo.

Esta situación continua estando ligada directamente a factores como la ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, la insuficiente inversión en la adecuación de las diferentes sedes, la poca disponibilidad de predios legalizados a favor del Distrito para la optimización de la infraestructura educativa originado de una parte por la falta de destinación de recursos para la legalización y la insuficiente oferta educativa oficial en algunas zonas de la ciudad como el Suroriente y Suroccidente, Sectores como Ciudad del Bicentenario, Villas de Aranjuez, El Pozón, San José de los Campanos y sectores adyacentes, los barrios aledaños al Cerro de Albornoz, Mandela y Villa Hermosa y en algunas zonas rurales en proceso de expansión urbanística y poblacional como Tierra Baja, Bayunca y la Isla de Barú, presentan agudas problemáticas en este sentido.

De manera indirecta la situación es atribuible a factores como el desconocimiento y poca aplicación de las normativas vigentes en materia de preservación de la infraestructura disponible, a la pérdida del sentido de pertenencia y compromiso de los usuarios del servicio frente a los bienes públicos, la falta de oportunidad en las intervenciones que se realizan, el colapso de las instalaciones eléctricas en las diferentes sedes generado por el aumento de la demanda de consumo por las ampliaciones realizadas, la ausencia de un plan de mantenimiento eléctrico de los equipos existentes, las acciones de la comunidad educativa para mitigar el excesivo calor provocado por el cambio climático y la implementación de las tecnologías de la información y comunicación en los ambientes de aprendizaje; además de existir un alto porcentaje de predios sin legalizar debido a la ocupación que ejercen terceras personas ajenas a las instituciones educativas lo cual dificulta la realización de inversiones oficiales en los predios donde se encuentran las construcciones escolares.

Por otro lado, en Cartagena la generación espontánea en su momento de ambientes de aprendizaje en sectores urbano marginales y rurales fue un factor que incidió en la prevalencia de áreas insuficientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, lo que se constituye en un cuello de botella para el mejoramiento y optimización de la infraestructura educativa, amén que no existe un banco de tierras para la ampliación del servicio educativo; es así como existen inmuebles que funcionan bajo contrato de arrendamiento y los propietarios han presentado en distintas oportunidades oferta de venta de los mismos, con plazo para definir la compra hasta el año 2020 (I.E. La Boquilla y sus dos sedes, IE La Milagrosa, IE Las Gaviotas, IE Las Américas, IE José De La Vega Sede Nuestra Señora Del Carmen, IE María Cano). De igual manera no existen suficientes estudios de preinversión dirigidos al cubrimiento del déficit cualitativo y cuantitativo de ambientes de aprendizaje.

Lo anterior ha derivado en efectos como el mayor deterioro de las sedes de las instituciones educativas oficiales, la prevalencia de soluciones poco integrales a las problemáticas de las sedes, el incremento de las dificultades para la gestión de recursos de la Nación y de aliados estratégicos como la cooperación internacional y la empresa privada y la necesidad de incurrir en la contratación del servicio educativo con establecimientos privados, los servicios de transporte a los estudiantes y el arriendo de espacios de infraestructura escolar para cubrir la demanda. Lo anterior genera efectos colaterales como la pérdida de imagen de las instituciones educativas oficiales, el inminente riesgo de detrimento patrimonial, la pérdida de oportunidades de solución de problemáticas y el aumento en los costos del servicio educativo.

Dentro de nuestra planeación para el año 2023, se tiene como objetivo los mantenimientos preventivos y correctivos de redes e instalaciones eléctricas, así mismo las

adecuaciones y reparaciones locativas de los ambientes de aprendizaje de 36 sedes educativas del Distrito de Cartagena.

Es importante resaltar que dentro del inventario de predios que son propiedad del distrito se cuenta con tres lotes que cumplen con la normatividad para la construcción de nuevos colegios para atender a la población estudiantil de Cartagena.

En este sentido el servicio educativo con planta oficial se presta en 176 sedes[20]; sin embargo, existen 199 predios en posesión del Distrito de Cartagena; la diferencia entre el número de sedes y el número de predios se explica, en tanto que, algunas sedes se encuentran construidas en más de un lote y existen edificaciones que se operan a través del modelo de administración y/o concesión donde se presta el servicio educativo oficial. De estos predios sólo 86 tienen su situación jurídica resuelta a favor del Distrito, el resto demanda de acciones jurídicas para legalizarlos a favor de la ETC.

Cofinanciación de proyectos

El Distrito de Cartagena, en el marco del Convenio 1424 de 2016 adelanta con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE las obras de construcción de dos nuevas instituciones educativas oficiales Politécnico de El Pozón y Villas de Aranjuez. La primera de éstas se espera inicie actividades académicas en 2022 y permitirá reducir la matrícula contratada en el Sector de El Pozón en 1040 cupos, la segunda se espera inicie su operación en el año 2023 y permitirá reducir la matrícula contratada en 1040 cupos más. Ambas están proyectadas para funcionar en jornada única.

De igual manera, en el marco del mismo convenio se adelantan obras de ampliación y adecuación de las Instituciones Educativas de Pontezuela, Nuevo Bosque e Islas del Rosario para facilitar la implementación de la jornada única en las mismas.

[20] No Incluye IE Hermanos Ramos de la Salle, dado que la infraestructura no es del Distrito.

13. CONCLUSIONES

De acuerdo con el Censo poblacional del DANE (2018), para la vigencia 2022, el distrito de Cartagena cuenta 1.043.926 de habitantes de los cuales 202.512 se encuentran en edad escolar, lo que equivale al 19% aproximadamente (5 y 16 años acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional)[21]. Cerca del 78% de la oferta educativa en los niveles de preescolar, básica y media corresponde al sistema educativo oficial, es decir, se financia con recursos públicos[22]. De acuerdo con las cifras del DANE, en 2019 la pobreza monetaria en el Distrito alcanzó un 34,3 % de la población y para el año 2020 llegó a un 47.8%, y el indicador de pobreza extrema pasó del 3% al 12%.

El Distrito de Cartagena desde hace varios años viene mostrando un cambio en el mapa educativo, esto debido a que al igual que el resto del país se viene presentando una movilidad urbana e interurbana muy importante como efecto de los procesos de Programas de Vivienda de Interés Social y los fenómenos migratorios.

El distrito de Cartagena no cuenta con el recurso humano disponible docente, directivo docente o administrativo, ni para ampliar la prestación del servicio, ni para sustituir la contratación del mismo. De hecho, ha tenido que desplazar recursos propios para garantizar la adecuada atención de la población matriculada. La planta recién aprobada está para atender 129.809 estudiantes y estamos atendiendo a junio de 2021 alrededor de 134.252 estudiantes

El *Estudio de insuficiencia y limitaciones del año 2022-2023*, realizado por el distrito de Cartagena da cuenta de una insuficiencia para la atención de la población en edad escolar regular en los IEO, debido a la falta de recurso humano y de infraestructura educativa oficial.



[21] Cifras Censo Poblacional DANE 2018.
[22] SIMAT, corte 30 de junio de 2021.

Comuna	Escala de Insuficiencia	Observación
6 - 14	 Crítica	El 48% de la contratación educativa 2022 se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda. Si bien la oferta oficial dispone una atención para 22.332 estudiantes, la demanda adicional supera los 10.000 cupos. (2.743 retiros, 2.800 Ciudadela de la paz, 4.100 desescolarizados Sisben). Con propuestas como el proyecto Ciudadela la Paz con una proyección de construcción de 2,512 para 12.000 habitantes cerca del barrio el Pozón sin equipamiento educativo. La I.E Nueva I.E Politécnico del pozón con capacidad de 940 contribuyo poco a las necesidades del sector. Se considera crítico porque a pesar de la alta contratación de la prestación del servicio, no se cuenta con más alternativas para resolver la presión de la demanda de la zona. De apostarle a la superación de la contratación, los principales retos estarían dados por infraestructura educativa y planta de personal. La estrategia de transporte escolar se presenta como alternativa. Los barrios más críticos son Pozón, Mandela y Barrios Unidos.
11 - 13	 Muy Severa	El 7% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda. Si bien la oferta oficial dispone una atención para 14.700 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención solo para 17.900. Se tienen 1.573 retiros. Se considera muy severo porque no se cuenta con alternativas para la prestación del servicio ni oficial, ni banco de oferentes con el agravante que son zonas de crecimiento por invasión que no cuenta con predios legalizados disponibles para la construcción. Los barrios más críticos son San José de los Campanos, Albornoz, Arroz Barato, cerros de Albornoz, Mirador de la Bahía y sus alrededores.
7-15	 Severa	El 16% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda. Si bien la oferta oficial dispone una atención para 10.726 estudiantes en 7 establecimientos educativos oficiales, esto sumado a la contratación habilita la atención solo para 8.710. Se han retirado alrededor de 900 estudiantes. Se estima que la demanda supera los 4.204 cupos. Se considera severo porque los establecimientos educativos existentes no cuentan con posibilidades de crecimiento en el corto plazo y

Comuna	Escala de Insuficiencia	Observación
		están utilizados en su máxima capacidad. Los barrios más críticos son en la comuna 7 Olaya, en sectores de Porvenir, con presión de demanda de otros sectores aledaños. y en comuna 15 Vista hermosa y sus sectores, henequén, sectores de san pedro mártir y sectores de la victoria.
5-8-9-10-12-Insular - Continental	 Moderada	El 22% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de demanda moderada. Dispone de oferta oficial para 61,975 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención para 70.084. Se tienen 4.900 retiros. La zona más crítica con presión de demanda es Bayunca. En parte se debe a asentamientos de población migrante. Se genera alerta en la zona insular en Barú. En donde la fundación barbacoas aduce problemas para mantener la población que atiende.
1-2-3-4-Rive	 Suficiente	El 6.5% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Dispone de oferta oficial para 29.988 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención para 31.329. 1982 retiros, Si bien se considera suficiente la oferta, tiene algunas excepciones a considerar: Pasacaballos, un corregimiento que atiende aproximadamente 4.371 estudiantes en tres establecimientos educativos oficiales. Se encuentran en su máxima capacidad y tiene presión de demanda de cerca de 300 cupos. Importante hacer ampliaciones de lo contrario pasaría a moderada por ser receptor de población pobre y vulnerable. Existen zonas como La Paz, Pablo Sexto I y II, Palestina, que presentan problemas por enfrentamientos de pandillas, lo que hace necesario la contratación de algunos colegios privados para atención de jóvenes que no pueden cruzar fronteras para llegar a las sedes oficiales.

El Distrito de Cartagena presenta insuficiencia de cupos para atención a la población que requiera el servicio público educativo en los establecimientos educativos oficiales del Distrito por insuficiencia, por falta de planta docente e infraestructura física y tecnológica. Se presentan, además, limitaciones por temas de jóvenes en riesgo y pandillas en la comuna 2 y 3 que afecta los barrios palestina, la paz, república del caribe, paraíso, situación que, si persiste, debe ser validada por las autoridades competentes al momento de contratar.

No obstante, las limitaciones existentes en materia de infraestructura y planta de personal obligan al ente territorial a continuar adelantando las gestiones conducentes a la contratación de la prestación del servicio público educativo, en aras de garantizar el derecho fundamental de la educación. Cabe anotar que la Educación, por su carácter de derecho habilitante -en términos de capacidades y funcionamiento-, prevalente -prevalece sobre los derechos de los adultos-, es un instrumento poderoso que permite a los niños que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza y participar plenamente en la vida social, económica y política de su comunidad. Por ello, desde la Secretaría de Educación Distrital, y puntualmente desde la Dirección de Cobertura Educativa, se presenta el Estudio de Insuficiencia que se constituye en una herramienta de gestión para la toma de decisiones que conlleven a superar los desafíos en materia de aseguramiento del derecho a la educación de los niños y niñas cartageneras.

Para 2023 se proyecta una necesidad de contratar cupos por continuidad para la atención de 44.467 estudiantes y 4.803 cupos proyectados como una necesidad adicional dado que se ha incrementado la demanda del servicio educativo, en parte por el impacto que ha generado la Pandemia en la economía de las familias cartageneras, tal como se evidenció en los análisis sobre poblaciones y crecimiento exponencial de la pobreza en el territorio. Uno de los niveles educativos más afectados es preescolar, que dejó en evidencia, una disminución sustancial de la matrícula privada, lo que genera la hipótesis de que un porcentaje importante de familias no cuentan con los recursos para garantizar el acceso oportuno de niñas y niños de 5 años y así iniciar las trayectorias educativas desde sus primeros años como lo establece la norma.

Ya el Sisben IV registra que 28% de matrícula la privada Sisbenizada, por motivos de las situaciones económicas, se prevé que se recibirá una alta demanda de solicitudes de cupos en la matrícula oficial adicionales al comportamiento de esta gestión, El promedio de estudiantes que transitan de un año a otro del sector privado al sector oficial es de 2.300 estudiantes, sin embargo, durante el periodo 2020-2021 fue de 3.450 es decir 1.100 estudiantes más, para 2021-2022 fueron 2.735

El Distrito de Cartagena cuenta con un total de 86 establecimientos educativos[23] que cuentan con planta docente con las cuales se atienden 131.024 estudiantes a corte junio 30 en educación regular; sin embargo, para esta atención, se debe arrendar 6 construcciones educativas que albergan alrededor 10.800 estudiantes y otros espacios en 12 establecimientos educativos para ampliar cobertura, debido al deterioro sufrido por algunas sedes, la necesidad de prever nuevos arriendos para garantizar el retorno a la presencialidad; además, se contrata la prestación del servicio de transporte en casi 21

[23] Incluyendo los Establecimientos Educativos: Hermanos Ramos de la Salle y Pies Descalzos

establecimientos que requieren este servicio para garantizar acceso y permanencia tanto en zona rural, como insular, ribereña y urbana, incluyen do población con discapacidad.

Es importante señalar que no se puede atender toda la demanda ni disminuir la contratación de matrícula contratada en el corto y mediano plazo, dado que los proyectos nuevos no necesariamente generan aumento de la cobertura oficial y se requiere un esfuerzo enorme para reemplazar la contratación del servicio educativo, representado en construcción de aulas nuevas para ampliación de cupos y asignación de planta docentes.

El Distrito continuará realizando gestiones permanentemente para garantizar el acceso y la permanencia al servicio educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, buscando en el corto y largo plazo los recursos necesarios para la construcción de nuevos equipamientos educativos que permitan gradualmente ampliar la cobertura educativa oficial en especial en sectores como Nelson Mandela, San José de los Campanos, Pozón, Villa Barraza, Sucre, Villa Hermosa, Henequén y sus sectores aledaños, Bicentenario, Villas de Aranjuez y Colombiaton, entre otros.

En el marco del proceso de reubicación de las familias pertenecientes a la comunidad del Cabildo Indígena Zenú de Membrillal (CAIZEM) y acorde con el proceso de Consulta Previa, Código de identificación interno del POA: SICOP-01792, de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, como Derecho Fundamental de las comunidades étnicas en Colombia, y también al cumplimiento del Fallo de tutela garantía del goce efectivo de la educación de las niñas, niños y jóvenes de la comunidad, se prevé la reubicación de 150 niños y jóvenes de 104 familias aproximadamente que van a requerir la garantía del acceso a la educación en la zona de Bayunca, la cual no cuenta con la capacidad institucional para dar respuesta por lo que se hace necesario contemplar la contratación para poder atender la demanda.

Con el propósito de aumentar la cobertura en la prestación del servicio educativo para la población de personas jóvenes, adultas y mayores en el distrito de Cartagena, se ha proyectado 7.499 en el año 2023, bajo el desarrollo de la estrategia ‘Únicos e Inagotables’ del proyecto Jóvenes y Adultos de la SED, implementar estrategias que garanticen el acceso y la permanencia en la formación en los CLEI del 2 hasta el 6 en las IEO que ofrecen jornada nocturna. Adicionalmente, continuar con los procesos de gestión de agendas de impacto colectivo y dar continuidad a la planta temporal de docentes que permita cumplir con la meta de alfabetizar a cierre de 2023, acumulado en el cuatrienio, de 1.200 personas.

De esa manera, se espera garantizar el derecho a una educación de calidad, que responda a la heterogeneidad de los estudiantes y a sus diversos contextos, con currículos y propuestas pedagógicas diversificadas y servicios educativos adecuados a sus necesidades y particularidades, a través de MEF para la apropiación de su aprendizaje significativo y su

proyecto de vida. Se hace necesario, abordar esta problemática, con estrategias que rompan las barreras de la inequidad social y que hagan la escuela más atractiva con una educación pertinente y acorde a las necesidades del estudiante

En el marco de la implementación de estrategias flexibles para atención a poblacion con extraedad, es necesario garantizar para 2023, al menos la continuidad de la planta temporal de 32 docentes que permita la atención de cerca de 1000 estudiantes, con miras a fortalecer la estrategia en la búsqueda de recursos que permita ampliar la oferta para al menos 400 más, dada la alta demanda que se presenta y se ha mostrado en capítulos anteriores, la cual se ha exacerbado con el impacto de la Pandemia ocasionada por Covid – 19 y el incremento de los índices de pobreza. En la vigencia 2022, se estima que cerca de 400 niñas, niños y adolescentes con extraedad que se encuentran fuera del sistema no lograron retornar por no contar con la oferta disponible. Las solicitudes de cupo que se vienen presentando en la Secretaría tanto de la ciudadanía en general como de población que se encuentra en procesos de restablecimiento de derechos, incluyendo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

De igual manera en la búsqueda de garantizar una atención oportuna y de calidad a población diversa, se espera ampliar los procesos de acompañamiento incluyendo la planta temporal de docentes de apoyo y unidades fijas y móviles de perfiles requeridos para la atención a población con discapacidad en el marco de la implementación del Decreto 1421 de 2017 y fortalecimiento de la oferta Bilingüe bicultural.

Se continuarán los esfuerzos en procesos de búsqueda activa que nos permita identificar las niñas y niños de 5 años potenciales para ingresar al grado de transición e incentivar la matricula en este nivel, dada la importancia que tiene y el impacto el en desarrollo infantil temprano y cierre de brechas educacionales en pro de la garantía de trayectoria educativas completas.